DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Octubre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14948

LEYES NUMERADAS: AÑO 1956, 3.er TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			JULIO	
12.293	3	Ganadería	Se declara a la garrapata plaga nacional, se constituyen Comisiones de Lucha y se fija el monto de las sanciones a los infrctores	17 de julio — 14866
12.294	5	Interior	Se otorgan facultades especiales a la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre comercialización de la lana y se establecen penalidades para los que obstaculicen su labor	2 de julio — 14879
12.295	5	Relaciones	Se aprueba un Protocolo Adicional al Convenio Comercial con Canadá	20 de setiembre — 14920
12.296	5	Instrucción	Se declaran unos feriados para la celebración del Centenario del Departamento de Florida	20 de julio — 14868
12.297	5	Instrucción	Se elevan a la categoría de Villa los pueblos de Casupá, Fray Marcos y 25 de Agosto en Florida	20 de julio — 14868
12.298	5	Instrucción	Se eleva a la categoría de Villa al pueblo Capilla del Sauce, Florida	20 de julio — 14868
12.299	5	Instrucción	Se da el nombre de "Leonel Aguirre" a una Escuela de Capilla del Sauce	20 de julio — 14868
			AGOSTO	
12.300	16	Instrucción	Se otorgan una contribución a los gastos de organización del I Congreso Americano de Lengua Guaraní-Tupí, celebrado en Montevideo	3 de setiembre — 14905
12.301	16	Instrucción	Se autoriza una suma para sufragar gastos ocasionados por el envío de delegados al Congreso de Investigaciones de la Construcción, realizado en Londres	3 de setiembre — 14905
12.302	21	Interior	Se dispone tributar honores de Consejero Nacional de Gobierno a los restos del doctor Juan José Amézaga	10 de setiembre — 14911
12.303	21	Salud Pública	Se designa "Doctor Alejandro Gallinal" el Centro Auxiliar de Salud Pública a construirse en la localidad del mismo nombre	4 de setiembre — 14906
12.304	21	Salud Pública	Se designa con el nombre de "Doctor Rogelio C. Sosa" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona	4 de setiembre — 14906
12.305	23	Obras Públicas	Se autoriza la concertación de préstamos para atender obligaciones de la Administración de los Ferrocarriles del Estado	30 de agosto — 14902
12.306	23	Obras Públicas	Se denomina "Doctor Julio César Grauert" el tramo de la ruta número 5, entre el puente sobre el arroyo Pando y el kilómetro 39	20 de setiembre — 14920
12.307	23	Salud Públicas	Se autoriza a colocar una estela en homenaje a don Francisco Crosa en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato	19 de setiembre — 14919
12.308	23	Instrucción	Se eleva a la categoría de Ciudad a la villa de Sarandí del Yí	13 de setiembre — 14914
12.309	23	Instrucción	Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a ceder a "O. S. E." un terreno destinado al emplazamiento de un tanque para el abastecimiento de agua potable a Minas de Corrales	10 de setiembre — 14911
12.310	23	Instrucción	Se autoriza la expropiación de un inmueble para la formación de un campo de deportes en la ciudad de Melo	10 de setiembre — 14911
12.311	23	Instrucción	Se da el nombre de "Doctor Aureliano Rodríguez Larreta" a una Escuela de Montevideo	10 de setiembre — 14911
			SETIEMBRE	
12.312	6	Instrucción	Se define el carácter de las instituciones deportivas amateurs, a efectos de concederles contribuciones para la adquisición y|o mejoras de inmuebles e instalaciones	20 de setiembre — 14920
12.313	7	Interior	Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Roberto Berro	28 de setiembre — 14927
12.314	11	Hacienda	Se autoriza al Banco Hipotecario a emitir una nueva serie de títulos hipotecarios, se modifica la Carta Orgánica	

Con el número 14945 aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1956

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			respecto al monto de los préstamos otorgados para la construcción y adquisición de edificios para Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica y Sociedades Agropecuarias y se limita el valor mínimo de cada título y el monto de los préstamos	6 de octubre — 14934
12.315	11	Hacienda	Se autoriza al Banco de la República para enajenar un inmueble al Club Banco República y se deroga la ley 11.095	26 de setiembre — 14925
12.316	13	Defensa	Se autoriza a disponer de una suma para el pago del sepelio de los restos de los cadetes Carlos Coitinho y Alvaro N Frutos	22 de setiembre — 14922
12.317	13	Industrias	Se modifica el artículo 139 de la ley 11.923 estableciéndose que las impresiones de estampillas de correo podrán realizarse en establecimientos privados	27 de setiembre — 14926
12.318	13	Instrucción	Se declaran feriados los días 11 y 13 de octubre en Paysandú para conmemorar el Bicentenario de su fundación	27 de setiembre — 14926
12.319	13	Instrucción	Se establece que los varones mayores de 18 años incapacitados físicamente para el trabajo no perderán el derecho a pensión	25 de setiembre — 14924
12.320	20	Relaciones	Se aprueban el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos relativos a Valores Declarados, Encomiendas y Giros Postales y de erección de un monumento	17 de octubre — 14942
12.321	20	Relaciones	Se aprueba el Tratado Comercial y el Acuerdo de pagos con España	16 de octubre — 14941
12.322	20	Instrucción	Se aprueba el Convenio de Relaciones Culturales con la República de Bolivia	16 de octubre — 14941

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de coeficientes y disposiciones concordantes para el pago de remuneraciones de los funcionarios diplomáticos y consulares.

2

Resolución. Se encarga a una Comisión Especial el estudio y las soluciones para incrementar y coordinar el intercambio comercial entre Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto. Se modifica el Plan de Estudios de la Escuela Naval.

4

Resolución. Se autoriza a Pluna a fijar las tarifas para los servicios Montevideo-Salto-Artigas.

5

Resolución. Se dispone el cese de bandera de la balandra El Tala.

6

Resolución. Se acepta el premio instituído por el Ministerio de Marina de la República Argentina para el Aspirante de la Escuela Naval que egrese con la más alta calificación en aptitud militar profesional.

Ministerio de Salud Pública

7

Decreto. Se dispone el contralor de la comercialización de la vacuna antipoliomelítica y se fija plazo a los comerciantes para la declaración jurada de existencias.

8

Resolución. Se acepta la donación de una ambulancia destinada al Centro Departamental de Salud Pública de la ciudad de Tacuarembó.

9

Resolución. Se fija precio para la venta de Prometron.

10

Resolución. Se fija precio para la venta de Raudixoide.

11

Resolución. Se fija precio para la venta Elixir Rubraton.

12

Resolución. Se fija precio para la venta de Ungüento Florinefe con Graneodin Oftálmico.

13

Resolución. Se fija precio para la venta de Acromicina Gotas Pediátricas.

14

Resolución. Se fija precio para la venta de Vincigrip Micron.

15

Resolución. Se encomienda a un Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, la realización de un curso de perfeccionamiento de los Servicios Médicos Quirúrgicos de Urgencia en la ciudad de Lyon, Francia.

16

Resolución. Se acepta la donación de dos solares ubicados en Piedras Coloradas, Paysandú, con destino al Centro Departamental de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de coeficientes y disposiciones concordantes para el pago de remuneraciones de los funcionarios diplomáticos y consulares.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando I. Barbieri.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se establece una modificación al régimen de coeficientes previsto en la ley número 10.520, de 23 de agosto de 1944, y disposiciones concordantes, para el pago de las remuneraciones de los funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior y de las asignaciones presupuestales para el gasto fijados en la ley de Presupuesto.

Los fundamentos de la reforma que se propone figuran en la exposición de motivos que se acompaña al presente mensaje.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Derógase el artículo 55 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 2º Los sueldos a que por la ley de Presupuesto tenga derecho el personal diplomático y consular, serán liquidados mientras se encuentre prestando servicios en el exterior o cuando regrese a la República en uso de licencia reglamentaria, ordinaria o extraordinaria, o en misión de servicio activo, de conformidad con las siguientes normas:

A) El sueldo a que el funcionario tenga derecho de acuerdo con la ley de Presupuesto, se aplicará un coeficiente de uno a dos veinticinco. El monto resultante en pesos moneda uruguaya, se girará al cambio oficial comprador imputándose las diferencias que por dicho concepto resulten, al Item presupuestal 25.02, partida 8.03 "Gastos Imprevistos".

B) Las partidas complementarias a que por la ley de presupuesto tenga derecho el personal diplomático y consular (alquiler, gastos de oficina, gastos de representación, canciller u otras asignaciones mensuales) serán liquidadas de conformidad con el régimen de coeficientes vigente en 1955.

C) El Poder Ejecutivo determinará periódicamente el coeficiente a aplicarse a cada país, cuyo término de vigencia no podrá ser menor de seis meses, teniendo en cuenta el costo de vida en cada uno de ellos En los casos en que se disponga reducción en los coeficientes vigentes, ellas no causarán efecto sino después de transcurrido un año desde la notificación respectiva a los funcionarios que corresponda. Por circunstancias excepcionales podrá establecerse más de un coeficiente para cada país, cuando sea preciso contemplar diferencias notables en el costo de la vida entre una u otra región o zona del mismo.

D) Los viáticos a que los funcionarios del Cuerpo Diplomático y Consular tienen derecho, serán liquidados aplicando un coeficiente menor de un 20 o/o al establecido para sus asignaciones mensuales; pero en ningún caso será inferior a uno.

Art. 3º (transitorio). La aplicación de los nuevos coeficientes entrará en vigencia a la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

FRANCISCO GAMARRA.

2

Resolución. Se encarga a una Comisión Especial el estudio y las soluciones para incrementar y coordinar el intercambio comercial entre Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1956.

Visto: La conveniencia de estudiar el intercambio comercial con Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay;

Atento: A los trabajos ya realizados por la Comisión Especial que ha examinado las relaciones comerciales con la República Argentina,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encárgase a la Comisión Especial constituída el 18 de abril último, por un representante del Ministerio de Relaciones, Director de Asuntos de Comercio Exterior, señor Ariosto D. González, que la preside; un representante del Ministerio de Hacienda, Director de la División de Pesupuesto e Investigaciones Financieras de la Contaduría General de la Nación, profesor Menazei Schellemberg Orloff; un representante del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Jefe del Servicio de Investigaciones y Contralor Comercial, de la Dirección de Agronomía, ingeniero Antonio T. Bandeira; un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, Subdirector de la Dirección de Industrias, ingeniero Rafael Guasp; y un representante del Banco de la República, Subgerente señor Oscar Bonti, el estudio del intercambio comercial entre Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay. Los respectivos informes deberán indicar asimismo, las soluciones que convendrá adoptar para incrementar y coordinar el intercambio comercial con estos países.

2º La Comisión Especial celebrará sus sesiones en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, que facilitará el personal y los elementos necesarios para su funcionamiento.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — FRANCISCO GAMARRA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se modifica el Plan de Estudios de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.970).

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Visto estos antecedentes, iniciados por la Dirección de la Escuela Naval, solicitando la creación de un período de estudio libre entre el 15 y 25 de octubre;

Considerando que la Dirección de la Escuela Naval, manifiesta que existen Aspirantes de algunos años, que de-

ben rendir hasta 17 materias, por lo que resulta exiguo el tiempo que disponen para el repaso previo;
Atento a lo informado por la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase en el Plan de Estudios de la Escuela Naval, arobado por decreto Nº 23.834, del 16 de febrero de 1955, la parte correspondiente a Distribución del Tiempo que quedará redactada en la siguiente forma:

"DISTRIBUCION DEL TIEMPO

Año Escolar con Cursos Anuales

Enero: Vacaciones. Exámenes de ingreso.
Febrero 1º: Presentación ingreso y Aspirantes que deben dar Reparación. Segunda quincena: Exámenes de Reparaciones.
Marzo 1º: Iniciación de Cursos.
Julio: Primera quincena, una semana de prácticas a bordo (Cursos; Preparatorios, 1º, 2º y 3º).
Agosto 31: Terminación de los Cursos 4º año.
Setiembre: 1.o al 6 de octubre, exámenes de 4.o Curso.
Octubre 15: Terminación de Cursos e iniciación de estudio libre.
Octubre 25: Iniciación de período de exámenes.
Noviembre 25: Terminación exámenes; 28, período prácticas a bordo.
Diciembre 18: Terminación prácticas.
Diciembre 23: Clausura de Cursos.
Diciembre 24: Iniciación de vacaciones".

Art. 2º Publíquese y archívese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza a Pluna a fijar las tarifas para los servicios Montevideo, Salto-Artigas

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 18.284).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Visto estos antecedentes, por los cuales el Ente Autónomo Pluna, solicita autorización para poner en vigencia las tarifas que aplicará en los servicios Montevideo-Bella Unión; Salto-Bella Unión y Artigas-Bella Unión;
Atento al informe favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Ente Autónomo Pluna a aplicar las tarifas de los servicios que se detallan a continuación:

	Ida	Ida|Vta.
Montevideo-Bella Unión	$ 48.00	$ 96.00
Salto-Bella Unión	" 18.00	" 36.00
Artigas-Bella Unión	" 12.00	" 24.00

El exceso de equipaje será el normal que se cobra en los restantes servicios: el 1 o/o del valor de las tarifas de ida, por kilo.

Las tarifas de cargas serán las resultantes de la aplicación del precio tonelada-kilómetro que se aplica en todas las líneas internas del organismo.

2º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se dispone el cese de bandera de la balandra El Tala

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 18.285).

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Visto estos antecedentes, por los cuales la firma Internacional Engineering and Whaling Company S.A. (I.N.T.E.W.S.A.), solicita se le conceda el cese de bandera de la balandra con motor denominada "El Tala" a fin de proceder a su venta en el extranjero, dado que no puede ocasionar ningún perjuicio a la marina nacional, en razón del escaso tonelaje y el estado de inactividad en que se encuentra, ya que hace varios años que no navega;
Atento: 1º) A que la citada Compañía ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley Nº 10.945;
2º) A los informes emitidos por la Prefectura General Marítima y Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Prefectura General Marítima a conceder el cese de bandera de la balandra con motor denominada "El Tala", propiedad de la Compañía Internacional Engineering and Whaling Company S.A. (I.N.T.E.W.S.A.).
2º La I.N.T.E.W.S.A., deberá ajustarse en un todo al artículo 86 del decreto Nº 14.365 reglamentario de la ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes Nº 10.945.
3º Que se publique y a sus efectos pase a la Prefectura General Marítima.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se acepta el premio instituído por el Ministerio de Marina de la República Argentina para el Aspirante de la Escuela Naval que egrese con la más alta calificación en aptitud militar profesional.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 18.383).

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Vista la comunicación elevada por la Inspección General de Marina, cursada oportunamente por el señor Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina, acreditado en nuestro país, dando cuenta que el Ministerio de Marina argentino, ha instituído un premio anual para el alumno de nuestra Escuela Naval, que agrese con la más alta calificación en aptitud militar profesional;
Considerando: 1º) Que el premio otorgado por el país hermano, es una refirmación de los vínculos fraternos que unen a ambos pueblos, identificados por comunes afanes y raíz histórica;
2º) Que el intercambio de distinciones de este carácter, entre la juventud militar de ambas márgenes del Plata, servirá de elemento coadyuvante para acentuar esos sentimientos, tan importantes para la mayor comprensión de los que poseen idénticos ideales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar el premio instituído por el Ministerio de Marina argentino, conforme a la comunicación cursada por el señor Agregado Naval de la República Argentina, acreditado en nuestro país.

2º Dicho premio consistirá en una medalla de oro, para ser adjudicada anualmente al Aspirante que agrese con la más alta calificación en Aptitud Militar Profesional.

3º Se hará acreedor a este premio el Aspirante que obtenga el mayor promedio de las notas de esa Aptitud, durante su permanencia en la Escuela.

4º Si dicho Aspirante hubiera obtenido una nota inferior a 5.67 en esta Aptitud, durante su pasaje por la Escuela, perderá su derecho a aspirar al premio. Excep-

túase de esta disposición, la nota correspondiente al año del ingreso.

5º En el caso anterior, se adjudicará el premio, al Aspirante que le siga en orden de promedio.

6º La entrega de este premio se efectuará durante la ceremonia de fin de cursos.

7º Que se publique y archive.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto. Se dispone el contralor de la comercialización de de la vacuna antipoliomelítica y se fija plazo a los comerciantes para la declaración jurada de existencias.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de octubre 1956.

Vista la escasa disponibilidad actual de vacuna antipoliomielítica;

Atento a la necesidad de someter su comercialización y distribución a las recomendaciones que fueran elevadas por la Comisión de Lucha contra la Poliomielitis y aceptadas por este Ministerio, referentes a la necesidad de registrar su innocuidad y eficacia y asegurar su aplicación con prioridad en las edades más expuestas y en las zonas donde la enfermedad prevalece o exista mayor peligro de aparición de brotes;

Considerando que está en las facultades del Poder Ejecutivo organizar la comercialización y distribución de un producto de tal importancia preventiva, cuya escasez podría ser motivo de posible especulación (artículo 2.o, inciso 5.o ley N.o 9.202);

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o A partir de la fecha de la publicación del presente decreto, el Ministerio de Salud Pública realizará el contralor de la comercialización de la vacuna antipoliomielítica.

2.o Los comerciantes y particulares que estén en posesión de dicho medicamento, deberán hacer declaración jurada ante el Ministerio de Salud Pública (Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas) de las existencias que tuvieren en stock o adquieran en lo futuro.

3.o La declaración deberá formularse dentro de un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha del presente decreto y en lo sucesivo, del momento de entrar en posesión de las vacunas.

Las omisiones o falsas declaraciones harán incurrir al infractor en falta y|o delito, sancionables administrativa o criminalmente según corresponda.

4.o Nadie podrá negociar la vacuna antipoliomielítica sin previo registro de las unidades de la misma en la precitada Oficina del Ministerio, y sin estar expresamente autorizados para venderla.

5.o La venta de dicho medicamento se realizará directamente al público por las firmas autorizadas, sin intermediarios, y contra presentación de una orden que en cada caso expedirá el Ministerio, por intermedio de la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas.

6.o La orden a que hace referencia el artículo precedente la entregará dicha Oficina a los interesados, previa presentación de receta médica en la que se consignará el nombre, apellido, edad y domicilio del niño a vacunarse. Será de la responsabilidad del médico firmante la veracidad de los datos consignados.

7.o El Ministerio de Salud Pública por su Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas, podrá realizar en cualquier momento fiscalizaciones relativas al expendio y existencia de la vacuna antipoliomielítica, con las más amplias facultades inspectivas, sin perjuicio de la obligatoriedad por parte de las firmas autorizadas a venderla, de presentar mensualmente un estado informativo a ese respecto.

8.o Las firmas que negocien la vacuna objeto del presente decreto, elevarán a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos toda la documentación necesaria para la averiguación de costos, a efectos de la fijación del precio de venta al público de la misma, (ley N.o 10.940).

9.o El Ministerio de Salud Pública reglamentará el presente decreto.

10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se acepta la donación de una ambulancia destinada al Centro Departamental de Salud Pública de la ciudad de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota del Centro Departamental de Tacuarembó, por la que da cuenta que la Comisión Pro Pulmón de Acero e Implementos Necesarios de esa ciudad, le ha donado una ambulancia Chevrolet último modelo, contribución comprendida entre las numerosas que ha realizado dicha Comisión, expresando asimismo que desea donar además una unidad sanitaria destinada a realizar el Servicio de Vacunación preventiva en la campaña del mencionado Departamento, solicitando le sea entregada la ambulancia en desuso, a fin de completar con el importe de su venta, la compra de dicha unidad sanitaria;

Considerando que la dirección de dicho Centro entiende que la citada ambulancia debe ser vendida a fin de que con su importe pueda gestionarse la compra de una unidad nueva;

Considerando lo informado por el ex abogado asesor de la División Administración, doctor Mario Passalacqua en asunto N.o 3.629|3 por el que aconseja, como una solución viable para acceder a lo solicitado, la de la permuta (cambio de una cosa por otra, artículo 1.769 del Código Civil), el Ministerio de Salud Pública al aceptar la donación de la ambulancia nueva la permuta por la unidad en desuso;

Atento a lo informado por la Contaduría de la señalada Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la ambulancia nueva, donada por la Comisión Pro Pulmón de Acero e Implementos Necesarios de la ciudad de Tacuarembó, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad y su permuta por la ambulancia en desuso de ese establecimiento, marca Ford, modelo 1938, motor N.o 18 F-43091853.

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se fija precio para la venta de Prometron.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma José Luis Cuenta S. A., con fecha 9 de agosto último, por la cual solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica Prometron, caja de 1 ampolla de 1 cc.;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 12 de setiembre del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público de dicho producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 3.05 (tres pesos con cinco centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada Prometron caja de 1 ampolla 1 cc., y en $ 4.33 (cuatro pesos con treinta y tres centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se fija precio para la venta de Raudixoide.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma E. R. Equibb y Sons Inter-American

Corporation, Sucursal Uruguay, con fecha 31 de mayo próximo pasado, por la cual solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica Raudixoide;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 16.30 (diez y seis pesos con treinta centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Raudixoide" x 25 tabletas x 4 miligramos, y en $ 21.70 (veintiún pesos con sesenta centésimos) el precio de venta al público de dicho producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. **Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se fija precio para la venta Elixir Rubraton.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma E. R. Squibb y Sons Inter-American Corporation, con fecha 31 de mayo próximo pasado, por la cual solicita la fijación del precio de venta de las especialidades farmacéuticas Elixir Rubraton B x 120 cc. y Elixir Rubraton B x 240 cc.;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto del año en curso, propone los precios de venta a droguerías y al público de los mencionados productos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades farmacéuticas que se enumeran a continuación: Elixir Rubraton B x 120 cc. en $ 2.86 (dos pesos con ochenta y seis centésimos) a droguerías y en $ 3.85 (tres pesos con ochenta y cinco centésimos) al público; Elixir Rubraton B x 240 cc. en $ 4.21 (cuatro pesos con veintiún centésimos) a droguerías y en $ 5.70 (cinco pesos con setenta centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se fija precio para la venta de Ungüento Florinefe con Graneodin Oftalmico

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma E. R. Squibb y Sons Inter American Corporation, con fecha 16 de julio próximo pasado, por la cual solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica Ungüento Florinefe con Graneodin Oftalmico al 0.1 o|o, 3.5 gramos;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto del año en curso, propone los precios de venta a droguerías y al público del indicado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 3.46 (tres pesos con cuarenta y seis centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada Ungüento Florinefe con Graneodin Oftalmico al 0,1 o|o 3.5 gramos, y en $ 4.91 (cuatro pesos con noventa y un centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Resolución. Se fija precio para la venta de Acromicina Gotas Pediátricas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma José Luis Cuenca S. A., con fecha 24 de agosto último, por la que solicita la fijación del precio de la especialidad farmacéutica Acromicina Gotas Pediátricas (líquido);

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 12 de setiembre del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 6.35 (seis pesos con treinta y cinco centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada Acromicina Gotas Pediátricas (líquido), y en $ 9.01 (nueve pesos con un centésimos) el precio de venta al público de dicho producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se fija precio para la venta de Vincigrip Micron.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma José M. Bouchacourt, con fecha 8 de mayo último, por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica, Vincigrip Micron;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 12 de setiembre del corriente año, propone los precios de venta de droguerías y al público de dicho producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada Vincigrip Micron 24 comprimidos y en $ 3.98 (tres pesos con noventa y ocho centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se encomienda a un Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, la realización de un curso de perfeccionamiento de los Servicios Médicos Quirúrgicos de Urgencia en la ciudad de Lyon, Francia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la beca de estudios otorgada por el Gobierno de Francia al doctor Frederick Giuria, Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, para realizar un curso de perfeccionamiento sobre Cirugía de las Vías Biliares, en la ciudad de Lyon;

Considerando interesante que el doctor Giuria, en oportunidad de su viaje a Europa se asesore respecto a la Organi-

zación que rige en los Servicios Médicos Quirúrgicos de Urgencia Domiciliarios del Estado, a los efectos de conocer sus resultados prácticos y si existe o no la conveniencia de aplicarla, en nuestro medio;

Considerando asimismo, que corresponde facilitarle a este técnico su cometido otorgándole licencia por un tiempo prudencial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor Frederick Giuria, Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, el cometido de estudiar, en las ciudades que visite con motivo de su viaje a Europa, la organización existente en los Servicios Médico Quirúrgicos de Urgencia Domiciliarios del Estado, debiendo informar, a su regreso, sobre los datos obtenidos.

2.o Destácase, en comisión, al referido técnico, por el tiempo que dure su misión.

3.o Comuníquese y Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

16

Resolución. Se acepta la donación de dos solares ubicados en Piedras Coloradas, Paysandú, con destino al Centro Departamental de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la donación de dos solares, ubicados en el pueblo Piedras Coloradas, 3.a sección judicial de Paysandú, con una superficie total de un mil cincuenta y seis metros cuadrados (1.056 m2.), ofrecida por la señora María Elisa Megget de Cameselle y sus hijos Juan Carlos, María Luisa, Olga, Manuel Heron, Héctor Angel e Ione Cameselle Megget, cumpliendo el deseo de su extinto esposo y padre, respectivamente, don Manuel Eron Cameselle, con destino a los servicios asistenciales del Centro Departamental de Paysandú;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la señora María Elisa Megget de Cameselle y sus hijos Juan Carlos, María Luisa, Olga, Manuel Heron, Héctor Angel e Ione Cameselle Megget, cumpliendo el deseo de su extinto esposo y padre, respectivamente, don Manuel Eron Cameselle, con destino a los servicios asistenciales del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, consistente en dos solares contiguos, ubicados en el pueblo Piedras Coloradas Estación F. C. C.), 3.a sección judicial de Paysandú, señalados con los números 92 y 94 de la manzana 7 del plano suscripto por el agrimensor Adolfo Musso en marzo de 1932, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 1.o de abril del mismo año, de acuerdo al cual tienen una superficie total de un mil cincuenta y seis metros cuadrados (1.056 m2.) que por ser esquina dan frente a las calles 2 y 7.

2.o Desígnase al Director del Centro Departamental de Paysandú, doctor Rómulo Calegari para aceptar la donación de referencia en nombre y representación del Ministerio de Salud Pública.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 69. — En Montevidee, el dia dieciocho del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Doña Blanca Violeta Puppo Spinelli, $ 364.00 *mensuales*; señora Aura Néffer Kroger de Gonçalvez, $ 90.00 mensuales; Dora Josefina Ruibal de Kroger, pesos 390.00 mensuales; Amalia Antonia Latorre de Suñer, $ 73.33 mensuales; Eleuteria Carolina Chaine, $ 132.00 mensuales, acumulable a la jubilación que percibe de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de la Industria y Comercio, se autoriza la liquidación a favor de los menores Hugo Alberto, Carlos Alberto y Jorge Alberto Lluberas, a razón de $ 22.91 a cada uno, por concepto de diferencias pensionarias por los meses de mayo y junio de 1955. No se hace lugar a la solicitud de la señora Esther Evia de Lerena. No se hace lugar a la gestión de la señora Elda Baixt de Molins.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

Acta N.o 819. — En Montevideo, el día dieciocho del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Cabo del Reg. Cab. 7, Emilio Cardozo, $ 171.93; Cabo del Reg. Cab. 1, Maurilio Rodríguez, $ 88.00; Cabo del Gpo. Art. 5 Raúl Ataídes, $ 105.60; Soldado del Bn. Infantería 11, Carlos M. Molina Heredia, $ 82.50; Cabo de la E. A. S., Hilario Soria, $ 93.86; ex Marinero de 1.a Clase de la I. G. M., Luis Wilfredo Alvez, $ 60.00; Cabo (TEA) Ramón T. Olveira Olveira, de la Base Aérea 2 $ 147.40.

Modificaciones de Retiro

Cabo retirado Amilcar Albornoz, pesos 283.20; Trompa retirado Edilio Correa, $ 197.20; no se hace lugar a la gestión del Sargento retirado Luis Alberto Acosta; no se hace lugar a la solicitud del Cabo retirado Garibaldi Escoutto de Almeida.

Pensiones

Señora Josefa Tur Reyes de Vila, pesos 68.00 mensuales; señora Clementina Velez Téliz de Rivero, $ 65.00 mensuales.

Compensaciones Especiales

Cabo del Reg. Cab. 3, Arnaldo Mora, $ 7.00 a partir del 1.o|IX|956; a partir del 15|IX|956: Cabo del Bn. Inf. 12, Adémar R. Fontes Gómez, $ 7.00; Cabo del Bn. Inf. 3, Tito Celiar Albornoz, $ 7.00; Cabo del Reg. Cab. 3, Benjamín Otazú de Mello, $ 7.00.

Varios

Concédese prórroga de licencia por seis meses a partir del 25|IX|956, para continuar residiendo en la República Argentina, al Alférez retirado Pedro Rinaldi Pagola; se autoriza a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 766.48 a favor de los menores Román y Gloria Benítez; se autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago, la suma de $ 632.50 a favor del Ayudante de 2.a de la P. G. M., Juan Santos; se autoriza a la I. G. E. a liquidar la asignación de rancho en metálico a los Soldados Ricardo Fleitas, Esteban Saredo y Héctor H. Mayo Rey; se autoriza a la I. G. M. a liquidar la asignación de rancho en metálico, al Marinero de 1.a Clase Eliseo R. Añón Mañana; se autoriza a la I.G.F.A. a liquidar la asignación de rancho en metálico a favor del siguiente personal: Sargentos 1.os (TEA) Aurelio C. Angona, y Abel Paredes; Soldados (TEA) Hugo H. Irigaray, Cavour Romano, Lenín Firppo, Benjamín Fernández y Ramón E. Corbo. Las asignaciones de rancho en metálico que se conceden en la presente acta, serán a partir del 1.o|X|956

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 18 de octubre de 1956:

9792—Autorízase al Servicio de Intendencia a vender mediante subasta pública, diversos efectos en desuso.

9793—Nómbrase al Coronel Arturo Sasso Alegre, Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

9794—Nómbrase al Coronel Udolfo H. Presa, Jefe de la Segunda División: Contralor Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.

9795—Confiérese ascensos con fecha 1º de febrero de 1956, en los Servicios Auxiliares.

9796—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Mercedes, $ 1.590.91 por concepto de subvención.

9797—Autorízase a la señora Emilia Mousqués de Martínez Chavarría a transferir al señor Juan José Américo Beisso Parma, un título de 10 acciones de pesos 100.00 cada una, de la C.A.U.S.A.

9798—Autorízase a la Prefectura General Marítima a conceder el cese de bandera de la balandra con motor denominada "El Tala", propiedad de la Compañía Internacional Engineering and Whaling Company.

9800—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a contratar los servicios del actual peón de cuadrilla de ese organismo José Valentín Perini, como guarda-hilos, con una asignación diaria de $ 7.16.

9801 Declárase en situación de retiro voluntario con una asignación mensual de $ 213.13, al Sargento 1º del Batallón de Infantería Nº 9 Heraldín Paz Suárez.

9802—Déjase sin efecto la resolución 18.156 debiendo el Ministerio de Defensa Nacional formular la correspondiente orden de pago a favor del Liceo Militar y Naval "General Artigas", a fin de abonar al Coronel Francisco Fermín Silva, $ 822.00.

9803—Establécese que el Ministerio de Defensa Nacional formule la correspondiente orden de pago a favor de la Escuela Militar por $ 1.260.00, para ser abonada al Coronel Rómulo Recino.

9804—Desestímase la solicitud formulada por el Notificador (equiparado a Sargento 1º) Ruben Bargo.

9805—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de Pago al cierre del ejercicio 1955, $ 1.320.00, a favor del Capitán (E.F.) Francisco Mario Bermúdez Vespa.

9806—Nómbrase al Capitán de Corbeta Claudinet W. Bernet, para prestar servicios en la Dirección de la Aviación Naval como Segundo Jefe de Bases.

9807—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con el expediente caratulado "Osimani, Adriano con Estado. Acción de Nulidad".

9808—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes pago al cierre del ejercicio 1955, $ 840.00 que se le adeuda al Contralmirante Santiago Turcio.

9809—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir $ 18.518.13 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, suma por concepto de cuentas impagas a los proveedores del Batallón de Infantería Nº 8.

9810—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, $ 3.700.00, destinada a abonar la confección de 70 espadas con destino a los alumnos de las Escuela Militar y Naval.

9811—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por $ 500.00, que se adeuda a la firma Alcides Frabanilo, por concepto de transporte de tropas y equipos del Batallón de Infantería Nº 5.

9812—Líbrese orden de pago por pesos 109.202.81, a favor del Servicio de Intendencia, por concepto de suministros, según estado de cuentas N.o 8.

9813—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Sala, Iriarte Bofill S.A., chapas de cobre en $ 608.00, destinadas a la realización de diversos trabajos en la Estación Cerrito.

9814—Líbrese orden de pago por pesos 937.50, a favor del Servicio de Intendencia, destinada a abonar a la confitería "La Mallorquina", lunch ofrecido en el Centro Militar al Teniente General Marrizon.

9815—Modifícase en el Plan de Estudios de la Escuela Naval, aprobado por decreto 23.834, la parte correspondiente a Distribución del Tiempo.

9816—Autorízase al Coronel Alfredo E. Mandado a aceptar la invitación que le ha sido formulada por la Dirección de Remonta y Veterinaria de los Estados Unidos del Brasil.

9817—Mantiénese la imputación de la orden de pago Nº 280 a los fondos provenientes de las economías en lo. distintos rubros del Ministerio de Defensa Nacional.

9818—Nómbrase al Teniente de Navío Hugo L. Márquez, Profesor Sustituto de la asignatura "Trigonometría Esférica" en la Escuela Naval, por el presente año lectivo y con carácter precario.

9819—Pase a situación de retiro obligatorio con fecha 23 de setiembre ppdo., el Coronel Francisco L. Herrera, con una asignación mensual de $ 900.00.

9820—Declárase que el Teniente Coronel Nicolás Antonio Zunini, se encuentra comprendido en el artículo 1º del decreto 14.066.

9822—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" para ocupar el cargo de Jefe de 4ª (Operador Torre de Control), correspondiente al Escalafón de Personal Técnico y Profesional, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, al señor Guillermo A. Cavallero.

9823—Nómbrase al Teniente Segundo (T.E.A.) Retirado Américo Barrales para prestar servicios en el Servicio Meteorológico.

9824—Autorízase al Capitán de Navío Elbio G. Amorín a usar la Medalla Naval de Servicios Distinguidos, otorgada por el gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

9825—Acéptase el premio instituído por el Ministerio de Marina argentino, conforme a la comunicación cursada por el señor Agregado Naval de la República Argentina, acreditado en nuestro país.

9826—Modifícase el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento de Estaciones Radio-Aficionados, aprobado por decreto 5.328.

9827—Asciéndese en el Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento" en Personal Administrativo, a los funcionarios que se indican.

9828—Acta Nº 819: Compuesta de 7 retiros, 4 modificaciones de retiro, 2 pensiones, 4 compensaciones especiales y 6 varios.

9829—Autorízase al Ente Autónomo PLUNA a aplicar las tarifas de los servicios que se indican.

9830—Acta Nº 69: Seis pensiones de jefes y oficiales de los intitutos armados.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Miércoles 24 de Octubre de 1956 — Núm. 14948.

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 a 1937	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1955	" 14.00 " "
1954	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
			$ 20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER ACOSTA Y LARA DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15688 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA DOS SANTOS DE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RODRIGUEZ DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFOS SAMBUCETTI BOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GARRONE GROSSI DE CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15186 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOA TAROCO o TAROCO PEREIRA DE CHILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15187 oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA CALVANO DE MONTESANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15066 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA ELISABETH BISCHOFF NEUMANN DE BROLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15001 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SAGRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15040 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PRATO o PRATO RISÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GIACOSA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUGUSTO PADILLA RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15411 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIC JOSIP SAMANIC o SAMANIC ROSIC JOSIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15410 Oct.18-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE. Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nombrará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15245 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALPANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15694 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IGNACIO BONNE CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15065 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIX GOLDARACENA o FELIX DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15695 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15533 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FELIX CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15534 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15535 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO DE RIVERA o VIRGINIA LUCIA PERDOMO y de ESTEBAN RIVERA ITURRIAGA o ESTEBAN RIVERA ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15536 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15537 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CORDERO DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI o NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15322 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VASSALLO o FELIX ARNALDO VASSALLO o VASSALLO BUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15277 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15188 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BAUTISTA MARTINEZ o JACINTO o CEFERINO MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15067 Oct.13-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $ 12.00 10|pub 15068 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIGNONE DE TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15603 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DONNANGELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15696 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de SARA ARTOLA DE DOPAZO o DO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15697 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA NOVO o NOBO DE NOVO o NOBO o NOVO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15502 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARID BABAZOGLI o BABAZOGLI SACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15370 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIBERTO SOSA o ERIBERTO DOMINGO SOSA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15349 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ROTH o WALTER ALBERTO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15348 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO PEROTTA o PEROTTA RIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15350 Oct.17-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 15276 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR QUEIROLO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15272 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15147 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36 00 30|pub. 14697 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.—Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSSI o ROSSI ANICHINI o ANICHINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|ub. 15693 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARMO o MARMO TADEEO o TADEO o TALDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 15692 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15663 Oct.22-v.nov 2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARMELINO DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15605 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15606 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENA BONIFACINO o ANGEL FRANCISCO LIBERATO ARENA BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15528 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA HONTOU DE LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POMAR o PUMAR DE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15367 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CATALINA DUPETIT o DUPETIT SAINT-GIRONS o ST. GIRONS DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15607 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BALOIRA o BALOIRA PORTO y la de FRANCISCO BALOIRA o BALOIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15366 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BALTASAR o DANIEL B. FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15373 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEVICENZI o DEVINCENCI o DEVICENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15374 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE PIETRO o DE PIETRO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15062 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RUSSI o ROSSI o HILARIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15269 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALMANSA o ALMANZA o ALMANSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15244 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONTANA DE MALLERENS o ROSA o ROSA A. FONTANA DE MASLLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15153 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15215 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15216 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN CARLOS SCHüSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15061 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA COSENTINO o CONSENTINO DE RIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15063 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PULPEIRO o MARIA DEL CARMEN PULPEIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15064 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14687 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Oct.23-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBON PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15691 Oct.23-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS J. GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15608 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SISTO o SIXTO RUEDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.22-v.nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO JUAN CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15527 Oct.20-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANTONIO TASENDE o TASSENDE o TAXENDE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15469 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NATANSON o NATANSON KRIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15610 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GATTI ANGOLETTA o ANGOLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15611 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNA GUTIERREZ DE NOVA o NOVAS; de SANTIAGO CIPRIANO NOVA o NOVAS; de MARIA CARMEN NOVA o NOVAS y de JUAN PEDRO NOVA o NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15612 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15613 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISIDORO MILANO y MIGUEL AMARANDO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15459 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CETTA ULLO o ULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15416 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LABORDE o LABORDE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15417 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15368 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO FANTINO y de CIRIACA CEDRÉS DE FANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15369 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15278 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN o PEDRO MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15279 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15280 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUALTIERI o GUALDIERE de apellido materno DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15281 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUKORICZA o KUKORICZA MIKES DE RIMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15275 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ALVAREZ MOULIA DE AMEZAGA y JUAN JOSE AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15359 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHALLIOL COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MODESTA MARIA RESPEIRO o RESPEYRO DE FUENTES o FUENTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15074 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15249 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TAKOVICH o TATCOVICH o TATKOVICH DE VUK o BUC o WUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15212 Oct.15-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GREGORIO COSSANI GUISOLFO o GUILJOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15151 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES o ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA STRATTA DE BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15248 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULMA o ZULMA MERMOT OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15083 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14897 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS GRÜNSFELD QUITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15060 Oct.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, 3.er piso. — Hilda Moltedo de Espinola. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Irma R. de Panario, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15678 Oct.23-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 13603 Set.19-v.set.29. Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCUAL ROLANDO SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Asise Lavagnini, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15720 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HOWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — Asise Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ARIZAGA EULOGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15210 Oct.15-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 21a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA JESUSA FACELLI VILLAR y MARIA ELENA FACELLI VILLAR DE SCARSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado Avenida Sayago número 954, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Doctora Zulma Scarbi, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 15456 Oct.19-v oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CABIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Octubre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15626 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO PEDRO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|bub. 15464 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15463 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ALSINA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA DOLDAN DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15462 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15455 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEDRAZZI LANDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15454 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LESCOUMES LATRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15453 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA CASTRO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15452 Oct.19-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSSO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15451 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PROVENZANO de DE CUNTO o ANGELA PROVENZAL de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENSANO DE DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENZALA de DE CUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15201 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15705 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROCHA DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.22-v nov.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA FOURMENT DE CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15512 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TERESA o CELESTINA EDUVIGES SCARZELA o SCARCELA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|ub. 15513 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SORIA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANDRES ZINOLA o LEONARDO A. ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SEVERO GUERRA o GUERRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1956. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN COLOMBO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15069 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CARDOZO o CARDOSO o CARDOSA o CARDOZA DE GONZALEZ e INDALECIO GONZALEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15407 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RIMOLDI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 14 de Setiembre de 1956. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz, 3.a Sección.
1) $ 12.00 10|pub. 15120 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del C. de P. C., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMORA, a fin de que todos los que se consideren con derecho o en contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Migues, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 15644 Oct.22-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ VIERA o RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15254 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO TERMEZANO, TERMESANO o TERMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José M.a Betancor, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15382 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 15621 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 15544 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 15545 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 15546 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TSAPARAS o CHAPARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIRILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15362 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LIMA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10 pub. 15361 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RONFETTI DE MARCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15542 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MENY DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15543 Oct. 20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15540 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLOTILDE TRINIDAD DE SPINELLI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15548 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA BURGOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 10 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15539 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 10|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $12.00 10|pub. 15475 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS SANTOS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 5|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

1) $12.00 10|pub. 15474 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANCHAÑO o ALCHAÑO o ALCHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filipini Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 15441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO RODRIGUEZ AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 15412 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA AZCUE o ASCUE DE NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pup. 15443 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MARTINEZ RIERA DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 15198 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GIL CABALLERO o CAVALLERO y de BENITA ZARZA DE CABALLERO o CAVALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pcb. 15082 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SEBASTIAN PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15112 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMAR o ALBIMAR MODESTO BENOIT MURGUIONDO o BENOYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15113 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15114 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMAITA DE BULA o LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15115 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CAYETANA RAMOS DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15117 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ZUCOTTI DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15118 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MASAUD OSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1956. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15119 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TENANNE-NE o TENANNENE BASTERO o TINAGLINI DE PALERMO y de ANGEL ANASTASIO PALERMO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1956. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15116 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBANO DE CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 8 de 1956. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma; Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15302 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BERACOCHEA DE LARROSA, vitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15698 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15699 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LAYES DE QUIRIQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15703 Oct.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saper la apertura de la sucesión de don ELOY MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pup. 15493 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA HERNANDEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15308 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a. SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Décima Segunda Sección de igual Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 29 de 1956. — Carlos De Brun, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15327 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BATISTA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15560 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS DOMINGO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GERONIMO GRIECO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15559 Oct.20-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA CABRERA o MIGUEL PEREYRA o MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15094 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA P. GUTIERREZ BALLADARES o MARIA PETRONILA GUTIERREZ BALLADARES o VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15156 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CAL AUDIFFRED DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15154 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DE LEON o GREGORIO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15099 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SIERRA o BERNARDO A. SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15096 Oct.13-v.oct 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VICTORIANO o CARLOS VICTORIANO SENCION MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15097 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SALOME LARROSA o ELIAS SALOME LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15098 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DIONISIO BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15095 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA ESQUIBEL DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Octubre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15101 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA DE LEON DE CORBO o MARCELA DE LEON DOMINGUEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub.15102 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO PORCHILE y MARIA, MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA JOVITA CARBONE DE PORCHILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15100 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 15230 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la sucesión de don FLORAN P. ARAUJO MACIEL o FROILAN PLACIDO ARAUJO o FROILAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15577 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEBANO FRANCISCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 15 de 1956. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCLINI o JOSE JUAN BAUTISTA CANCLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CALVERMATER DE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15555 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o FRANCISCA o FRANCISCA CAROLINA AMORIN DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15283 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15284 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA RODRIGUEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 15285 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELAREY PEDRO o PEDRO DELAREY SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub 15286 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINO DONATO o BALBINO DONATO MENDEZ o MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15287 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO o REGINALDO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjusto.
1) $ 12.00 10|pub 15288 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AVELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1956 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15289 Oct.17-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA LINA CAMPOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 17 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANO SEVERINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 9 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz
1) $ 12.00 10 pub. 15303 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIRIANA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) 8.00 10|pub. 15585 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15437 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DUCOMMUN DE NOBOA o LINA DOUCOMMUN o DUCUMMUN o DOCOMMUN DE NOBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el Feriado Menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15439 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIRGILIO CERRUTTI o VIRGILIO VICENTE CERRUTTI o CERRUTI o CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15440 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLIVERI (HIJO) o ESTEBAN OLIVERI o ESTEBAN OLIVERI GALAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15232 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CONTE LOFIEGO y de ADELA CAMARA DE CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.18-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAN NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15495 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 15127 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15128 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMOS DE CARDARELLO o CARDARELLA o CARDARELLE o CARDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15130 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROLANDO o SEBASTIAN ROLANDO MURCHIO o MURQUIO o MURZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15131 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ARIGONI o ESTER IRENE ARIGONI; HECTOR RAUL ARIGONI o RAUL HECTOR ARIGONI y CATALINA CUADRI DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15129 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENTINO CREMELLA, citándose a los interesados para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15645 Oct.22-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PRIMITIVO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15646 Oct.22-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) 8.00 10|pub. 15422 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO TOMAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que en un plazo de treinta días, comparezcan ante esta Oficina, a deducir sus derechos en forma. — Cardona, Octubre 11 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz 13.a Sección Judicial.
1) $12.00 10|pub. 15476 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15265 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CETISLINA SUAREZ DE ARAMBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15264 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA DE PICALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15164 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Octubre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15165 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15647 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUMBERTO RIPA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 8.00 10|pub. 15552 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO BENITO TECHERA o FAVIO BENITO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVARISTA LOPEZ DE MAITIA o MAITIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO SARAVIA o IDILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15487 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub 15340 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERCILIA o ERCILIA PETRONA FERNANDEZ DE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15341 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15256 Oct.16-voct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO LORENZO Y LOZADA o JOSE PIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15255 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELADIO SARALEGUI o PABLO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA LOPEZ DE CAETANO y ELENA LOPEZ DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15580 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI o LEONORA FERMINA HERNANDEZ DE MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.20-v.oct.31.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber a don HECTOR ANIBAL CHIMENTO COPELLO, promitente comprador del solar Nº 4 de la manzana 314, Fracción C2, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 953, folio 256 del libro 37, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viaplana.
2) $30.00 15|pub. 14909 Oct.11-v.oct.29.

3—Convocatorias Comerciales

"BROMBERG Y CIA. S. A."

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1956 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reducción del capital realizado; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15706 Oct.23-v.oct.27.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 16 en la sede social, calle YI 1182, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3.o) Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4.o) Designar a dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma con el Presidente y Secretario

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea, los mismos deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — El Secretario.
3) $24.00 5|pub. 15633 Oct.22-v.oct.26.

GENERAL ELECTRIC S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 24 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta de la aprobación de las modificaciones a los estatutos sociales; 2.o) Distribución de un dividendo extraordinario; 3.o) Emisión de dos series de acciones ordinarias; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 15639 Oct.22-v.oct.26.

GENERAL MACHINERY CO. S. A.

Convócase a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el estudio contable de don Federico Vasen, calle Misiones 1361, escritorio 57, el día 7 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, informe del síndico y su aprobación; 2.o) Aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio 1956 y distribución de las utilidades.

Artículo 27. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes expedidos por un Banco de la ciudad de Montevideo, en la sede social de la General Machinery C.o S. A., hasta dos días antes de aquél en que deba realizarse la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 15628 Oct.22-v.oct.24.

L. E. M. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Millán Nº 2411 el día 30 de Octubre de 1956, a las 15.30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general al 30,6|56, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º Elección de miembros del Directorio y suplentes; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad.
3) $10.80 2|pub. 15679 Oct.23-v.oct.24.

INDUFICO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la Avenida Millán Nº 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general al 31|12|55, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 15680 Oct.23-v.oct.24.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1956 a la hora 7.30 en la calle Bartolomé Mitre 1356 piso 1.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1955-1956; 4.o) Elección del nuevo Directorio.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes de aquel que ha sido fijado para la asamblea.
3) $9.00 3|pub. 15617 Oct.22-v.oct.24

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Remuneración del Directorio y síndico; 3.o) Elección del Directorio por el término de tres años; 4.o) Elección de síndico titular y síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 15622 Oct.22-v.oct.27.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos (Artículo 6.o) Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al 9.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1956; 5.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Ejercicio 1956-57 y 1957-58); 6.o Designación de síndico y suplente, para el ejercicio 1956-57, (Artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (Artículo 21 de los estatutos). — Nicolás Marmo, Presidente. — Dr. Walter M. Bazterrica, Secretario.

3) $27.00 5|pub. 15657 Oct.22-v.oct.26.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los estatutos: 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, (Copia previamente repartida); 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1956; 4.o Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de la plaza de Montevideo que acredite tenerlas allí depositadas. (Artículo 42 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — El Directorio.

3) $ 27.00 5|pub. 15525 Oct.20-v.oct.25.

BANCO DE LAS PIEDRAS
(Ex CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las dieciocho horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey N.o 712, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de nueve meses cerrado el 30 de Setiembre de 1956: 3.o Elección de Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 15239 Oct.16-v.oct.26.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en el local Social calle Vilardebó 1152 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2.o Informe de la sindicatura; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3 $ 21.60 9|pub. 15599 Oct.20-v.oct.30.

AUGUSTO CORALLO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 18.30 horas en nuestro local social de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en Bancos, en esta Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 15501 Oct.19-v.oct.24.

"ANA MARIA S. A."

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Elección de síndico y suplente.

Nota. Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.

3) $15.00 5|pub. 15499 Oct.19-v.oct.24.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 18 p. m. en nuestras oficinas, calle General Lavalleja Nº 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3º Elección de dos miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4º Distribución de utilidades y fijación del dividendo a pagarse a los señores accionistas; 5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la Sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace notar que la asamblea se considerará válidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado y en el caso que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará, pasada media hora de la citación, con el número de accionistas presentes (artículo 12). — Colonia, Octubre de 1956. — Alvaro Milburn, Presidente. — Luis Cassanello, Secretario.

3) $32.40 9|pub. 15299 Oct.17-v.oct.26.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en su local, calle San José 1280, escritorio 1, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o). Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, escritorio 1, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito bancario expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 15250 Oct.16-v.oct.24.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón Nº 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días ante de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 15184 Oct.15-v.oct.31.

CARMETA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 11 horas en el local social Propios Nº 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general al 30 de Junio de 1956, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9º de los E. S.) y elección de Síndico; 5º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15166 Oct.15-v.oct.25.

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Elección de Presidente (artículo 15); y 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub 15223 Oct.15-v.oct.31.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov 28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.ene.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Irene Sagradini c|. FRANCISCO MIQUEIRO. Disolución de Sociedad Conyugal" (L.o 51, F.o 390), se hace saber que por resolución del día 12 de marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Irene Sagradini y Francisco Miqueiro debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15690 Oct.23-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Galietti contra GARABED HUMAIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 417) se hace saber al público que por resolución del día 16 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Garabéd Humaian y Ana Galietti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15393 Oct.18-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Segundo Evaristo Castro contra ROSA ARON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 525), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Evaristo Castro y Rosa Aron, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15270 Oct.17-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 51, F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14601 Oct.5-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de Agosto 15|956, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 23 de Setiembre de 1953 y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medie entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15629 Oct.22-v.nov.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Estoup de Ossola Delia con FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Ossola y Delia Estoup. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 15523 Oct.20-v.nov.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SEGREDO HEBERT y WILMAR JOSEFA VIDALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Segredo y Wilmar Josefa Vidales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días, a fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15240 Oct.17-nov.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Marta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 14587 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Meyerstein de Issa Lotte con YAMIL ISSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Lotte Meyerstein y de Yamil Issa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15598 Oct.20-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ANTONIO GARAT y VIOLETA BEATRIZ BIZZOZERO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15241 Oct.16-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Barrios, Blanca Esther, con GERARDO BARRIOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gerardo Barrios y Blanca Esther Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15516 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Másauskas, Romualdo contra LIDA MARTINOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Romualdo Masauskas y Lida Martinovich, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14842 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14679 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OSMAR BENJAMIN CARABALLO y NELLY H. OTTONELLO DE CARABALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 205", se hace saber que con fecha 28 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osmar Benjamín Caraballo y Nelly H. Ottonello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 15522 Oct.20-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR VICENTE GARRETANO y LIRA FRESCURA DE GARRETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 172" se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Vicente Garretano y Lira Angela Frescura. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15376 Oct.18-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto último, de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Público y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29|V 953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14590 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c|OMAR AQUILES ZECCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 308), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 (nú-

mero 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14704 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Artigas Desiderio Torres contra MARIA ESTELA VIGANO DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L⁰ 21, F⁰ 514, N⁰ 584), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Desiderio Torres y María Estela Vigano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15228 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 248", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

6-Disoluciones de Sociedades

"S. MUCELLINI Y CIA."

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la Sociedad que bajo la razón social de "S. Mucellini y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Ferretería y anexos. Cuentas a cobrar y pasivo de cargo de los socios Mucellini y Frassinelli. debiendo presentar acreedores justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad, calle Artigas N⁰ 1006. — Salto, Octubre de 1956. — SANTIAGO MUCELLINI — MARCOS O. FRASSINELLI. — ULISES D. CESIO.
6) $24.00 20|pub. 15682 Oct.23-v.nov 15.

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añón y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.
6) $24.00 20|pub. 14754 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.
6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

GOSLINO Y RUTIGLIANO

Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad "Goslino y Rutigliano" que giraba en Salto en el ramo de Electricidad y anexos. Acreedores presentarse a Sosa 60, Salto. — Salto, 3 de Octubre de 1956.
6) $16.00 20|pub. 14860 Oct.9-v.nov.1⁰

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8|955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía." que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1509 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace ésta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1954.
6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4-v.oct.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mary Bader contra BENNO MROZ. Divorcio unilateral" (L⁰ 52, F⁰ 590), se cita, llama y emplaza a don Benno Mroz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza.—Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33158 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (L⁰ 52, F⁰ 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio". L⁰ 44, F⁰ 576, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Maglione, Rutilio A. contra FERRAZ, MARIA NELLY. Divorcio por causal" (L⁰ 54, F⁰ 282)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Ferraz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo Rutilio A. Maglione, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33122 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALEJANDRO BERNARDINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4⁰ piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rufina Ledesma. (L⁰ 48, F⁰ 458). — Montevideo, Octubre 1⁰ de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15717 Oct.23-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IRINEO BELLÓN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4⁰ piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Isabel Melgarejo (L⁰ 48, F⁰ 358). — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15375 Oct.18-v.nov.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47.699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nely Pereira contra JURACY SOUZA. Divorcio" (L⁰ 16, F⁰ 594), se emplaza a doña Juracy Souza para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Artigas, Setiembre 6 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14938 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Angélica Marroche contra WALTER EXEQUIEL MORALES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza al demandado Walter Exequiel Morales para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito conciliatorio. — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15234 Oct.16-v.oct.26.

8-Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISIÓN ADOLESCENCIA Y TRABAJO

Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — Emplázase al señor José María Ottati para que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por

decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre al desempeño de sus funciones en las Oficinas de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño, para lo cual se le acuerda un plazo de tres días a contar de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento. — José E. Alonso, Subdirector Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 33248 Oct.22-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Martínez Vázquez (Martín) contra LEINDEKAR & LONGOBARDO y JOSE A. FERREA. Infracción aduanera". Sumario Nº 133|942, Libro 15, Folio 542, Expediente 354, Año 1955, se cita, llama y emplaza a don José A. Ferrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $60.00 30|pub. 15351 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 76 636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7, F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956.
8) (C.C.) 30|pub. 33085 Oct.10-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.178, ubicado en la calle Ascasubí entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 569", se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14922 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13313 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "IBARRA JOSE MATIAS e IDALINA ALCALDE DE IBARRA. Petitorio". (Lº 41, Fº 273), se cita y emplaza por término de noventa días a doña Francisca Guillermina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Canelones, 31 de Mayo de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15200 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LESCA OSCAR T. Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González, a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14701 Oct.6-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO GUTIERREZ solicita la partición de los bienes de la sucesión de Margarita Quiles, Jaime Cibils y Beatriz Cibils" (Lº 40 Fº 476), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alberto Dagnino, Manuel Núñez Cibils, Carlos María Núñez Cibils, Margarita Núñez Cibils, Nicolasa Margarita Negri Cibils, Emilia Beatriz Negri Cibils, María Teresa Negri Cibils, Elvira Negri Cibils y Enrique Andrés Negri Cibils, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $20.00 10|pub. 15436 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Carlos Valentín Biglieri contra VICENTE G. FRANCOLINO, MIGUEL FRANCOLINO, MARIA F. FRANCOLINO DE FORTUNATTO y CARMEN FOTUNATTO DE DOTTI. Juicio ordinario" (Lº 11, Fº 113, número 274), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por cualquier título en las sucesiones de Silverio Francolino, María Batista Francolino y Juan Francolino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y llenar el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 15229 Oct.16-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria de estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct 27.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 5274 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque del Cerro, el inmueble siguiente:
Padrón: 23.511. — Propietario: Compañía Swift S. A. — Sup. aprox. 13 hectáreas.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33258 Oct.23-v.oct.31.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.219 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Avenida Costanera del Arroyo de la Chacarita, el inmueble siguiente:
Padrón: 88.800 m|a. — Propietario: Enrique G. Segundo y otro. — Sup. aprox. 22.000 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33259 Oct.23-v.oct.31.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto Nº 10.228 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a Depósito a la Oficina de Bienes Muebles, el inmueble siguiente:
Padrón: 16.024. — Propietario: Sara L. Lanza. — Sup. aprox. 820 Ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956
9) (C.C.) 8 pub. 33189 Oct.17-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.231 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros de la calle Bartolomé Mitre, los inmuebles siguientes:
Padrones: 5.558 y 5.559 m|a. — Propietario: Soc. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario". — Sup. aprox.: 146 y 80 M. C. respectivamente.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956
9) (C.C.) 8 pub. 33190 Oct.17-v.oct.25.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Setiembre ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz SARA VICTORIA BLANCO RUBIDO, a su madre legítima Dolores Rubido de Blanco, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15403 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: ROSA GERONA DE RODRIGUEZ Incapacidad, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Rosa Gerona de Rodríguez, habiéndosele designado curador al escribano Héctor Alberto Gerona. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15689 Oct.23-v.nov.3.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. GLADYS MALVINA BOSSIO PISANO, domiciliada en Sarandí 693, esc. 4, solicito: Deseando obtener el título de escribano se interrogue a las escribanas Elsa Domínguez y Elia I. Girelli, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. Gladys M. Bossio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $ 16.00 10|pub. 15662 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGLIANO, VICTOR CONRADO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 3), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Emilio Reus Nº 2362 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Santiago Monteverde y Manuel Durán, con domicilios en calles Madrid Nº 1576, ap. 8 y Tala Nº 2222 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15589 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KORZENIAK, JOSE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Korzeniak, constituyendo domicilio en la calle Piedras Nº 341, apto. 1, digo: Que a fin de optar al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Franco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Rincón Nº 625, escritorio 26 y Treinta y Tres Nº 1334, apto. 9, respectivamente, quienes serán preguntados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por tanto pido: Se reciba la información ofrecida y se me entreguen los edictos a publicarse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—José Korzeniak". — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 15515 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "REBECA MENCK ESTEVEZ, domiciliada en Colón 1436 ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas María Rosa Mila y Genoveva Pereira, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase mandar expedir testimonio.—Rebeca Menck Estévez".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $16.00 10|pub. 15377 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Nº 3.108. — Segundo llamado. — Damajuanas. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.116. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 29 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.120. — Dos locales destinados a añejamiento de bebidas alcohólicas. — Apertura: 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
Nº 3.122. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 19 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
Nº 3.123. — Uniones tipo "Storz". — Apertura: 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33227 Oct.20-v.oct.29

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
C. M. 260|56. — Suministro de pino Brasil. — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 261|56. — Suministro de Alambre de cobre para comunicaciones. — Apertura: Diciembre 3, hora 9. — Valor del pliego: $. 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33216 Oct.19-v.nov.6.

C. M. 253|56. — Segundo llamado. — Suministro de artefactos eléctricos. — Apertura: Octubre 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33197 Oct.18-v.oct.26.

C. M. 262|56. — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Noviembre 6. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 263|56. — Suministro de ropa de agua. — Apertura: Noviembre 13. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33268 Oct.23-v.oct.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.103
Adquisición de: 15.000 (quince mil) kilos de aceite de lino cocido.
Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1956. A la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33252 Oct.22-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Gerencia de Montevideo
Nº 110. — Adquisición de 70 kilogramos de mercurio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 13 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.
Nº 111. — Adquisición de tubos de material plástico y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 22 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.
Nº 112. — Adquisición de 4.200 m3. de arena para batería de filtros. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.
Nº 113. — Adquisición de zeolita sintética.— Fecha de recepción y apertura de propuestas: 23 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.
Nº 114. — Adquisición de dos válvulas de flote de 250 mm. de diámetro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 19 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.
Nº 115. — Adquisición de 2 camiones usados. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 21 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.
Nº 116. — Ejecución de las obras de impermeabilización del techo de la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 14 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.51.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.
Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 16 horas, calle Zabala Nº 1395 — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33264 Oct.23-v.oct.29.

Primer llamado para la licitación pública Nº 213:

Suministro de aceros laminados, bronce antifricción y metal blanco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, que podrán adquirirlos por $ 5.00 y también obtener información los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 2 a 12 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 18 de Enero de 1957 a las 10 y 30 horas, en la Oficina antes citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 33232 Oct.20-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61,39

Segundo llamado

Casa Central. — Tratamiento acústico para el local de la Tesorería del Departamento de Emisión

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el solar de reuniones del 2º piso sobre la calle Solís, Casa Central, el día 8 de Noviembre de 1956, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 33267 Oct.23-v.oct.27.

Llamado a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera tipo trigueras de primer uso, segundo uso y tercer uso

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de bolsas vacías de arpillera de tipo trigueras de primer, segundo y tercer uso.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central, Sector Comercial, Zabala 1561, 1.er piso, en las horas hábiles de Oficina y en las Sucursales: Fray Bentos, Mercedes, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Paysandú, San José, Salto, Tala y Trinidad.

Las propuestas se recibirán en las Sucursales referidas hasta el 30 de Octubre de 1956 y en Casa Central hasta el 5 de Noviembre de 1956 a la hora 15 donde serán abiertas en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en el Salón de reuniones del 2.o piso sobre la calle Solís.

12) (C.C.) 5|pub. 33255 Oct.22-v.oct.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 10.000 reglamentos de las operaciones de Ahorro y Préstamo con tapa de cuerina, para el Departamento Financiero de la Habitación de este Instituto.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 29 de Octubre de 1956 a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33214 Oct.19-v.oct.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 574

Provisión e instalación de un ascensor

"Ampliación Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor en el edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Paysandú, calles 18 de Julio y 19 de Abril, en un todo de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6º piso).

Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes Nº 1051, 4º piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33222 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA Nº 573

Segundo llamado

Adquisición de café en grano para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 3.000 kilogramos de café en grano, torrado, glaseado, destinado a la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 31 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo 20 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33213 Oct.19-v.oct.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 133

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1956 a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33217 Oct.19-v.oct.27.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

LLAMADO A LICITACION

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio de vestuario y baños a realizarse en la Plaza de Deportes No 10 de esta ciudad, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de sus Oficinas Centrales, Soriano 882.

Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

Los planos de la obra proyectada se pueden adquirir en la Sección Adquisiciones al precio de $ 10.00 (diez pesos) el juego. Fíjase el día 15 de Noviembre de 1956 a la hora 16, para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran. — La Administración General.

12) (C.C.) 10|pub. 33247 Oct.22-v.nov.1.o.

1º La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública para la impresión de quinientos mil folletos ilustrados, destinados a las Clases Gratuitas de Natación.

2º Rigen el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y Julio 15 de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Soriano 882 y la apertura de la propuesta se realizará el día martes 6 de Noviembre de 1956, a la hora 16, en la Oficina Central, Soriano 882, en presencia de los licitantes que concurran. — La Administración General.

12) (C.C.) 10|pub. 33223 Oct.20-v.oct.31.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 40|56. — Tercer llamado. — Por la adquisición de una máquina tipográfica automática. — Apertura: 1º de Noviembre. Hora 15.

Nº 45|56. — Segundo llamado — Por la adquisición de Calzado. — Apertura: 3 de Noviembre. Hora 9.

Pliegos gratis: Piedras 482.

12) (C.C.) 5|pub. 33265 Oct.23-v.oct 27.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Licitación pública N.o 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la reparación y ajuste de un motor Studebaker, según pliegos en la calle Piedras 482. Apertura 31 de Octubre, hora 15.

12) (C.C.) 5|pub. 33245 Oct.22-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un piano vertical con destino a la Escuela "Solar de Artigas" de la República del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 6|pub. 33237 Oct.20-v.oct 26.

Llámase a licitación pública —primer llamamiento— para las obras de reparación de los edificios asiento de las Escuelas:

Nº 140 de 1er. grado de Santa Lucía, Canelones:

Sordomudos, del Departamento de Montevideo.

De acuerdo a los pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la sede del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 29 de Octubre de 1956 a las catorce (14) y quince (15) horas, respectivamente. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33236 Oct.20-v oct.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 43

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de lencería, de acuerdo con los pliegos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

12) (C.C.) 2|pub. 33257 Oct.23-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División administrativa

Mesa de licitaciones

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados y del comercio en general que, de acuerdo a Resolución Superior recaída en expediente número 207|55|22, se ha procedido a anular la licitación No 4|56, destinada a la adquisición de "Instrumentos Radioeléctricos". — Montevideo, Octubre 18|956. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33249 Oct.22-v.oct.24.

Licitación N.o 18 56

Amplía segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1956 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 33250 Oct.22-v.oct.30.

Sección proveeduría

Ofrece en venta: Una guillotina marca "Mansfild", un Mimeógrafo a mano marca "Edison Dick", usados, 407 matrices y 20 tarros de tinta de 500 gramos cada uno para el mismo.

Se oyen ofertas hasta el día 30 de Octubre de 1956, las que deberán presentarse en sobre cerrado en la Sección Proveduría, calle Sarandí N.o 478.

12) (C.C.) 8|pub. 33251 Oct.22-v.oct.30.

FRIGORIFICO NACIONAL

Sección Adquisiciones

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 15.000 kilos de papel embalaje tipo Kraft, para entrega inmediata (plaza), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33260 Oct.23-v.oct.25.

Llámase a precios por trabajos de pintura de los edificios del Comedor de Obreros y Empleados y de la Carnicería de Fábrica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361

La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 9 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33261 Oct.23-v.oct.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Licitación pública Nº 46

Tercer llamado

Construcción de cuatro (4) Viviendas para personal del Instituto, en el Vivero de la Colonia "Horacio Ros de Oger", ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Parada "Guaviyú"). Fecha y hora de apertura: 14 de Noviembre de 1956 a las 15.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito Nº 488). — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33177 Oct.16-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 8|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ramal Ruta Nº 7 - Tramo Bañado de Medina - Pº de los Carros" de km. 10.875 a km. 20.272.60 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (M.O.P.), Avda. Uruguay 1120, 4º piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Noviembre de 1956, a la hora 16. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33223 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 660

Primer llamado

Llámase a licitación pública para realizar

trabajos de Reparación y Carenado de las Chatas H. J. 19 y H. J. 20 en Rincón del Bonete de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 29 de Octubre de 1956 a las 16 horas. 2º piso. Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33199 Oct.18-v.oct.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 108|56

Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación para la concesión de la explotación de la Mejillonera N.o 1 instalada en el área del muelle de Punta del Este (Puerto de Maldonado) y venta de su producción en un todo, de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.13-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 83

Primer llamado

Artículos: Clavos de herrar, Piedras, Mangos Acero. Martillos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1956.

12) **(C.C.) 10|pub. 33263 Oct.23-v.nov.3.**

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 84

Primer llamado

Artículos: Bancos individuales para clase, según muestra en este Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 1º de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33221 Oct.20-v.oct.31.

U.T.E.

LICITACION 4435|56

(Transferencia de fecha)

Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas de la licitación para el sumistro de cables armados subterráneos — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33246 Oct.22-v.nov.1.o.

LICITACION Nº 4.454

Vehículos automotrices

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para el suministro de vehículos automotrices: 3 camionetas (pick-up); 4, con tracción en las cuatro ruedas (jeep) y 2 remolques de 3|4 de tonelada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33224 Oct 20-v.oct.31.

LICITACION Nº 4440-56

Máquinas y herramientas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 compresor de aire, taladro eléctrico, juego de llaves, terrajas, 1 máquina de agujerear, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 12 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33165 Oct.15-v.oct.25.

13-Llamados a Acreedores

Los acreedores con facturas a cobrar, ya fueran a nombre de Manuel Martínez Pazos o Rodríguez y Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez Hernández o Julio Rodríguez Cáceres, correspondientes al comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant establecido en Uruguayana 3297, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en el mencionado comercio o en las oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956.

13) $24.00 20.pub. 15142 Oct.13-v nov 6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo. Octubre 23 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

FAUSTO OCCHIUZZI, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juncal 1408, piso 8 e IRMA ALBA ESPINOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1408, piso 8.

3.a Sección

ERNESTO FRANCISCO PAEZ, 36 años, soltero, mecánico de aviación, argentino, domiciliado Rincón 454 y DORA DELIA ORDOÑEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1312.

NATAN BENADERET, 63 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Colón 1395 y BEJORA BOTON, 57 años, soltera, turca, domiciliada Colón 1395.

CARLOS EDUARDO JULIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 y GLADYS CAIRO, 19 años, soltera, domiciliada Maciel 1244

4.a Sección

JOSE LUIS FRANCO RIESCO, 28 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado San José 904 y MARIA ESTHER PAZOS, 23 años, soltera, española, domiciliada San José 904.

TOMAS HAROLDO INDART, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1327 y MARTA LIDIA GROSSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1327.

9.a Sección

HORACIO ALFREDO CAMPOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5536 y MARIA ROSA CARRAU, 27 años, soltera, natural oriental, domiciliada Garzón 1797.

MANUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso, 5719 y NILDA LEITON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5629.

ORLANDO TELLECHEA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6155 y MARIA GARCIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6155.

10.a Sección

NELSON OMAR PRATTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 11 bis y SONIA RAQUEL ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2560.

JUAN ANGEL SOSA, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Larravide 2216 y ZULMA PEREYRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2216.

ALVARO GINES MESSONES, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capri 2395 y MARIA RENEE VERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2395.

SERGIO JAVIER MALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 1787 y SILA MANUELA MALLADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1781.

13.a Sección

CELESTINO ODELIS MORENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3779 y MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bulgaria a Rusia 2365.

RAMON SILVA IZQUIERDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4246 y BLANCA HONORIA FERNANDEZ CAMMARANO, 33 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gibraltar 4246.

16.a Sección

ANTONIO NELSON BARROS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1o N.o 11 y MARIA ELIA BAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 11.

24.a Sección

MONSERRAT SANTANDREU, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3108 y MARTHA MARIA DE LUJAN VIOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3116.

14) $ 2.00 3|pub. v. Oct.25.

Montevideo, Octubre 22 de 1956

4.a Sección

HECTOR NICANOR MORENO, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 8º, ap. 813 y GLADYS MARIA TORRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 8º, ap. 813.

5.a Sección

TEODORO KUSSMAN, 36 años, soltero, técnico textil, polaco, domiciliado Ejido 928 y HELENA INGEBORG SCHUBERT, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1125.

LIBERATO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1385 y MARIA NELIDA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1312.

13.a Sección

LUDO MIRO FERNANDEZ MARIN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2410 y SONIA ESTHER ROSA SANCHEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 2056.

ALFEO ARRIONDO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1672 y LUCIA MEDINA ARBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1672.

14.a Sección

PABLO EZQUIAGA, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Avda. Suárez 3336 y RAMONA CRISTINA MIRABAL, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3336.

19.a Sección

JUAN GONZALEZ, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2157 y DELIA MARIA ALFARO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2157.

20.a Sección

ESMIR NEPOMUCENO FUNGI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4215 y RUTH ETEL ARBINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4528.

LAZARO OMAR BARRAGAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4867 y TERESA BEATRIZ COUTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4640.

WALDEMIRO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3865 y MARIA ESTER MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buceo 3873.

RENE RAUL PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3710 y AIDE PISCIOTTANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3710.

24.a Sección

HUGO FELIPE ARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1850 y MARY NORMA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3324.

14) $2.00 3|pub. v.oct.24.

15-Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956.

15) $ 6.40 8|pub. 15631 Oct.22-v.oct.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-

cioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783: Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $48.00 30.pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2, 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Guidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA Prescripción" (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava), y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
16) $144.00 30.pub. 14344 Oct.1º-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y ROMULO BONAVOGLIA. Prescripción adquisitiva" L.o 27, F.o 263, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesalino Silveira Barcellos y Rómulo Bonavoglia, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 5656; con una superficie según título y plano del agrimensor Justo Llanos de 8 de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 9 del mismo mes y año citado con el N.o 23, con 91 hectáreas 9568 metros, 6 decímetros cuadrados, y limita: al Norte y Oeste con Manuel Agapito Techera Caballero y la Cañada del Sauce, al Este sucesión de María Cesarea Silveira de Cuello y por el Sureste y Sur con Justiniano Tejera.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $ 32.00 10.pub. 15604 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente F. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
16) $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria". Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V Elzmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 32)" se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Usleghi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montussi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956 — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H. MELLO. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms. 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms. 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Groggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria"

L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms., lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudoy Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184), anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14924 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva". N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro, el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P. de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "EUDOLIA CONSTANTINO DE BERMUDEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don Jesús y Domingo Panasco, y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la quinta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Costas de San Salvador, empadronada con el Nº 2696, compuesta de una superficie de una hectárea 4976 metros cuadrados 0208 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 52 metros 50 centímetros; al Este, 287 metros 10 centímetros; al Sur, 52 metros 30 centímetros; y al Oeste 286 metros, lindando por los cuatro vientos citados, con la Sucesión Gregorio H. Iraola. — Cardona, Abril de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 15473 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por el Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. L9 14, F9 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1 200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho, y al Oeste, con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho... 12 ms. 90 cms de la esquina formada con la ... cho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquéllos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14599 Oct 3-v.nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JACOBO A. VARELA, oriental, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un test psicológico, del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15511 Oct.19-v.oct.30.

"MANUEL MAINERO MAHAUX, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Paseando por San José", "Música y belleza", "Música de Costa a Costa", "Hoy canto para Tí" y "Escalera a la fama", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 4 00 10|pub. 15313 Oct.17-v.oct.27.

FELIPE VERA MARTINEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Serenata" (valse), "Estampa campera" (estilo), de las que se declara autor de letra y música, y del seudónimo Felipe Montiel con que caracteriza su producción intelectual. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15716 Oct.23-v.nov.3.

JOSE ENRIQUE CRODARA, oriental, domiciliado en Carmelo, solicita la inscripción de las producciones cinematográficas tituladas: "El Uruguay, un país de turismo". "Escenario de un poema", "Producción y gastronomía", "Historia, arte, panorama", de las que se declara productor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15253 Oct.16-v.oct.26.

JESUS GOMEZ GOIRI y ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, españoles, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del libreto radial titulado "Amigos de la zarzuela", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15259 Oct.16-v.oct.26.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VIR LIMITADA. Quiebra. L9 54, F9 134", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las quince horas. Se previene: 1º Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo Setiembre 26 de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
18) $30.00 15|pub. 14797 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha veintiuno de Setiembre actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don FELIPE ENRIQUE MICALE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha designado Síndico a don Alfredo Machado; y 4º Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
18) $60.00 15|pub. 15007 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN CARLOS PAISAL. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Carlos Paisal, la del 8 de Marzo de 1955 y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 15163 Oct.15-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ZAPATA TEMBONE, pues donde figura la madre com "Josefina Tempone" debe decir "Josefina Tembone".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 33239 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JACOBO MARINOVIC, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angela Locatelli, pues en donde dice "Jacob Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic; B) La de nacimiento de Juanita Mariza Marinovic Locatelli, pues en la misma donde dice "Jacob Marinovitch y María Angela Locatelli de Marinovitch" debe decir "Jacobo Marinovic y María Locatelli de Marinovic"; C) La de nacimiento de Paul Antón Marinovic Locatelli, pues en donde dice "Jacobo Marinovich" debe decir "Jacobo Marinovic". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 30.00 15|pub. 15661 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAUL BAS, pues donde dice: "Raúl Bas Rivero", debe decir "Raúl Bas"; y donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33138 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA RENEE DALECIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido como "Dalcio" debe decir "Dalecio". Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15039 Oct.11-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAIR SARDAS LEVY y RAQUEL CHEREZ GOMEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde dice Mario Sardas debe decir Mair Sardas y donde dice Rosa Cheres debe decir: Raquel Cherez. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14850 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ELADIO ZENON FERNANDEZ y doña ALPHA RENEE ABREU, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Alpta Renée" debe decir "Alpha Renée"; y B) La partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Roberto Fernández Abreu, pues donde dice "Adla Renée" debe decir "Alpha Renée". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33124 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, recaída en autos: "WALERICO VENANCIO OLIVERA y OTRA", L.o 48 "A", F.o 42, se ha ordenado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de María Elena Olivera, pues debe decir "María Esther Olivera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el interesado se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de Diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33123 Oct.10-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EVARISTO ALCANTARA VIÑALES, en el sentido de que donde aparece como nacido el 16 de Abril de 1941, debe decir 20 de Agosto de 1938, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33218 Oct.19-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE GREGORIO GORGOROSO en el sentido de que donde aparece como nacido el 28 de Diciembre de 1940, debe decir 6 de Abril de 1937, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33219 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ALBERTA ZULMA FEO, en el sentido de que donde se le menciona como Zulema Ferrari Medina, debe decir Alberta Zulma Feo; y donde dice "de estado soltera" debe decir "de estado casada" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15160 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALIA GARCIA en el sentido de que donde la inscripta aparece como Natalio y se le menciona como de sexo masculino, debe decirse Natalia y mencionársele como de sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33098 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HILARIO LORENZO CROSA CARLE, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Crossa debe decir Crosa, y donde el apellido materno aparece como Cales, debe decir Carle por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 15357 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ y MARIA LUISA PEREZ de 14 de Junio de 1919 en la 1.a sección de Montevideo, donde dice: "María Luisa Solari", debe decir: "María Luisa Pérez", y donde dice "padres desconocidos", debe decir "hija de María Pérez". Nacimiento de JOSE LUIS LOPEZ, de 27 de Noviembre de 1919 en la 4.a sección de Montevideo, donde dice "hijo de María Luisa Solari" debe decir "hijo de María Luisa Pérez", y donde figura como nieto de "abuelos maternos desconocidos", debe decir "María Pérez". — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15055 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de OMAR WALTER VARELA CASERAS de 3 Enero 1947 y DIANA GLADYS VARELA CASERAS de 19 Diciembre 1943, ambos en la 18.a Sección Montevideo, donde dice "Omar Varela y Blanca Cáceres", debe decir: "Osmar Varela y Blanca Delia Caseras". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33220 Oct 20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA VICTORIA PIERI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Clelia Orfilia", debe decir: "Ofelia Victoria" — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 15321 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VECINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 32843 Oct. 17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Irineo Pombo y de María del Carmen Fernández, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: española. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14785 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don NISONAS VOLODZSKIS y GITLA CUKIERMAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Nisonas Volodzskis y Gitla Cukierman, estableciéndose que donde el contrayente figura Nelson Volocki, debe decir Nisonas Volodzskis; y donde dice "Henia" debe decir Gitla; 2º) De nacimiento de Ruben Volodzskis Cukierman, donde dice "Sena Cukerman" debe decir Gitla Cukierman, y de nacimiento de Tito Volodzskis Cukierman, donde dice Nelson Volocki debe decir Nisonas Volodzskis, donde dice "Sena", debe decir Gitla. — Montevideo Octubre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15721 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BIANCHIMANO, JUAN CARLOS, Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Bianchimani debe decir Bianchimano. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 — 15|pub. 15719 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA PAULO, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Manuel" debe decir "Manuela". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33238 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSZEFT. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de León Goldszeft Schneyderman, estableciéndose que donde sus padres figuran como Nusen Golcher y Selda Sgnbrbenan debe decir respectivamente: Nusen Goldszeft y Zelda Schneyderman — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14738 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celetsino D. Pereira, en autos: "AREZO ROCHA, MARIO SERGIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Stalin Sergio", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Mario Sergio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33256 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCARRONE, MATTEO y JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Matteo Scarrone con Luisa Francisca Baccino, donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Mateo Alberto Scarone", debe decir Matteo Scarrone y donde parece como nacido en el año "1903", debe decir 1904, y B) La de nacimiento de Juan Carlos Scarrone, donde aparece el apellido "Scarone", debe decir Scarrone. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 15618 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCO, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "hija legítima de Manuel Pérez de 42 años y de Manuela Franco de 28 años, españoles, casados" debe decir: hija natural de Manuela Franco, de 28 años, española, soltera. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33182 Oct 17-v nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINES SILVA, ROGELIO. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosalío" debe decir "Rogelio". — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15150 Oct. Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA LAGOS, MIRTA CLOTILDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su madre como Clotilde L. de Olivera, debe decir Clotilde Lagos de Olivera. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33149 Oct.13-v.oct.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIELLO, SANTIAGO ANTONIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Santiago Martello" debe decir: Santiago Antonio Martiello y donde dice: "Carmelo Martello" y "Rosa Tancredi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; B) La de nacimiento de su hija Miryam Ema, donde dice: "Santiago Martello" debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmon Martello" y "Rosa Tan-

cridi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; y C) La de nacimiento de su hijo Guillermo Oscar, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmelo Martello", debe decir: Carmelo Martiello. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33117 Oct.9-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIANA ECHEVARRIA DRAGO DE DEVINCENZI, don ENRIQUE RINALDO DEVINCENZI y doña ALICIA DEVINCENZI ECHAVARRIA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Eriberto Rinaldo Devincenzi con María Emiliana Echevarría Drago, donde la contrayente figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría; y donde los padres de la misma aparecen como Pedro Guillermo Etcheverría y Corina Diagos, debe decir Pedro Guillermo Echevarría y Corina Drago, respectivamente. En la de nacimiento de Alicia Devincenzi Echevarría, donde la madre de la inscripta figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33172 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA CATALINA STAGNARI DE CHIESSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Rodolfo Carlos Amalio Chiessa, por figurar en ella la solicitante como "Juanita Stagnaro", en lugar de "Paula Catalina Stagnari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 33120 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LESMEZ DIAZ SANTURIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33113 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS CORTÉS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Cortese", en lugar de "Cortés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33230 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN MAIDANA. Rectificación de partida" (Lº 15, Fº 340), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del promtor, en razón de haberse fechado el acta con el año 1936, cuando correspondía a 1939, año del nacimiento del mismo. — Artigas, 25 de Abril de 1955. — Crestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 15704 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "ANTONIA NORBERTA MASAGUEZ DE CAMEJO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Norberta Masaguez de Camejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Cayetano Aguilar, debe decir Cayetano Masaguez y donde el nombre de la inscripta aparece como Norberta Antonia, debe decir Antonia Norberta. — Canelones, Octubre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 15624 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ALEJOS ALVAREZ y LAURA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, L.o 27. F.o 231", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de los comparecientes donde dice Conrrado Alejos Alvarez y María Laura Núñez, debe decir: Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, por ser los verdaderos nombres y donde dice nacida el 4 de julio de 1912, debe decir nacida el 4 de octubre de 1912, y donde dice de madre desconocida, debe decir de Dolores Leguizamón, rónimo Elías y Walberto Arturo, donde dice Conrrado Alejo Alvarez y María Laura Núñez, debe decir Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 33195 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA LEITES CORREA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice (al margen) Correa Leite Ventura-Olivera Ifra Oticela, debe decir: "Leites Correa Buenaventura Olivera Ifra Oticela"; donde dice Ventura Correa Leite debe decir "Buenaventura Leites Correa" y donde dice hijo de Antero Correa Leite debe decir "hijo de Antero Leites" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 2 de 1956. — Luis Campodónico, Actuario.
19) $32.00 15|pub. 15315 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 289), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Almeida solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació un niño, que es hijo legítimo del declarante", y donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14726 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino" y "que es hijo legítimo", debe decir respectivamente: "del sexo femenino" y "que es hija legítima". — Rocha, Setiembre 27-1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33183 Set.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "MELO, MARIO. Rectificación de partida", (L.o 19 F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Anello Melo, cuando el verdadero es Mario Melo. Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15233 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MAXIMA GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima García solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que ésta aparece erróneamente como del "sexo masculino" y con el nombre de "Máximo", cuando en realidad pertenece al "sexo femenino" y sus nombre es "Máxima" en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 5 de 1956. — Atilio D' Angelo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33196 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VICTOR ROMANO. Solicitud. Lº 14, Fº 239", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de los nacimientos de sus hijos José Lucio, Lirio Elbio, Griselda, Alberto Ramiro y María Delia, Romano Méndez, en el sentido de que en donde se dice que ha sido legitimado por "Víctor Romero", debe decir "Víctor Romano". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 15025 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO y don DIONISIO WEISBACH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de matrimonio de don Antonio Weisbach y doña Benita Pintado, donde dice "Walspar", debe decir "Weisbach"; de nacimiento de Dionisio y Cipriano Weisbach, donde dice "Vaispais" debe decir "Weisbach"; y de defunción de Antonio Weisbach, donde dice "Balpás", debe decir "Weisbach", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15267 Oct.16-v.nov.1.o.

20-Remates

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO (Nº 3). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 481), se hace saber al público que el día 31 de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 1.000.00 o sea las dos terceras partes de la retasa del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 75.443 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 291 ms.2. 46; que se deslindan así: al Sur-Oeste, de frente a la calle Susviela Guarch, 8 ms. 59; al Nor-Oeste, limitando con el padrón Nº 75.444, 33 ms. 93; al Nor-Este lindando con el padrón 75.442, 8 ms. 59 y al Sur-Este, con frente a la calle Juan Victorica, 33 ms 93.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 3º Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y la cuenta de pavimento Nº 1737 y sus respectivos gastos judiciales; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) (C.C.) 15|pub. 33038 Oct.6-v.oct.24.

FRANCISCO CATTA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ JOSE ANTONIO MARIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 4, Fº 121), se hace saber que el día quince de Noviembre próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de ochocientos diecisiete pesos con sesenta y seis centésimos de un inmueble con mejoras empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, el que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30271 el 11 de Abril de 1955, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 ms. 16 cms. al Sureste sobre la calle Purificación; 36 ms. 14 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 72.936 y 72.921; 11 ms. 15 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 118.986 y 36 ms. 14 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 97.721, 118.980 y 118.981.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil); B) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuesto universitario; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Convención número 1230, a disposición de los interesados ca examinarlos — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33130 Oct.16-v.nov.1º

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1. Folio 475), se hace saber que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Juzgado, el martillero Ricardo Scanavino, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos setenta pesos, del inmueble empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, el que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.497 el 13 de Setiembre de 1949, se encuentra ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 ms. 98 cms. de frente al Oeste sobre la calle Acevedo Díaz; 1 mt. 87 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 134.980; 10 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 19.849 y 4 ms. 8 cms. al Sureste con el padrón Nº 134.978.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil). B) Será de cargo de la ejecución: el pago de la cuenta Nº 2981 de acera motivo de autos, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero y gastos causídicos ocasionados por el cobro ejecutivo de la cuenta Nº 60.449 de pavimento que grava al mismo inmueble (Municipio contra Pereyra Childe César. Hac. 2º. Lº 11, Fº 431); C) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria, el pago de todos los créditos que pudieran afectar con un derecho real al bien, y el pago de la cuenta Nº 60.449 de pavimento. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos.— Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33181 Oct.16-v.nov.1º

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO SANGUINETTI e HIJOS. Liquidación de Sociedad". L.o 52, F.o 138, se hace saber al público que por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación, inventariados en autos, en la siguiente forma: el día 7 de Noviembre próximo a las 14 horas. los que se encuentran depositados en el local de la calle Agraciada N.o 2710|12 y el día 8. a las 15 horas. los depositados en la calle Millán número 2488.

Se previene: 1) Que los antecedentes e inventarios se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a disposición de los interesados; 2) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 36.00 15|pub. 15365 Oct.18-v.nov.5.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con JUAN CARLOS PENA CAMPOS, L.o 49, F.o 246, se hace saber que el día martes 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Pantaleón Artigas N.o 3721, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de los bienes detallados en autos, y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15338 Oct.17-v.oct.27.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Juan Félix Echenagurría contra MAURICIO SCHWARTZBERG. Ejecución de hipoteca. Libro 52, Folio 394", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1956, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Malvín 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 117.523, señalado con el Nº 16, manzana "C", en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Febrero de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 26 de igual mes y año, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 394 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 67 cms. en una línea curva de frente al Este sobre la Plaza de los Olímpicos, por donde el edificio lleva el Nº 4431, entre las calles Verdi y Colombes; 29 ms. 50 cms. al Noreste por donde confina con el solar Nº 15; 12 ms. 66 cms. al Noroeste con el solar Nº 9 y 32 ms 60 cms. al Suroeste con el solar Nº 17.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 1377, Serie "C", año 1941; 4º Que el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526.— Teléfono: 8.73.29.

20) $84.00 15|pub. 15056 Oct.11-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. sigue con DUILIO VILLAREAL MENDEZ (Lº 52, Fº 69), se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15477 Oct.19-v.oct.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Manuel Guelfi y Cía. S. A. sigue con MARINO SORIA GITAR (Lº 51, Fº 517) se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956 a las 16 horas y en Carlos Crocker 2603, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un refrigerador eléctrico Maguel Junior Modelo UD-8. Los antecedentes se encuentran en la Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15478 Oct.19-v.oct 30.

ROMULO BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de CEFERINO GONZALEZ (L.o 47 F.o 288), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1956, en la puerta del Juzgado, a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Rómulo Bado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.047.64, del siguiente inmueble: Solar ubicado en la segunda sección judicial de Florida, (Pueblo Casupá), padrón N.o 610, que según título tiene 7.378 ms. 81 dcms. y según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo tiene 7.514 ms. 60 dms. y se deslinda: 85 ms. 68 cms. de frente al S.E. a vía férrea; 87 ms. al S.O. con padrones 599 y 600; y 87 ms. 43 al fondo al N.O. con el padrón 601 y calle; y 86 ms. 65 al N.E. linda con el padrón 609 de Claudio Guerra.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 20|pub. 15260 Oct.16-v.nov.8.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima (C. A. F.) con JORGE COPPOLA y otros, L.o 48, F.o 107, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.655, señalado con el N.o 2 de la manzana 598, en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Agosto de 1925, con una superficie de 877 ms., 25 ds., teniendo 19 ms. 93 cms. de frente al N. O. a la calle Marsella; 52 ms. 44 cms al N. E. con Manuel Rial; 11 ms. 66 cms. al S. E. con Juan R. Jardino, y al S. O. tres rectas que lindan con José Novo Francisco Rodríguez y Pedro Bugallo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador, gastos de escribanía, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana C|53, N.o 520) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 15352 Oct.20-v.nov.9.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Gladys Cecilia Piola contra ANGEL BELLUOMINI y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 51 F.o 161, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y del suscrito, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 138.643, el que consta de una superficie de 836 ms. 21 dms. y que tiene 12 ms. de frente al Noreste, a la calle Lindoro Forteza números 3037 y 3037 bis, entre las de Agaces y 20 de Febrero.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, exceptuando de esta obligación a los acreedores hipotecarios; II) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos que por ley le correspondan, así como la comisión legal del martillero; III) Serán también de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos nacionales o municipales, pavimento, cordón, vereda, colector conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo.

20) $60.00 15|pub. 14908 Oct.10-v.oct.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ. Cesación de condominio, Lº 51, Fº 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el Nº 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms. 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937.50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con 1 Nº 26.584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el Nº 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007.74.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le corresponden; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $95.20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "CROCCIA, ANTONIO. Incapacidad. Lº 54, Fº 180", se hace saber al público que el día catorce de Noviembre a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público con la base de un mil ochocientos pesos y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y un mil ochocientos quince, señalada con el Nº treinta en el plano del agrimensor Feliz Logaldo, de Octubre de mil novecientos veintiséis, compuesta de una superficie de doscientos noventa y tres metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a la calle Rosalía de Castro (Las Villas); veintiocho metros noventa y un centímetros al Noreste lindando con el solar número veintinueve; diez metros siete centímetros al Noroeste con el solar número tres y veintinueve metros ochenta y cinco centímetros al Suroeste con los solares números uno y dos.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que la propiedad se vende con el colector totalmente pagado; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15675 Oct.22-v.nov.8.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lema de Vibalda, Zulma contra BERRUTTI DOTTA, PEDRO FRANCISCO. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 417", se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las quince horas, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Angel Cabrera, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Campo con los edificios, plantaciones, cercos y demás mejoras anexos y accesorios que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de San José, Paraje José Ignacio, padrón tres mil doscientos sesenta y nueve, señalado con el número uno del plano del agrimensor Darío R. Barceló Santurio, de Enero de 1951, inscripto en Catastro con el número cuatro el nueve del mismo mes y año según cual y títulos, consta de una superficie de diecinueve hectáreas novecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslindan así: N.O. ciento veintiocho metros lindando con el bien de Juan Delgado, padrón tres mil doscientos setenta; S.E. mil ciento cincuenta metros cuarenta y cuatro centímetros con la fracción dos del mismo plano, de propiedad de Germán E. Mermies; N.E. con el río San José; S.O. ciento cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros con frente al Camino José Ignacio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay y el expediente en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $112.00 20|pub 15433 Oct.19-v.nov.12.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Mederos Marrero Roque c|MARIA ISABEL y FELICIA CABRERA TEJERA. Ejecución de hipoteca" L.o 54 F.o 139, se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Juan Angel Cabrera con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento un mil cuatrocientos treinta y tres, situado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número catorce en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Octubre de 1920 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al frente, al Suroeste, a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), estando señalada la puerta de entrada del edificio con el número cuatro mil doscientos ochenta y seis, entre las calles Ruperto Pérez Martínez y Avenida Carlos María Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, en sus dos líneas paralelas, lindando al Sureste, con el solar número trece y fondos del número nueve; el Noreste lindando con el solar número tres; y al Noroeste confinando con fondos de los solares números diecinueve y veinte y el número quince del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, arrimo, saneamiento, así como el pago del impuesto municipal a las ventas; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 14895 Oct.10-v.oct.27.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI PABLO. Abintestato. Lº 48, Fº 106", se hace saber que el día 12 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador J. Carrera Latorre, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno padrón 47.126. (Base: $ 266.66), sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 de la fracción H del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de ms. 295.15, lindando: al Noroeste y Sureste 8.59, el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hudson 196.22. Tiene 34.36 de fondo; B) Solar de terreno sito en la misma sección judicial que el anterior, contiguo a éste, padrón 47.125 señalado con el Nº 9, fracción H, del plano citado, área 295.15, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con calle Hudson. (Base: $ 266.66). Tiene 34.36 de fondo. Son terrenos baldíos, sin número de puerta de calle. Se encuentran al lado del señalado con el Nº 1782, de la citada calle Haine.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3º Los títulos y expediente relativos se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo, 523, piso 4º) a disposición de los interesados.—Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 15671 Oct.22-v.nov.3.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "CORREA MORAES, DORIVAL, Sucesión. Cesación de Condominio, L.o 48, F.o 50" el día viernes 9 de Noviembre a la hora 16, en el local de la calle Pablo de María N.o 1325, el martillero señor José Juri rematará, sin base: Camioneta marca "Ford" F. 300, motor de 8 cilindros, a nafta, modelo 1952, empadronada en el Departamento de Durazno, matriculada con el número Q. 9-57 y Camión marca "Fargo", motor de 6 cilindros, a nafta, modelo 1953, empadronado con el número 143.011 y matriculado con el 230.354 del Departamento de Montevideo.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales y el 6 o|o (seis por ciento) de comisión; 2.o Que los referidos vehículos estarán a disposición de los interesados, en el local indicado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956.

20) $ 42.00 15|pub. 15400 Oct.18-v.nov.5.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Granielo Carlos con JACOBO SHAROIAN NOVSESIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 91), se hace saber que el día 1.o de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 19 439, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor A. Lerena, de Diciembre de 1900, compuesto de un área de 442 ms. 73 dms., deslindados: 8.59 frente al Norte, a calle Cuñapirú con puerta de entrada N.o 2174, por 51.54 de fondo, lindando al Este con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19.432 y al Oeste con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor P. Rodríguez, con una superficie de 277.11 dms., deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el número 2128; 33.07 al Este, linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7 de Federico Rodríguez; y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1.016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15 pub. 14868 Oct.9 v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jesús Correa c| MARIA PEIRANO DE STUPINO, BLANCA E. MARIA M. y MARIO STUPINO. Cobro de pesos" L.o 51 F.o 508, se rematará al mejor postor en Yaro 1121 el miércoles 24 a las 16 horas, los bienes embargados en estos autos.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627

20) $12 00 10|pub. 15076 Oct.13-v.oct.24.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fraguela Campos, Eleuterio con MACHIN TORRES, VALERIO. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 36), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número seis mil doscientos veinticuatro, ubicada en la séptima sección judicial de Canelones, "Solís Chico", señalada con el número treinta y cuatro, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos Hughes, de Mayo dos de mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección General de Catastro, el diecinueve del mismo mes y año con el número cinco mil ciento doce, y según el cual se compone de una superficie de doce hectáreas dos mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados veinte decímetros, que se deslinda así: al Norte, doscientos veinte metros con frente a calle; al Este, quinientos cincuenta y cinco metros diez centímetros con la fracción número treinta y cinco; al Sur, doscientos veinte metros con parte del padrón seis mil doscientos veintitrés, de Máximo Bernadet; y al Oeste, quinientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros con la fracción treinta y tres.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $95.20 17|pub. 15494 Oct.19-v.nov 6.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S A. contra HERMAN LANGE. Ejecución de prenda", (Lº 46, Fº 321), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, se procederá a la subasta de los objetos embargados en estos autos. El mejor postor consignará en garantía de su compra el 30 o|o de la misma. Serán de cargo de

la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956. — Informes: Carlos Crocker Nº 2603. Tel : 5.53 29.
20) $20.00 10 pub. 15479 Oct.19-v oct 30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferrer Seuanez, Jaime contra MAGDALENA URRUTY DE PATIÑO, DELIA RAQUEL P. DE PEDRAGOSA SIERRA y MARIA E. PATIÑO. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 79), se hace saber que el día 12 del próximo mes de Noviembre a la hora 15|30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del Martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble. Un solar con todas sus edificaciones, construcciones y mejoras, ubicado en la décimo octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil doscientos setenta y nueve y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciocho mil seiscientos treinta y siete el doce del mismo mes y año, tiene una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros y cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros veintiséis centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde la puerta de entrada lleva el número dos mil seiscientos once entre las de Coronel Alegre y Baltasar Vargas; treinta y nueve metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón veintinueve mil doscientos setenta y ocho, catorce metros ochenta y tres centímetros al Noreste con parte de los padrones números ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve y ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, y veintinueve metros quince centímetros al Este, lindando con el padrón veintinueve mil doscientos ochenta.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2502 A|51), y los autos en los cuales se dispuso la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $ 96.00 15|pub. 15414 Oct.18-v.nov.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON FERNANDEZ como Curador de su hermano MERIN FERNANDEZ. Venia para enajenar", se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el halla del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.000.00, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 104.243, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número cinco de la manzana catorce en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Mayo de 1924 e inscripto en la Sección Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 17 de Julio de 1925, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros frente al Sud-Oeste a la calle Coruña; la misma dimensión en el fondo al Nord-Este, lindando con terreno de Olimpio Moalli; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Nord-Oeste, que por ser esquina da también frente a calle Zapucay, teniendo igual extensión al Sud-Este limítrofe con el solar número seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios, certificados, impuestos y demás, que demande la escritura definitiva, así como, en su proporción, las deudas pendientes por vereda y caño colector; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 15242 Oct.16-v.nov.1º

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará por el martillero Julio César Trobo en autos "Adolfo Steinitz contra BARTOLOMÉ FIOL. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 157), el día 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870 una Lijadora Húngara Nº 11.583, motor 444268.
20) $12.00 10|pub. 15258 Oct.16-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).
20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.1º.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Max Stern contra MARQUES y TOST. Juicio ejecutivo". (Lº 13, Fº 567), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, en el local de la calle Carlos Crocker número 2603, a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra Vareia, de un refrigerador marca "Prestcold", modelo familiar Nº 36633-36096, color blanco. La base de venta será sobre la cantidad de $ 480 00, o sea las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Serán de cargo de la ejecución todos los gastos del remate, más la comisión legal del martillero. El comprador consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de su compra. — Montevideo Octubre de 1956. — Irma R. de Panario, Actuaria
20) $24.00 10 pub. 15480 Oct.19-v.oct 30.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Montevideo y lo proveído por este Juzgado, en los autos caratulados: "Jesús Souto contra JUAN CARLOS BERTINAT. Cobro de pesos" se hace saber que el martillero público don Nilo B. Viera rematará en el comercio de Juan Carlos Bertinat, Colonia Valdense, de esta sección, ciento treinta y seis chapas de zinc, el día 15 de Noviembre de 1956 a las 15 horas, sin base y al mejor postor. — La Paz, C. P., Octubre 15 de 1956. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $16.00 10|pub. 15540 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta Sección, en autos caratulados "Emilio Fontana contra MATTEO AMBROSI, Ejecución de prenda, L.o 1, F.o 94", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a la hora 16 en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero don Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, una motoneta Vespa Chassis VMT 079.609 y motor VMLM 080.173, Padrón 6.745 y matrícula 6.313. Seña 20 o|o y Comisión 6 o|o (en el acto). — Más informes: Misiones 1371, piso 2.o, Esc. 16. Teléfono 92.916 (de 16 a 18 horas).
20) $ 20.00 10|pub. 15387 Oct.18-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos: "Bernardo Weitzman contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 446) y "Gorschansky y Zalcberg contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 451), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléf.: 94-100.
20) $16.00 10|pub. 15243 Oct.16-v.oct.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Félix Falco contra LUIS ALBERTO LOPEZ y ARTURO LAPROVITERA. Cobro de pesos". (L.º 8, F.º 232, Nº 279), se hace saber al público que el día 30 de Octubre, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, a la subasta de los efectos embargados en estos autos. La venta será sin base y al mejor postor, el que consignará el 30 o|o en garantía de su compra. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y la comisión legal del martillero. — Octubre de 1956.
20) $20.00 10|pub. 15481 Oct.19-v oct.30.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados "Diego Olivera Sala c|. WILDEMAR ROGONONE", (Cobro de pesos), L.o 1, F.o 7, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil ad-hoc se procederá a la subasta de la motoneta marca "Sasbury", matrícula B. 609, motor N.o 713.646, sobre las dos terceras partes de su tasación.. La subasta tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Carlos Crocker N.o 2603. Serán de cargo de la ejecución los gastos del remate y comisión legal del martillero.

El mejor postor consignará el 30 o|o en garantía de su compra. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 15482 Oct.19-v.oct.30.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. c| NUÑEZ e INSUA, N.o 1024, L.o 7, F.o 679, año 1955, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de una Cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9H, N.o 13138. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.
20) $16.00 10|pub. 15317 Oct.17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos: "Massone y Cía. c| JUAN J. GRAVITZ, reconocimiento de firma N.o 304, L.o 6, F.o 473", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno se procederá al remate público de una máquina de Plancha, marca "Gordes" N.o 10303 con rodillo. Base pesos 466.67; una lavadora para 4 kilos, marca "Araújo", base $ 46.67. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.
20) $16.00 10|pub. 15318 Oct.17-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, en los autos "Carlos Sanguinetti y CIA. S. A. c|. MARTINEZ y GRANER" (N.o 39|1955), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.
Informes Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94.100.
20) $ 16.00 10|pub. 15378 Oct.18-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, en autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. contra CARLOS M. D'ANGELO. Ejecución de prenda". (Lº 4, Fº 160), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de Octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de un refrigerador eléctrico tipo familiar marca "Maguel", gabinete Nº 2444, unidad Nº 21121-70024, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603. La subasta es sin base y al mejor postor, el que consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
20) $24.00 10|pub. 15519 Oct.19-v.oct.30.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, en autos: "Roberto Frank c| RICARDO MUNTZ, F.o 8, año 1955. Cobro Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú N.o 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público con las bases que se determinan, de una lavadora "Miele" 459205, Tipo ME6725, base $ 108.67; una radio "Telefunken" 664 G.W.K.A., base $ 33.33 y una guitarra "Miguel Murialdo" 1933, base $ 60.00. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945. Tel. 5 34 19

20) $16.00 10|pub. 15316 Oct. 17-v oct.27.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, en autos caratulados "Gil Angel contra BARTOLOMEO GIACCONE" (Medidas preparatorias), L.o 4, F.o 139, se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el día 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, a la subasta de una moto marca N.S.V., matrícula N.o 3384, sobre la base de 366.67, dos terceras partes de su tasación, en el local de la calle Carlos Croker N.o 2603.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en garantía de la misma. Serán de cargo de la ejecución todos los gastos que origine el remate, más la comisión legal del martillero. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.

20) $ 20.00 10|pub. 15518 Oct.19-v.oct.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alfonso Rampoldi c|. ASENCIO SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a la hora quince en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 14.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "Costas de Pando", compuesto por 11 hectáreas, 811 ms. con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 2.384, lindando al Norte, con José Rampoldi (hoy Lorenzo Rampoldi); al Sur Agustín Bentancor (al presente, Egido y Juan de León); al Este, fracción cinco de Fausto Blanco; y al Oeste, con la fracción tres de Paulo Blanco.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador, serán también de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 18|pub. 14805 Oct.8-v.oct.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en "SUCESION MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 25 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terreno, contiguas, con la población que contienen, sitas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el Nº 315, que se deslindan así: Una, con metros 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por metros 31.275 de fondo; y la otra, con metros 10.30 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por metros 30 00 de fondo.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi; Juez de Paz.

20) $42.00 15|pub. 14702 Oct.6-v.oct.24.

JULIO C. CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Fraga Hnos S. A. con AURELIO GAMBI Cobro ejecutivo de pesos" Libro 45 F.o 458 se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 50 00 del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 80 de esta ciudad, primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707, con una superficie de 658 metros cuadrados en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Octubre 8 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 15073 Oct.13-v.oct.30.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 26 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms. 8 dms., según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya.

20) $72.00 18|pub. 14674 Oct.5-v.oct.26.

CELESTINO RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERRERA, EVARISTO. Sucesión" (L.o 4 F.o 222), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celestino Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por un precio superior al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de $ 350.00, de los derechos que puedan corresponderles a los sucesores de Evaristo Herrera Píriz, Petrona Cal de Herrera, Evaristo Herrera Cal y Rosa Rosario Herrera de Pereira sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el balneario "Los Manantiales", sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana N.o 2, padrón N.o 12, solar N.o 3 del plano del agrimensor E. Brun y Pintos, de Febrero de 1918, compuesto de un área de 336 metros, con frente al Norte sobre la calle Treinta y Tres, de 16 metros 80 centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en dicho acto si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 6 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 15092 Oct.13-v.oct.30.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FERRARO, JUAN JOSE. Sucesión (Lº 5, Fº 728)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 11 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección (Aiguá), por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos) de los derechos que puedan corresponderle a Juan Bautista Antolín, María Visitación Basilia y Ramón Genaro Ferraro; María, Carmen y José Gregorio Ferraro, en el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 850, compuesta de 25.648 metros cuadrados, lindando: al Norte padrón 851 de Bernardino López; al Este, padrón 873 de Marcelina Dutra de Fernández: al Sur, padrón 849 de Gerardo Pérez y padrón 842 de Rufina Muniz; y al Oeste, padrón 849 ya citado y Camino Nacional

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc serán de cargo del comprador con la sola excepción de aquellos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) También será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 8 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15556 Oct.20-v.nov 7.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "Barrio Parque del Golf contra MORBELLI, ERNESTO DIONISIO. Ejecución de hipoteca. Lº 10, Fº 108", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de éste Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Dos solares de terreno con las mejoras actuales, ubicados en Barrio Parque del Golf, 1.a sección judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en mayor área con el Nº 11.709 (hoy con el Nº 3596), señalados con las letras B y C en el plano trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, con el Nº 14 el 24 de los mismos, que se deslindan así: el solar letra B se compone de una superficie de 2087 metros 27 decímetros, con 50 metros 49 centímetros al Noreste, en una línea ligeramente curva, de frente a la calle K (de los Claveles), de 17 metros de ancho; y de frente al Suroeste, por ser esquina, en una línea ligeramente curva de 30 metros 93 centímetros, a la calle D (Del Océano), de igual ancho que la anterior, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 35 centímetros de desarrollo, lindando: al Sureste en 48 metros 7 centímetros con el solar letra C, que se describirá, y por el Noreste, en 30 metros 96 centímetros con parte del solar A del mismo plano; y el solar letra C, compuesto de 361 metros 43 decímetros cuadrados, con 31 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la citada calle D (Del Océano), de 17 metros de ancho, lindando: al Sureste, en 38 metros 95 centímetros, con parte del padrón 7365; al Noreste, en 32 metros 40 centímetros con parte del solar A de dicho plano; y al Noroeste, en 48 metros 7 centímetros con el solar B, antes descripto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos, honorarios y certificados de los registros, que demanden las escrituras de ratificación y de compraventa; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si compra para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 15557 Oct.20-v.nov.7.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en autos: "VILLALBA, CRISTINA VISITACION Sucesión. Lº 8, Fº 674", venidos para proceder por comisión, el señor Juez de Paz de la 3.a Sección don Federico Mullin Nocetti, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección, a la venta en remate público, al mejor postor y por la base del aforo fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $1.100.00 en conjunto y de $ 650.00 para el terreno con edificio y de pesos 150.33 y 150.50 para los baldíos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio ubicado en la planta urbana de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón Nº 156 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero inscripto el 19 de Mayo de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 99, compuesto de un área de 556 metros 2025 centímetros, con 12 metros 95 centímetros de frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, distando el punto más próximo de su frente, 21 metros, 475 milímetros de la esquina formada por la calle últimamente mencionada; 42 ms 95 centímetros de fondo, limitando: al Noreste José

Antonio Lissidini; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 2. — B) Otro solar de terreno baldío, con la misma ubicación y padrón que el anterior, señalado con el Nº 2 en el plano ya referido, con una superficie de 429 metros 5.000 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las de Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 1; al Noroeste, Juan Silveira y al Suroeste, solar Nº 3. — C) Otro solar de terreno baldío, también con igual ubicación que los anteriores y formando parte del mismo padrón, señalado con el Nº 3 en el plano ya citado, con un área de 429 ms. 5.000 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun entre las calles Félix Núñez y Sarandí, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 2; al Noroeste, Justiniano Libonatti y al Suroeste, solar Nº 4. — D) Otro solar de terreno baldío con la misma situación y padrón que los anteriores, señalado con el Nº 4 en el plano ya referido, con un área de 429 ms. 95 cms. con 10 ms. frente al Sureste a calle Enrique Brun por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Noreste, solar Nº 3; al Noroeste, Justiniano Libonatti, y al Suroeste con propiedad de Norberto Díaz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado; y C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Pan de Azúcar, Octubre 17 de 1956. — Federico Mutlin Nocetti, Juez de Paz de la 3.a Sección.

20) $150.00 15|pub. 15558 Oct.20-v.nov 7.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|MIGUEL ANGEL SUAREZ. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 390 N.o 112), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre p. v. a las 15 y 30 horas, y en el predio de propiedad del señor depositario don Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, por el rematador designado, don Eduardo L. Casaretto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lo siguiente: Un camión Commer-Diesel, con motor N.o 3.039.803, matrícula J. 11.050.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate y en el acto de retirar el camión; B) Que el camión se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el expresado camión se encuentra en el predio del depositario señor Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, donde podrá ser inspeccionado por los interesados. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo. Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15224 Oct.16-v.oct.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c EDUARDO RUPPEL. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 362 N.o 44), se hace saber al público que el día 29 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, en el local del depositario don Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, por intermedio del rematador designado don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de una máquina combinada universal de carpintería marca Decock, N.o 61.151, tipo L. 400 N.O.K.Q. 50.130, para efectuar siete operaciones, equipada con motor eléctrico.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que la máquina se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de la misma, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que la máquina referida se encuentra en el local del depositario señor Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, donde los interesados podrán inspeccionarla. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario

20) $36.00 10|pub. 15225 Oct.16-v.oct.26.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERBET NOVO GOMEZ y EMILIO DEL PALACIO GOMEZ. Ejecución de prenda" (L.o 21 F.o 427 N.o 272), se hace saber al público que el día 30 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, y en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de lo siguiente: Un camión marca "REO", modelo 1946, con motor N.o 6 D-T. 317-31-925 carga 7.000 kilogramos, cubiertas traseras dobles, matriculado en Paysandú con el N.o 8.394.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y el saldo al retirar el camión, una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que se vende en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, así como la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el citado vehículo se encuentra depositado en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, donde los interesados podrán inspeccionarlo. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15226 Oct.16-v.oct.26.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANDIDO LUCAS GAFFREE. Subasta" (L.o 21 F.o 499 N.o 528), se hace saber al público que el día 31 de Octubre p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terrenos, con los alambrados, pozo, rancho y demás mejoras que contengan, que forman parte de la chacra número 70 del ejido de esta ciudad, 2ª sección judicial, empadronadas en conjunto con el número 4.702, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, registrado con el N.o 177 el 1.o de Setiembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro y comprenden en conjunto una superficie de 6 hectáreas 7.801 centiáreas 65 decímetros cuadrados, lindando por el Norte en tres líneas quebradas, midiendo la primera que corre de Oeste a Este desde el límite de la calle "K" 293 metros 50 cms.; la segunda que corre de Sur a Norte mide 121 metros 15 cms. y la tercera que corre de Oeste a Este hasta dar con la calle "L" mide 136 metros, siendo divisoria, las dos primeras de propiedad de Eloísa B. de Cano y la tercera de R. C. Bergara; 429 ms. 50 cms. al Sur con la calle N.o 20; 119 ms. 50 cms. al Oeste con frente a la calle "K"; y 240 ms. 65 cms. al Este con frente a la calle letra "L".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás derechos, con la sola excepción del 20 o|oo del Impuesto Universitario; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 29 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $90.00 14|pub. 15227 Oct.16-v.oct.31.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Octubre p.v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con la base de $ 948.43, de las 16 avas partes de las siguientes fracciones de chacras ubicadas en "San Francisco", 12.a sección judicial de este Departamento: A) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3464, compuesta de 3 hectáreas 6824 metros 5 decímetros; B) Chacra Nº 395. Padrón Nº 3438 de 6 hectáreas, 6409 metros cuadrados; C) Chacra Nº 461. Padrón Nº 3482 de 9 hectáreas, 1.200 metros; y D) Chacra Nº 397 Padrón Nº 3440 de 11 hectáreas, 6.082 metros 15 decímetros.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14717 Oct.6-v.oct.24.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL. Intestado, L.o 40, F.o 283", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don José Leoncio Eula, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 15.083.45 del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, de los solares 7 y 8 de la manzana N.o 244 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano levantado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 25 de Abril de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 895 en la misma fecha, se compone de un área de 425 metros 4025 decímetros cuadrados, lindando: al Norte: 32 metro 35 centímetros con más área de los citados solares números 7 y 8 (padrón 2263); al Sur, igual extensión a la calle Florencio Sánchez (ex calle Yaguarón); al Este, 13 metros 15 centímetros a la calle Fructuoso Rivera (ex calle Lunarejo) formando esquina con la calle anteriormente mencionada y por el Oeste, igual extensión lindando con más área del preindicado solar N.o 7 (también padrón 2268). El inmueble descripto se halla empadronado con el N.o 2269.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás que correspondan legalmente así como también la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera Octubre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) [illegible] 15|pub. 153[illegible] Oct.1[illegible]-v.nov 3.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "Barbieri y Leggire con ESTEVEZ, JUAN y LUIS. Ejecución de prenda. (Lº 19, Fº 114)", se hace saber al público que el día 1º de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la calle Guayabos Nº 45, por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor de una cosechadora Mc Cormik Internacional Modelo 127 S.P. Máquina 127 M. 2384. Motor H.T. 127 - 3077. — Salto, Octubre 16 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 15584 Oct.20-v.oct.31.

EDUARDO GIACOSA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Miguel Lavecchia c| HUGO W. GARRIDO MARIN y RAMONA PERAZA. Ejecución de hipoteca, L.o 14, F.o 170", se hace saber al público que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo Giacosa en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral 38, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 29, del cuartel 1.o de esta ciudad de San José, empadronada con el N.o 5503, segregada del padrón 169 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 8 de dichos mes y año, con el N.o 23, según el cual y títulos se compone de un área de 212 ms. 57 dms., que se deslindan así: 23 ms. 53 cts. al Noroeste de frente a calle Ansina; 5 ms. 69 cts. al Noreste, de frente a calle Artigas; ambos frentes unidos por una ochava de 3 ms. 53 cts. de extensión; 26 ms. 8 cts. al Sureste, con la fracción 3; y 8 ms. 38 cms. al Suroeste, con la fracción 1, todas del plano.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipotecas y gravámenes, con excepción de los importes de pavimento y cordón de sus frentes, que son los siguientes: saldo por la calle Artigas, al 30 de Abril último $ 231.43. Por la calle Ansina, total al 1.o de Octubre del año en curso, $ 2.293.98; cuyos importes, más los intereses y recargos hasta el día de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 5.o) Que el raíz se encuentra ocupado por el ejecutado y se escriturará de inmediato en esas condiciones. — San José, Octubre 10 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 15356 Oct.17-v.nov.3.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE FRANCISCO o FRAN-

CISCO MIGUEL AUNCHAYNA. Lº 29, Fº 316", se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada con fecha 28 de Setiembre de 1956, el día 26 de Octubre corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, establecimiento del señor Fco Miguel Aunchayna, en Bizcocho, de este Departamento, el rematador don Luciano Golly Vera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Soriano, procederá a la venta de los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de la citada sucesión del causante Fco. Miguel Aunchayna: Con la base de cuatro veces el aforo que es de diecisiete mil pesos, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Bizcocho, 2.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 51, compuesta de 141 Hás. 2373 ms.2. de superficie y que según plano suscripto por el agrimensor Juan Cima de Junio de 1914 se deslinda así: al Norte, Suc. Chifflet y Marcelino Hounie; al Este, campo de Suc. Luis S Mouriño; al Sud-Este, carretera Dolores-Mercedes; y al Oeste, Sucesión Juan Chifflet. — Igualmente se venderán, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Automóvil Chrysler 1947, voituret Chevrolet 1931, camión Ford 1936, un carro suizo, un carro de varas, un charret, un motor Massey Harris, una cosechera Deering II, un motor Moline, una automotriz Massey Harris, un arado Jonh Deere 4 rejas, un arado Massey Harris 4 rejas, una cosechadora Massey Harris 24 discos, un rastrillo, 22 hojas rastra, una disquera John Deere 40 discos, 22 herramientas chicas, 2 camas turcas, un banco de tres patas, 53 piezas ganado de cría, 20 yeguarizos, una mesa, 6 sillas tapizadas, un trinchante y un aparador, un guardarropa, un ropero, una mesa, una máquina de coser Singer, un caja hierro, 5 camas de una plaza con sus colchones, un sofá mimbre, una mesita luz piedra mármol, una cama dos plazas, una cama de una plaza con sus colchones, un guardarropa, un toilet, una cama niño, dos camas chicas, dos sillas, dos mesas luz, un ropero, una mesa luz, una cama de una plaza, dos butacas mimbre, un piano, un ropero, un escritorio, 4 sillas, 4 sillones mimbre, una mesita mimbre, 4 butacas, una mesita paja, una Frigidaire a kerosene "Servell", una cocina a kerosene Super-Volcán, una mesa, un aparador, una fiambrera, dos armaritos madera 3 cerdos grandes y 8 chicos.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; B) Que el mejor postor del inmueble deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración e impuestos los pagarán entre vendedores y compradores conforme a la ley; D) Que serán de cargo del comprador la comisión correspondiente del rematador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.— Villa Soriano, Octubre 3 de 1956. — M. B. Gadea, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 14768 Oct.6-v.oct.24.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Rezck Julian c| FERNANDO CAMACHO OLIVERA. Ejecución de prenda, L.o 22, N.o 774, F.o 445", se hace saber que el 5 de noviembre de 1956 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el rematador Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de un Tractor marca "Allis Chalmers", modelo WD45, de 40 H.P., con motor N.o 208663, Serie 290755 equipado con eje delantero ajustable, bomba hidráulica y arado integral de 4 rejas, modelo WD45, pesas traseras y 4 neumáticos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos a los remates y la comisión del rematador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $28.00 10|pub. 15339 Oct.17-v.oct.27.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra", L.o 22 N.o 670 F.o 413, se hace saber que el día 27 del corriente y siguientes, a las 21 y 30 horas, se procederá por el martillero Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta al mejor postor de los muebles, útiles y mercaderías de pertenencia de la quiebra. Se hace constar que el remate se efectuará en la casa N.o 277 de la calle Manuel Oribe y será al contado. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 15123 Oct.13-v.oct 24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ELIA y FRANCISCO GUIDO, solicitando expedición de segunda copia, L.o 47, F.o 39 de la escritura autorizada por el escribano don Mario Heuón y por la cual el señor Francisco Guido hubo por título de compra-venta de don Francisco Piria, con fecha 26 de Setiembre de 1930 el siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 137198, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, con una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados 35 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente a calle Oficial, hoy Novara, al Noreste, veintisiete metros ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 21, veintiún metros diecinueve centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 23 y once metros con sesenta centímetros al Suroeste lindando con el solar número 24. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15510 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OFELIO M. RODRIGUEZ AGUILAR. Segunda copia de escritura" (Lº 28, Fº 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en esta ciudad por el escribano don Pedro del Barrio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona A de esta ciudad compuesta de una superficie de mil metros cuadrados, parte del padrón cuatro mil quinientos cuatro, señalado con el número dos en el plano de división que practicó el ingeniero A. Silva Mestre, que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste lindando con la fracción número uno que se adjudicó a don Andrés Nappa, trece metros treinta y tres centímetros al Noreste da frente a servidumbre de diecisiete metros, setenta y cinco metros al Noroeste con la fracción número tres de don Gregorio Barboza y trece metros treinta y tres centímetros al Suroeste, limita con los sucesores de don José Seitune. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre nueve de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15309 Oct.17-v.oct.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITAMEC LIMITADA

Por escritura ante el escribano Walter M. Presa Testa, de 9 de Octubre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 559 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Itamec Limitada". Objeto: Construcciones. Capital: Doce mil pesos aportados por los socios Arnoldo Santerini, Sergio Renzi y Sergio Mannucci, cuatro mil pesos cada uno. Plazo, 2 años prorrogables por período de dos años. Balances 30 de Setiembre. Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente. Domicilio: Avenida Centenario N.o 3504, Apto. 4.

22) $16.00 10|pub. 15497 Oct.19-v.oct 30.

MARITIMA PASSANO LIMITADA

Se hace saber (Ley 26 Abril de 1933) que el 19 de Julio de 1956 ante escribano Enrique Escardó, EDMUNDO PASSANO, MARIA SALOMÉ PASSANO y PABLO DAMATA, constituyeron "Marítima Passano Limitada". Objeto: agencia marítima, armadores, transporte, proveeduría marítima, lanchajes, remolques y afines. Capital y aportes: $ 20.000.00. Socio E. Passano, $ 1.000.00; María S. Passano, $ 3 000.00; Pablo Damata, $ 16.000.00, integrado Administración: Edmundo Passano y Pablo Damata, conjunta o separadamente. Ejercicio económico al 31 de Julio. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año. Inscripción: Reg. Comercio: 9 de Octubre de 1956.

22) $16.00 10|pub. 15331 Oct.17-v.oct.27.

DENTAL SUDAMERICANA LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale Scaffo el 25 de Setiembre de 1956, los señores Gualberto Trigo Rava y Eduardo Rodríguez D'Agustino constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para fabricación de dientes artificiales. La Sociedad girará bajo la razón social Trigo y Rodríguez D'Agustino, administrada por ambos socios, capital veinte mil pesos, aportados por partes iguales; plazo dos años prorrogables, si no hay oposición; domicilio Julio Herrera y Obes N.o 1521. Con esta inscripto el 5 de Octubre del corriente con el N.o 546 F.o 1.877 L.o 1, en el Registro Público de Comercio.

22) $16.00 10|pub. 15146 Oct.15-v.oct.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.683. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDROWAX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15496 Oct.19-v.oct.30.

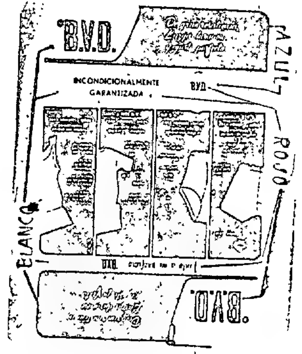
ACTA Nº 77.714. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOCORECTOL FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.664. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SEGUROL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15707 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.669. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.00 10|pub. 15712 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 72.604. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Fargenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TUNGOPHEN" para artículos de la clase 7.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.665. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "SLIP B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15708 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.666. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "CAMISETA BUZO B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15709 Oct.23-v.nov 3

ACTA Nº 77.667. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAMISETA DEPORTIVA B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15710 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.668. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CALZONCILLOS B.V.D." para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 15711 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 77.689. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "COMODOCAL" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15637 Oct.23-v.nov.3.

ACTA N.o 77.644. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RUMEUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 77.678. — Montevideo, Octubre 15 de 1956 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Prior S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALANY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 15397 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.637. — Montevideo, Octubre 8 de 1956 — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "A-BLASTOMASE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15071 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.647. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPECABLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15174 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.645. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PRETEXTE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15172 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.655. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERRO BLANCO" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15236 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 77.641. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) solicita la marca "EXODENT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 15078 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.628. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NF-180", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15196 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.631. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Famer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINDSOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15291 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.670. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Fulvio Vettorazzi (Montevideo), solicita la marca "DETER-CO" para artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 15310 Oct.17-v.oct.27.

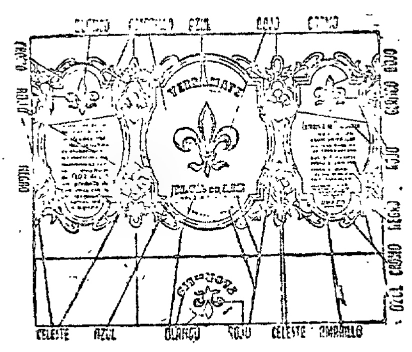
ACTA Nº 77.671. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOBACRELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15311 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.653. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.—Con esta fecha: Rosendo Ros, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GANADOR" para artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15295 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.677. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SHOOTING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15396 Oct.18-v.oct.29.

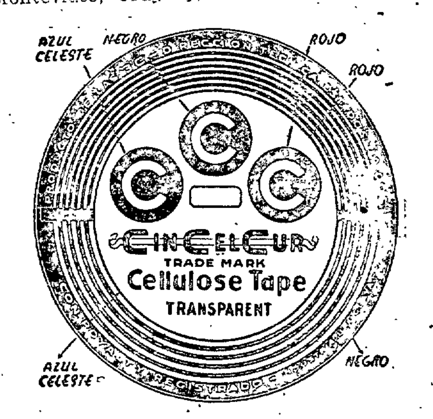
ACTA N.o 77.676. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Parfums Schiaparelli Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SI-SI-SI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15395 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.672. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, de Argentina, han solicitado el registro de la marca



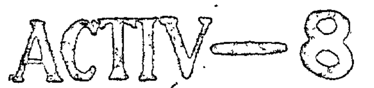
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15312 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.663. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Jorge Curiel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10 pub. 15293 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.648. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Patentex Inc., de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca



para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 15294 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.674. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46.00 10|pub. 15394 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 77.642. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nicholas Proprietary Limited, de Victoria, Australia, solicitan la marca "MORPHAZOLE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15091 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.651. — Montevideo, Octubre 10 de 1956 — Con esta fecha, Gondenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIKING", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15181 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.652. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Goldenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIE-KING", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15182 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.627. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NFZ-Mix", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15195 Oct 15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.638. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veb-Zahnschneidemaschinenfabrik Modul, de República Democrática Alemana, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15084 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.608. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 15070 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.649. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Theoduloz, Iraola y Cía., Montevideo, solicita la marca "TICO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15180 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.620. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MILORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10 pub. 15401 Oct.18-v.oct.29.

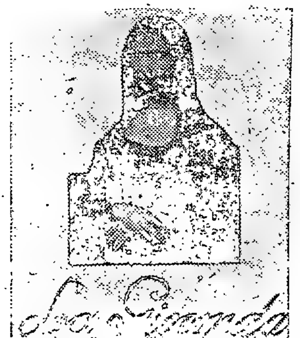
ACTA Nº 77.675. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals. Meister Lucius & Bruning, Alemania, solicita registrar la marca RASTINON "HOECHST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 15306 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 77.643. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ORTHO" para artículos de las clases 9 y 15 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15090 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.646. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CRESCENDO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15173 Oct 15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.634. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Papelera Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN DIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15292 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.690. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15592 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.688. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15591 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.694. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Casa Garese S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 25.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15564 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.695. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15565 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.686. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "TEMPOGEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15594 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.687. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "CRUZON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15593 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 73.022. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca "DYMEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15596 Oct.20-v.oct 31.

ACTA Nº 77.708. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NCB" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15642 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.640. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PERTHANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15085 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.629. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha: Torija Cafisi y Cía. Fca. Uruguaya de Plásticos en Comandita, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CITY- BLOK" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15089 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.707. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HYDROZETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15643 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.704. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Q-Tips, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Q-TIPS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15635 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.639. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique José Vilaboa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUTIPLACENTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15086 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.696. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ÑANDUPLAST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15566 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.682. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "WHITEDENT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15595 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 77.705. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEKOG" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15636 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.706. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PHOSDRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15637 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 77.709. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Moisés Laschover, de Montevideo, solicita la marca "WALFORD" para artículos de las clases 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15638 Oct.22-v.nov.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.405 — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tube Products Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativa a la fabricación de tubos con costura soldada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15175 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 11.408. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de montaje o soporte del filamento para lámparas eléctricas incandescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15297 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.414. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Philip Meshberg, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipientes para aerosol y válvulas para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15640 Oct.22-v.nov.1º

ACTA Nº 11.402. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dosificador contador de porciones de artículos diversos, en grano o en polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15098 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.403. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societe Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar poliamidas de diaminas y ácidos dicarboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15087 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.407. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrico Giannini (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15296 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.404. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de azaciclolalcanos aciloxi", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15079 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.409. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15238 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 11.415. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andrés Tarallo, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de obtención de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15685 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 11.406. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los procedimientos para hacer adherir las materias textiles al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15237 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 11.410. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Scripto Inc. de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir con punta a bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la

Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15683 Oct.23-v.nov.3.

ACTA Nº 11.411. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Angel Luz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una unidad generadora de frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15684 Oct.23-v.nov 3.

ACTA Nº 11.416. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andrés Tarallo, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de obtención de fibras o cerdas vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15686 Oct.23-v.nov.3.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ignacio Núñez Castro y José Ernesto Teixeira Correa, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Norberto Ortiz 4042, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO NOTARI. — ANGELINA FABRA DE RABINO.
25) $24.00 20|pub. 15488 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Alberto Francisco Risso y Ruben Alberto Risso el negocio de comestibles, bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Navarra N.o 1899. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — ALFONSO IGLESIAS. — DELLA ABDA MOLTENI.
25) $16.00 20|pub. 15653 Oct.22-v.nov.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores "Núñez, Cabezas y Cía." con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Ferreiro Alvarez el Café y Bar que gira en esta plaza calle Colonia Nº 1151 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — AMADO GARRIDO PORTELA. — CARLOS PALEO GOMEZ. — MERCEDES PUIME DE PALEO.
25) $24.00 20|pub. 15714 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 21 de Octubre del corriente año, prometimos vender a los señores Fritz Soffer Zerkowitz e Isaac Drbrosklanka, nuestro comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la calle Yí 1102, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón). Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — BENNO SPEYER y BERTA STRAUSS DE SPEYER.
25) $24.00 20|pub. 15674 Oct.22-nov.14.

Ley 26|9|1904, la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein comunica al comercio en general que por su intermedio el señor Carlos Aldo Molino Arijón, ha vendido su negocio del ramo venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en la calle Sierra 2146-50 de esta ciudad al señor Oscar Luis Soria Dalzotto, reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Soriano 1529, Montevideo. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 15630 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 28 de Setiembre del corriente año, prometí vender al señor Omar Vecino Camusso, mi comercio en los ramos de bazar y ferretería, establecido en la Avenida Larrañaga 2181, de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR FELIPE FERNANDEZ GERVASO.
25) $24.00 20|pub. 15672 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, (Sucursal Cordón), con fecha 5 de Octubre del corriente año, prometí vender al señor José Palermo Lamanna, mi comercio en los ramos de bar y alcohólicas, establecido en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón). Sección Ventas, calle Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA y SARA E. DE CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 15673 Oct.22-v.nov.14.

O.A.S.I.C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño, que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.
25) $24.00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.
25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Fajwel, Mendel y Moisés Jacobo Yogiel el establecimiento de Panadería "Segunda Pirámides" instalada en José L. Terra Nº 3187. Los acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — JOSE GOMEZ. — JOSE FARIÑA. — JOSE RODO. — EZEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14853 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Anselmo Varela Rodríguez, el negocio de "Cmbles., Frutas y Verduras", establecido en Avenida General Rivera Nº 3681. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — LUIS LATORRE MESTRE. — MARIA PAREDES GALINDO.
25) $16.00 20|pub. 14845 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Nelson Heraldo Recagno la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas alimenticias, situada en esta cidad, calle Uruguay N.o 1512. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 7. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — ALDO GILONE GARBACCIO. — ESTHER UBERTO DE GILONE.
25) 32.00 20|pub. 15601 Oct.20-v.nov.13.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14600 Oct.5-v.oct.29.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Armando Morales ha prometido vender a Alfredo Veiga la carnicería de Camino Instrucciones 4148 en esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Devoto, Avenida San Martín 2416. — Montevideo, Octubre 18 de 1956.
25) 16.00 20|pub. 15587 Oct.20-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Río Grande", Misiones 1361, esc. 35, 36, prometí vender a los señores Manuel Iglesias y Luis A. Hernández, el negocio de Café, Bar, Restaurant, establecido en Avenida Italia 3424. Acreedores en oficinas de los intermediarios. (Ley 26 de Setiembre 1904). — 2 de Octubre 1956. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 15588 Oct.20-v.nov.13.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don David Quinteiro, prometió en venta la industria de calle Comercio N.o 1420 del ramo fábrica de muebles a los señores López y Regueiro. Acreedores a Comercio 1420. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15648 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carlos Eboli, prometió en venta el comercio de calle Carreras Nacionales N.o 4108 del ramo de venta de fideos y harina, a don Julio Cusolito. Acreedores a C. Nacionales 4108. — Montevideo, 19|X|1956.
25) $16.00 20|pub. 15649 Oct.22-v.nov.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que prometí vender a doña Teodora Irma Rivero de Wern el comercio sito en Abayubá 2690. Acreedores presentarse en el negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — JUANA GELPI DEARMAS.
25) $16.00 20|pub. 15668 Oct.22-v.nov.14.

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871 Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES
25) 8.00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6390. Acreedores al mismo establecimiento (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO
25) $8 00 20|pub. 14736 Oct.6-v.oct 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1422. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Cairell, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ. — JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20|pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14763 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Panus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Besomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R. MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN
25) $16.00 20.pub 14705 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Pallos el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — LUIS JULIAN LUZON.
25) $16.00 20 pub. 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas de Cardal 3296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klim de Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Bondanza de Tobler, Propios 2630. — Montevideo, 4 Octubre 1956. — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Giménez Castro, el almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas establecido en la Rambla República de Chile 4281, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1956. — ANGEL CELEDONIO DURAN FERREIROS. — ELIDA BALUJA DE DURAN.
25) $24.00 20|pub. 15489 Oct.19-v.nov.12

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Barizo y José Moscoso, el café y bar establecido en Cerrito 650 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA DE MAGADAN.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.19-v.nov.12.

Avisamos, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender la Pensión Familiar de Avda. Brasil 2858, a doña Sara M. de Jones. Acreedores, con justificativos, presentarse en estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri-Devoto. — San Fructuoso 1523. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — ELENA B. DE ZYLBERMAN. — MIGUEL ZYLBERMAN. — SARA M. DE JONES.
25) $16.00 20|pub. 15483 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender mi negocio de almacén de comestibles y productos de granja, al señor Víctor Castro Bouzas, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821.
Se hacen las publicaciones para dar cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentándose los acreedores en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — VICTOR CASTRO BOUZAS.
25) $24.00 20|pub. 15506 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, hemos prometido en venta al señor Antonio Pereira Varela nuestro comercio de café y bar con despacho de alcohólicas con horno de pizza, ubicado en esta ciudad calle Rivera 3649 esquina de Pedro Bustamante, quien tomó posesión del mismo con fecha 15 de Octubre del año en curso. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — JOSE ANTONIO REGUEIRA INCHAUSTI. — ALBA REGUEIRA INCHAUSTI. — DINA GESTEIRA DE REGUEIRA. — FRANCISCO REGUEIRA SANCHEZ.
25) $32.00 20|pub. 15505 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Domingo Da-Trindade y Manuel David Regueiro, mis derechos de promitente comprador del negocio que gira en el ramo de fábrica de pastas de esta ciudad, calle Avenida Italia 3857 esquina de Sevilla. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 ,presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1956. — DOMINGO DA-TRINDADE RAMOS. — MANUEL DAVID REGUEIRO. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15504 Oct.19-v.nov.12.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jesús Peaguda Pérez la carnicería que tenemos instalada en el Camino Propios 4249. Acreedores: Colorado 2361. — Escribano Gorlero Insúa. — Octubre 11 de 1956. — JACOBO SCHWARZ y ALBERTO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 15211 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcohólicas y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canabarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos en venta al señor Agustín Aguera Cortés, la Provisión de comestibles, sita en calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1651 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE POSE VILLAR. — JESUSA PORTEIRO CANCELA.
25) $ 16.00 20.pub. 15334 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Aquilino Iglesias, la Provisión de comestibles sita en la calle Ramos N.o 4261 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — DANIEL POSE VEIGA. — SOFIA MIGUENS ROMERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15335 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Horacio Piaggio Betizagasti, la provisión de comestibles, sita en la calle Guaycurú N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — MANUEL GRADIN ALONSO. — MERCEDES DACAL GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 15336 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí en venta a los señores Antonio Fuentes García y José Julio Lorenzo Vidal el almacén y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 Setiembre de 1956. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 15337 Oct.17-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Chahinián la Zapatería situada en Santiago Vázquez 1251, con efecto al 30 de junio de 1956. Acreedores en la misma. — Montevideo. Octubre 15-1956. — AURA CELIA QUINTANA DE BAGHTCHEDJIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 15307 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Cumpliendo ley de Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, se ha prometido en venta a Vispo y Callejas el bar, calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1956. — JOSE VIDAL LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 15170 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26|Set.904. Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez la panadería "Carballesa", sita en Veracierto 2819. Acreedores: Escr. Antelo, Rincón 432, esct. 13. — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO DE ROBELLO. — BENJAMIN SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15183 Oct.15-v.nov.7.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadalan el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" está ubicado en Avenida Brasil N.o 2365 Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub 14086 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco García, José Manuel Peláez y José Luis Rodríguez, el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Justicia número 1900 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — MOISES GARCIA ALVAREZ. — ELISA LOPEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14848 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1785 que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20,pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Hago saber que prometí enajenar a Georgina y Carmen González Couto mi pensión familiar instalada en la calle Vázquez Nº 1172. Acreedores presentarse en calle Riachuelo Nº 183 Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — RAMONA GARCIA ALBANO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14833 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender al señor José Francisco Garrone Arroyo el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Martín Berinduague 380, habiendo tomado éste posesión del negocio. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26.set.904. — Montevideo, 21 Octubre de 1956. — ELENA VERDE MAINERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15319 Oct.17-v.nov.9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta al señor José María Fernández el comercio del ramo Almacén comestibles, ubicado en la calle General Baldomir N.o 2427 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — EFRAIN RATNER.
25) $ 16.00 20|pub. 15421 Oct.18-v.nov.10.

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que Wáshington Soutó y Elida Rodríguez de la Sociedad Conyugal, han prometido en venta a José García Brea y Elisa Werner de García, el Instituto de Enseñanza Comercial, sito en la calle Ejido 1222 de esta capital. Los acreedores deben presentarse a partir de la fecha en la mencionada dirección. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — WASHINGTON SOUTO CONTE.
25) $ 24.00 20|pub. 15392 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1956, don Rogelio Mesa vendió a los señores Luis Adriático y Holf Santos Caresani el comercio de "Café y Licencia Alcohólica y anexos" denominado "Café Bristol" con asiento en calle Colón y Roosevelt de Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Octubre 10 de 1956. — ROGELIO MESA. — Holf S. Caresani. — Adriático Caresani.
25) $ 24.00 20|pub. 15423 Oct.18-v.nov.10.

Prometí vender a Camilo Alvarez mi Carnicería calle Propios 2751. Acreedores a escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — Ley 26-Setiembre 1904. — PASCUAL FERRARO BACHINO.
25) $ 8.00 20|pub. 15404 Oct.18-v.nov.10.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunico que prometí vender a los señores Melquiades Sánchez y Antonio Spinelli la estación de servicio, venta de nafta y anexos establecida en la calle Blandengues 1790. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — HECTOR GERONIMO POGGI VALLE.
25) $24.00 20|pub. 15177 Oct.15-v.nov 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14435 Oct.3-v.oct.26.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.
25) $16.00 20,pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, TYDIO P. CANTARO y RAUL PASEYRO comunican que han prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad" "DECABE" el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2799 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Ortiaga de De Sanctis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955.
25) $32 00 20|pub 14571 Oct.4-v.oct.27

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965 Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ — Fernando Torres Fernández.
25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Ephorre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Raigón", sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.
25) $24.00 20|pub. 14566 Oct.4-v.oct.27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.
25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Intervinlendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Castro Quevedo, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956 — MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA — MARIA LAURA RUMBO DE FERNANDEZ.

25) $24.00 20 pub. 15140 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Lacasa Villar el Café, Bar y Restorán, denominado Walford, establecido en Ejido 1345 esq 18 de Julio, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JUAN JOSE RODRIGUEZ — GLORIA MERCOGLIANO DE RODRIGUEZ. — LEONARDO GUAGLIANONE COSENTINO. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE GUAGLIANONE.

25) $24.00 20|pub. 15134 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Otero Bello, la Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Paraguay 2450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — RAMON GARCIA VEIGA. — MARIA OTERO DE GARCIA.

25) $24.00 20.pub. 15135 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ma. Carballeira y Ramón Divino Novo, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Soriano 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — PLACIDO VALLE ALVAREZ.—CELESTINA FERNANDEZ DE VALLE. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ. — BENIGNA MARTINEZ DE PRIETO.

25) $24.00 20|pub. 15136 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al Walter Mar Sosa Fajardo, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sarandí 451, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — ENRIQUE RUBEN PORTA VALDASTRI. — ROSA ANATOLIA MORALES DE PORTA.

25) $24.00 20|pub. 15137 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón Fernández el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1551|3, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ. — ESMERALDA GRELA DE VILLAMIEL.

25) $24.00 20|pub. 15138 Oct.13-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Basilio Bojko, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Fermín Ferreira Nº 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE PEDRO LABANDERA BACCI.

25) $16.00 20|pub. 15133 Oct.13-v.nov.6.

Prometimos vender al señor Emilio Enrique Machi nuestro comercio en ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, instalado en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, Los Cerrillos, Camino Paso del Bote. — Los Cerrillos, 21 de Julio de 1956. — JOSE MARIA CABRERA. — RAMONA GARCIA DE CABRERA.

25) $24.00 20 pub. 15121 Oct.13-v.nov.6.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la Avda. General Flores Nº 2425 al señor Roberto Natalevich. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — SUC. RUBEN WEITZMAN

25) $24.00 20.pub. 15110 Oct.13-v.nov6

Prometimos vender a don Alfredo Barceló el quiosco emplazado en el Café "Las Copitas", de Guayabo 1950. Ramos: "Venta de cigarrillos, fantasías y artículos escolares". Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|IX 904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — ENRIQUE SALVATIERRA. — ANGELICA PASCUAL DE SALVATIERRA.

25) $16.00 20.pub. 15023 Oct.11-v.nov.5.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956 — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Viroga

25) $16.00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

Disolviendo la sociedad de capital e industria "Carlos Baceda y Cía." (artículo 492 del Cód Comercio) hemos prometido en venta a Jorge Smyrliadis el almacén de la calle Juan Paullier 1300 (ley 26|9|1904) Quedó sin efecto el compromiso de venta celebrado con los señores Martínez y Perelló Acreedores: Esc. Rodríguez Cubiló, calle Treinta y Tres Nº 1334, ap. 9 de 15 a 18 horas.—Montevideo, Octubre 5 de 1956 — CARLOS BACEDA SMYRLIADIS. — Perelló y Martínez Bascuñana.

25) $24.00 20|pub 14852 Oct.8-v.oct.31.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira, el comercio de mi propiedad sito en la calle Propios Nº 3651 de esta ciudad, y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390.—Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES SOUZA. — Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.

25) $24.00 20 pub. 15021 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Olegario de los Santos, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Isidoro de María Nº 1499 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala Nº 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JESUS GARRIDO y Olegario de los Santos.

25) $24.00 20|pub. 15020 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio del Pó, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle José L. Terra Nº 2698, de esta ciudad, y que gira en los ramos de Bar con Beb. Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — NICOMEDES CURBELO, YOLANDA TEJERA, CARMELO BENTANCUR y Rogelio del Pó.

25) $24.00 20|pub. 15022 Oct.11-v.nov.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Torre y Américo Cauteruccio el Restaurant de Avda. Uruguay Nº 1744. Acreedores: Rincón 669, esc: 7. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — VICENTE LASPRO. — ADELINA CAUTERUCCIO DE LASPRO.

25) $16.00 20|pub. 15047 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pablo Kummetz el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Criollos Nº 1656 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — ANGEL MONTES VILA. — DOLORES BARCA DE MONTES.

25) $16.00 20|pub. 15050 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Milidos Domikian, el Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Fermentadas, sito en la calle Basilio Araújo Nº 4130 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — KEVORK KOTAGIAN. — OLGA GILBER DE KOTAGIAN.

25) $16.00 20|pub. 15051 Oct.11-v.nov.5.

Prometimos vender a José Rodo Pérez y a Pedro Fariña García, la sucursal de Panadería "Las Tres Estrellas" en la calle Junta E. Administrativa Nº 2001. Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1956 — JOSE FARIÑA GARCIA. — JOSE GOMEZ POSE. — EXEQUIEL MELGAREJO.

25) $16.00 20|pub. 14888 Oct.9-v.nov.1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pablo Grunwald y Lola Sitner de Grunwald, prometieron vender a Isco Uruguaya Limitada las máquinas, accesorios, herramientas y útiles del taller sito en esta ciudad, calle Aréchaga Nº 3382. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio Herrera y Obes Nº 1412 dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — PABLO GRUNWALD. — LOLA S. DE GRUNWALD — Isco Uruguaya Ltda.

25) $32.00 20|pub. 14885 Oct.9-v.nov 1º

Habiendo prometido en venta al señor Mauro Astore, el comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle La Paz Nº 2199, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N Piccardo, Avda 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES COLACE.

25) $16.00 20 pub. 14869 Oct.9-v.nov.1º

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Almerindo Lima Aguilera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Larrañaga N.o 2459 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, segundo piso, escritorio 4. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956 — ROSENDO TABAREZ MARTINEZ. — Almerindo Lima Aguilera.

25) $16.00 20|pub. 14963 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes". Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José y Arsenio Quintás López mi comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en Ricaurte 901|03 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1956 — JUAN CARLOS IERN. — ZULIMA LUYURYI.

25) $16.00 20|pub. 14951 Oct.10-v nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes", Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora Josefa Morenilla de Torres el comercio del ramo Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Cuaró N.o 3071 bis de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Suc. ALFREDO SALZLER

25) $16.00 20|pub. 14952 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Lothar Grundmann la cuota parte del capital que me corresponde en la Sociedad "Kosseda y Grundmann", establecida con Almacén de Comestibles en la calle Echevarriarza N.o 3363 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Lothar Grundmann. Acreedores presentarse directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARTIN KOSSEDA. — Lothar Grundmann.

25) $24.00 20|pub. 14932 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Jesús Pardo Ceide el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Copacabana N.o 6658 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RUBEN PEDRO SILVA. — EUGENIA DOLORES DA SILVA DE SILVA.

25) $16.00 20|pub. 14934 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Noviembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO

25) $31.20 20|pub. 14506 Oct.10-v.nov.3.

De acuerdo a la ley 26|9|56. Se comunica que se prometió en venta el establecimienti de la calle Anes 1479 del ramo de comestibles, productos de granja y alcohólicas, embotelladas de Juan Abud Sacre a doña Clara Lazarraga Murgosa. Acreedores a Estudio del doctor Alejandro Gutiérrez. — Misiones 1469, p. 1, esc. A.

25) $ 16.00 20|pub. 14921 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Wáshington Camacho Repetto y Olga Hunkeler le Zanelli el Bar de alcohólicas sito en la calle Iberia 3857 de esta ciudad. Acreedores prsentarse en el comercio indicado. (Ley de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — FRANCISCO GOSO. — JUANA BRAGA DE GOSO.

25) $ 24.00 20|pub. 14970 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Fco. Urtasun, el Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas, sito en la calle Manuel Haedo N.o 2999 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — BORIS CHRISTOFF. — CONSTANTINA GEORGIEFF DE CHRISTOFF.

25) $ 16.00 20|pub 14971 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, prometí vender al señor Agustín Giordano el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Avenida Centenario N.o 3312 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). — Acreedores dirigirse a Avenida Centenario N.o 3312. — Montevideo Octubre 2 de 1956. — APARICIO RODRIGUEZ. — OTILIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.

25) $ 16 00 20|pub. 14972 Oct.10-v.nov.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Valiente, el comercio que en el ramo Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad, calle Paysandú Nº 844 Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388 A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.—ALEJO PONCE DE LEON — SONIA VIERA DE PONCE DE LEON

25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Río Grande" Misiones 1261, escritorio 35 prometí vender al señor Román Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de fábrica de pastas y fermentadas establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE S... RO.
25) $16.00 20.pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1527 prometí vender a la señorita Primitiva Fraga mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería, venta de pan, establecido en la calle Acevedo Díaz 2349 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 6 Octubre 1956. — MARIA P. DE PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15179 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, Esc. 5, comunico que prometí vender al señor Hermindo Facorro el horno de pizza y fainá establecido en la calle Justicia 2144, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — SANTIAGO MENDIETA.
25) $24.00 20|pub. 15176 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Gil 396, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15178 Oct.15-v.nov.7.

Cumpliendo ley 26 Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, ha prometido vender a Roberto Méndez el comercio, calle Bequeló 2277 bis. — Montevideo, Octubre 2 1956. — ARTURO CABRERA.
25) $8.00 20|pub. 15168 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidoro Aranguena, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Treinta y Tres Nº 1304. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — MANUEL ESCARIZ GARCIA — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14846 Oct 8-v.oct.31.

Habiendo prometido en venta a los señores Maximino y Raúl Casas el comercio en el ramo de carnicería instalado en Santiago Lavandera Nº 836, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO FERNANDEZ. — IRMA CRESPO.
25) $16 00 20.pub. 14870 Oct.9-v.nov.19

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Castiella Ferrer y José María Oronoz, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida General San Martín 2402. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 1º de Octubre de 1956. — ROBERTO TABOADA. — MARIA CARMEN BALSAS
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.oct.31.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Liberati sito en esta ciudad calle Mercedes 1287, en el ramo de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas al señor Juan Carlos Salvo Nario. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — MARIO LIBERATI. — Juan Carlos Salvo Nario.
25) $24 00 20 pub. 14855 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Argüedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956 — ANDRES PEREZ
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Juan Carlos González y Eugenio Cuevas el negocio de "Comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar", establecido en Avenida Burgues 2897. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — NEDER ORLANDO REGGIO. — NELLY ELSA CENOZ. — OSVALDO AMILCAR REGGIO.
25) $16.00 20|pub. 15655 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que don Carmelo Pintos, prometió en venta el comercio de calle Guadalupe 2035 del ramo Com.-frutas, verduras y fermentadas a don Luis Boni. — Acreedores a nuestro Estudio. — Montevideo, 19|X|56.
25) $16.00 20|pub. 15650 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9 1904, que don Emiddio Elía, prometió en venta el negocio de calle Bella Vista 1583 del ramo Taller mecánico a don Maurice Eisenfeld. Acreedores a Bella Vista 1583. — Montevideo, 19 X|56.
25) $16.00 20|pub. 15651 Oct.22-v.nov.14.

Sosa Umpiérrez, Balanceador y Rematador Público, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según ley 26|9|1904, que se disuelve la sociedad Gervasio y Farina, de la industria instalada en calle Caridad 1445 del ramo de Zapatería y anexos, quedando responsable del activo y pasivo don José Gervasio. Acreedores en Caridad 1445. — Montevideo, 19|X 56.
25) $16.00 20.pub. 15652 Oct.22-v.nov.14.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio P-3 ubicado en las calles 18 de Julio y Castelar Batlle y Ordóñez (Lavalleja) que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 30 de Noviembre.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comidas que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos se le aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la intimación, de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas:

	El alquiler no excederá de:
2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 6 personas. Tipo: 2-6.	$ 45.00
2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 7 personas. Tipo: 2-7.	" 45.00
3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Capacidad máxima: 9 personas. Tipo: 3-9.	" 50.00

Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33205 Oct.18-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Preli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA) Pérdida de la Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Ocubre 19 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15670 Oct.22-v.nov.1º

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 7198 My.26-v.jn.18.
Ag.18-v.set.11.
Oct.22-v.nov.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.
27) $32.00 20|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "Sociedad Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social Sanatorio y Anexados. Zabala y Cía.", para la reunión que tendrá lugar el día veintisiete de Noviembre próximo a las trece horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. — Se previene: Que el balance, memoria, y demás documentos presentados por don Enrique A. Zabala y Manuel Lage, están de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los acreedores quienes podrán formular las observaciones, a que se refiere el apartado 3º del artículo 1.532 del Código de Comercio hasta el siete de Noviembre próximo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 15402 Oct.18-v.nov.10.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaac Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3º del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48 00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

LIQUIDACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "INDUSTRIAS AMIEUX y L'ALIMENTATION EQUILIBRÉE AMIEUX S. A. Liquidación. Retroactividad" (Lº 48 Fº 51) se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "17443.—Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pe-

reira. — J. E. Real". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 15514 Oct.19-v.oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923; el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub 13654 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "COMISARIA SECCIONAL DENUNCIA EL HALLAZGO DE BILLETES DE FRANCOS" L.o 2.o F.o 156, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad de billetes de francos del Estado Marroquí, hallados en esta Sección, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo 276 del Código Civil. — Socá, Octubre 1.o de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) $24.00 15|pub. 15158 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. (I.P.A.S.A.). Liquidación. (Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos de la Sociedad I.P.A.S.A., la del 29 de Setiembre de 1955, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15162 Oct.15-v.oct.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Alfredo Porro y Manuel Farrapeira, por el comercio en los ramos de Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay, establecido en Av. Agraciada 1532, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 15141 Oct.13-v.nov.6.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley Nº 8992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 28 de Agosto del actual año, Simón Martinol Rieffel y Beatriz Chagas de Martinol, cedieron a Manuel Vázquez López, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad denominada "Batoví Limitada" con giro en esta ciudad. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 8 de Octubre del actual año con el número ocho, del folio cuarenta y uno a cuarenta y dos. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1956. — ANTONIO VAZQUEZ. — LEONTINA VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ.
27) $16.00 10|pub. 15263 Oct.16-v.oct.26.

COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LIMITADA
Cesión de cuota

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1956 con el N.o 557, al F.o 1919 del L.o 1, el socio Alfredo Yankilevich, cedió a Río de la Plata Trading Corporation New York, la totalidad de la cuota que le correspondía en la Sociedad, con retroactividad al 3 de enero de 1955. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956.
27) $ 12.00 10|pub. 15567 Oct 20-v.oct.31.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila. Han desistido de la promesa de compra-venta del Bar, calle Maciel 1549, entre Vidal López y Hernández y Pedrón. — Montevideo, Octubre 1956. — VIDAL LOPEZ.
27) $8.00 20|pub. 15169 Oct.15-v.nov.7

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 24 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 1956, en el local social, calle Sarandí 375 (sexto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 24 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1956, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente:

Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del Decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Roberto Arroqui, Secretario.
27) $36.00 5|pub. 15503 Oct.19-v.oct.24.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra abierto el registro de inscripción para la nueva emisión de acciones, que por un valor nominal de $ 600 000.00 ha resuelto el Directorio en sesión del 11 de julio ppdo. y autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de setiembre de 1956. — El Secretario.
27) $ 18.00 15|pub. 15324 Oct.17-v.nov.3.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley respectiva, hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta del Garaje "Biarritz", sito en esta Capital, calle Roque Graseras Nº 369, haciéndose cargo nuevamente del mismo el firmante Santiago R. Curuchaga. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA. — León Otero.
27) $16.00 20 pub. 15471 Oct.19-v.nov 12.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16.00 20 pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

EXTRAVIO DE CONFORMES

Se hace saber al público y al comercio en general, que se han extraviado los siguientes conformes:

Deudor: El Aguila Ltda. Acreedor: Harry Selbiger. Vencimiento: 10 Enero 1957. Importe: $ 1.287.55.

Deudor: El Aguila Ltda. Acreedor: Harry Selbiger. Vencimiento: 20 Enero 1957. Importe: $ 1.297.51.

Por convenio entre las partes dichos conformes han quedado cancelados y sin ningún valor. Se emplaza a los que se consideren con algún derecho a que comparezcan en el domicilio del deudor, 18 de Julio 1065, dentro de los veinte días de vencidas estas publicaciones. — Octubre 19 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 15681 Oct.23-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad integrada por Juan Carlos Duera y Vicente Urcioli por venta que hacía Juan Carlos Duera de su parte a Vicente Urcioli, así como la venta que de todo el comercio haría Vicente Urcioli a José Luis García. En su lugar Duera y Urcioli prometen vender a José Luis García el comercio referido, instalado en Molinos de Raffo Nº 600 que gira en los ramos de bar con bebidas alcohólicas. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JUAN C. DUERA. — VICENTE URCIOLI. — José Luis García.
27) $40.00 20|pub. 15019 Oct.11-v.nov.5.

VIDPLAN S. A.

Hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1955 ante el Ministerio de Industrias y Trabajo solicitó la inclusión en la lista de mercaderías de Tercera Categoría, de los vidrios planos laminados, llamados de fantasía y claraboya. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956.
27) $8.00 10 pub. 15521 Oct.19-v.oct 30.

CESION DE CUOTA

En escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori, el 28 de Junio de 1956, los cónyuges Marcos L. Barreix y María Jesusa Arrizabalaga de Barreix cedieron al señor Bartolo Valentín Celesia la cuota social que tenían en la sociedad "Jabonería Carmelo Limitada", nombrándose administrador al propio Bartolo Valentín Celesia en sustitución de Jaime V. González, que renunció. — Carmelo, Octubre 6 de 1956. — (Decreto-ley Nº 8.992, artículo 10).
27) $24.00 20|pub. 15623 Oct.22-v.nov.14.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 4 de Junio de 1956, León Dujour, Roberto van Gelderen y Gonzalo Vázquez Barrire, cedieron 9 cuotas cada uno de la sociedad Participaciones Mineras y Financieras Limitada a Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya, y Enrique Pagezy, 24 cuotas de aquélla a esta última. — Montevideo, Junio 15 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15460 Oct.19-v.oct.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Behora Aladep de Del Río y Roberto Depauli González, relativo al comercio sito en la calle Conciliación N.o 4272 de esta ciudad, de fecha 5 de Junio de 1956, desistiendo de la misma el señor Roberto Depauli y haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Aladep de Del Río. Acreedores del señor Depauli presentarse en su domicilio contiguo al citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — BEHORA A. DE DEL RIO. — ROBERTO DEPAULI.
27) $40.00 20|pub. 14933 Oct.10-v.nov.3.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría de las "Correas Transportadoras y de Trasmisión". — (Decreto Setiembre 11 1956). — Montevideo, Setiembre 24|1956.
27) $4.00 10|pub. 15498 Oct.19-v.oct 30.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad suscrita entre los señores José Marton Horvath, Ramón Lacasa Villar y Alfredo Porro por Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay establecido en Av. Agraciada 1532. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 15139 Oct.13-v.nov.6.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjujo", Uruguay 1023, comunico la cesión a mi socio José Ferrer Batlles de los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta firmada el veintinueve de Junio último, referente al negocio denominado "Confitería Del Molino", situado en Agraciada N.o 3777; quedando el citado como único responsable de la firma. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — JAIME RIU.
27) $24.00 20|pub. 15654 Oct.22-v.nov.14.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Jesús Madrigal y Cía., en el convenio de compra-venta realizado el día 14 de Diciembre de 1953, a favor de Manuel Guinovart, Teresa Guinovart de Guinovart, quienes contrajeron compromiso de compra del negocio de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la calle 7 esquina calle 10 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, que en la fecha se deja sin efecto dicho convenio por incumplimiento de la parte compradora, haciéndose cargo del activo los titulares, Jesús Madrigal y Cía. A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus reclamaciones en el local mencionado. — Punta del Este. — JESUS MADRIGAL y CIA. — Manuel Guinovart. — Teresa G. de Guinovart.
27) $40.00 20|pub. 15669 Oct.22-v.nov.14.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.
27) $32.00 20 pub. 14760 Oct.6-v.oct.30.

IZETA - LOPEZ S. A.

Solicitud de inclusión en tercera categoría a los calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas y ruidosas y sus respectivos accesorios. — Setiembre 26 de 1956. — IZETA-LOPEZ S. A.
27) $4.00 10|pub. 15641 Oct 22-v.nov.1º

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 1º de Junio de 1956 Samuel Bouza cedió a José César Cadenazzi, la totalidad de sus cuotas en la firma "Fábrica Nacional de Jeringas". — Montevideo, Setiembre 26 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15461 Oct.19-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CIRIA o CIDIA NOLASCO DE GAMBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15614 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SIUTTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15731 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARMEN OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15732 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEMINCO o RAFAEL DEMINCO TARANDO o RAFAEL DEMINCO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15733 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15734 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AZZANELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15735 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA DELORENZI o DELORENSI DE GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15737 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA PRIMITIVA ALVAREZ DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15738 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO FERRO LETTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15739 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA o MARIA ESTHER ESTEVEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15728 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15765 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA OTERO DE GIROLMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NICOLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15729 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DELILO o DELILLO o DEBILLO o de LILLO o LILLO; de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANTONIA DELILO o DEBILO DE CASTAINDEBAT o CASTAINGDEBAT y de PASTOR CASTAINGDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15730 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO CESAR AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Paullier Nº 1745. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15796 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENMA JUANA MONTEAVARO DE DOMINGUEZ o EMA JUANA MONTEAVARO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15741 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15740 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADORNI o SANTIAGO ATILIO ADORNI MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15724 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR o MELCHOR PEDRO GALMES o GALMÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15725 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña BENITA CITRARO MASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANGELA PIATTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENÓN o ZENON JACINTO GAMBOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GAY BALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEZZATTI ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATALIO CESAR BELVISI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA IRENE NÓBILE DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15778 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1956.— Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15769 Oct.24-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONDARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre 27 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15770 Oct.24-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15771 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ ALBERTO YORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 157[illegible] Oct.24-v.nov.5.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos establecidos en la ley número 9099, se comunica a Tito Migues y Juana Martínez o a sus causahabientes, que a los quince días a partir de la última publicación de este aviso caducarán todos sus derechos al solar N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto con el N.o 5.603, parte del padrón N.o 23.007, con una superficie de ms. 1370.04; según promesa incripta con el número 460 del F.o 50, el 24 de abril de 1952.
2) $ 18.00 15|pub. 15779 Oct.24-v.nov.10.

3—Convocatorias Comerciales

RELINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en Cardona (Departamento de Soriano) el día diez de Noviembre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local Reliner para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1953; 2.o Elección de dos Directores y sus suplentes por el ejercicio 1956-1958; 3.o Elección de Síndico y su suplente.

Registro de acciones en la Gerencia de la Sociedad: Hasta Noviembre 7 de 1956. — Cardona, Octubre 29 de 1956.
3) $ 7.20 3|pub. 15788 Oct.24-v.oct.26.

MAGAZINES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 29 de Octubre de 1956, a las 20 horas, en el Local Social, Avenida 18 de Julio N.o 1554, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico para el ejercicio 1956-57.

Nota: Los accionistas, para actuar en la asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, por lo menos cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Luis Costa, Presidente. — Luis A. Costa, Secretario.
3) $ 3.20 1|pub. 15752 Oct.24-v.oct.24.

GRAFICA BERCHESI S. A.

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas, en su Local Social de la Avenida Garibaldi N.o 2579, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956; Informe del Síndico; 2.o Elección de Directores y suplentes respectivos para el ejercicio 1956-1957; 3.o Elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1956-1957; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en la Sede Social, hasta el día 28 de Octubre, sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, expedido con una antigüedad no mayor de seis días. — Montevideo, Octubre 19 de 1956.
3) $ 4.80 1|pub. 15746 Oct.24-v.oct.24.

CASA SCHIAVO S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de Octubre de 1956 a las 17 horas, en su local de la Avenida Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, al 31 de Julio de 1956, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de utilidades y 3.o Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $ 10.80 3|pub. 15744 Oct.24-v.oct.26.

ALIANZA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956 a las 9 horas, en el Local Social, calle Cincinato N.o 1835, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Tratamiento a darse a determinarse rubros del activo fijo, para adecuarlos a la situación actual; 5) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.00 3|pub. 15768 Oct.24-v.oct.26

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "Feuer y Frieiro" que explotaba el comercio de Cervecería y Bar sito en Avenida 8 de Octubre N.o 3354. Don. Miksa Feur toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358 (estudio Doctor Julio A. Cendán Alfonzo), a efectos ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — RAMON FRIEIRO. — MIKSA FEUER BLAU.
6) $ 16.00 20|pub. 15754 Oct24-v.nov.16.

M. BESSEGA Y J. MONZA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Comercial que con fecha 26 de Diciembre 1955, habían constituído Martín Bessega y José Monza, para la explotación de Café y Bar, haciéndose cargo del pasivo, J. Monza. Reclamaciones de ley en 18 de Julio 1188.
6) $ 1.60 1|pub. 15722 Oct.24-v.oct.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "García (Cándido) c| DIBLE (MARIA EMILIA). Divorcio por causal, L.o 54, Folio 247", se cita, llama y emplaza a María Emilia Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $ 51.20 30|pub. 15656 Oct.24-v.nov.28.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.115. — (Segundo llamado) Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. Apertura: 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.117. — (Segundo llamado), Confección y suministro de nueve quioscos metálicos. Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.127. — Ropa de brin y sombreros de paja. Apertura: 5 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.128. — Juntas de dilatación y conexiones. Apertura: 8 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33274 Oct.24-v.nov.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.106
Suministro de "Fórmulas"

Fecha de apertura: 5 de Diciembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33276 Oct.24-v.oct.26

CONCEJO DEPARTAMENTAL PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 55.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA TIPO ESPECIAL
Segundo llamado

1o Llámase a licitación para la adquisición de 55.000 kilogramos de alfalfa tipo especial, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 9 del día 31 del corriente en la repartición mencionada precedentemente; 3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 33269 Oct.24-v.oct.26.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública No 70 por suministro y colocación de un alambrado 7 hilos en una longitud de ms. 600.45 cts. en el pueblo Santiago Vázquez, para la futura planta Emisora del Sodre.

Licitación Pública No 70, vence el 13 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33272 Oct.24-v.nov.5.

AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública No 60 por un quemador automático de fuel-oil para calefacción y su instalación.

Licitación Pública N.o 60, Segundo llamado, vence el 27 de Noviembre de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, Sábado de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 19 de Octubre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33273 Oct.24-v.nov.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 24 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

JOSE HASSON, 48 años, soltero, industrial, brasileño naturalizado, domiciliado Carlos Roxlo 1345 e ILDA DOS SANTOS DRUMMOND, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

ADALBERTO GRUNWALDT, 24 años, soltero, agricultor, oriental naturalizado, domiciliado 18 de Julio 1714 y MARGARITA LUCIA DE BASABE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1714, piso 5.o.

JORGE JOSE CUNEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1619 y MARIA DEL CARMEN FALERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1566.

9.a Sección

WALTER MAURICIO GARBARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1859 y MARIA ANGELICA VIGNOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 25.

10.a Sección

LUIS OSCAR LOPEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2627 y ZORAIDA GLADYS MATTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2627.

JUAN MARIA FERNANDEZ, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2679 y LAUDELINA MIRANDA, 24 años, divorciada, brasileña, domiciliada Comercio 2679.

JORGE ENRIQUE ABREO, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Zaragoza 1866 y PURA MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1861.

HUMBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pitágoras 5017 y LUJANA SALARRALLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dra. Paulina Luisi 4607.

WILSON COREO IPES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2469 y MARIA ESTHER VEGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2469.

ARIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4583 y AMALIA GALAN ROVELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4633.

RODOLFO MOLFESE BESSIO, 26 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Pasaje de la Cantera 1732 y ESTHER CURAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5610.

EVERGISTO ABREU, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1955 y GLADYS AIDA ROQUE, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1955.

12.a Sección

JOSE HEISNER, 21 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2714 y ZIPORA KELMANZON, 20 años, soltera, israelí, domiciliada Marcelino Sosa 2714.

ANGEL ALDACOR, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y LEONOR COPPOLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3166.

ANTONIO CARLOS GARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2168 y GLORIA SILVIA PASQUALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2886.

ARISTIDES GALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3234 y EVANGELINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3234.

FROIM LIBERMAN, 28 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Joaquín Requena 2231 e INGE BERTA BETRUBNIS, 26 años, soltera, alemana, domiciliada General Flores 2743.

13.a Sección

ENRIQUE IRACHET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3780 y VIOLETA NELLY ALEGRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.a Paralela Sanfuentes 2420.

ALBINO JURELE, 33 años, soltero, herrero, lituano, domiciliado Bogotá 4221 y ALDONA ESTANISLADA BAKSYS, 33 años, soltera, modista, lituana, domiciliada Chile 3365.

14.a Sección

JUAN CARLOS NALERIO NALERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1056 y MATILDE ESTELA GOMEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3365.

15.a Sección

MANUEL GARRIDO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Defensa 1719 e INES REMUÑAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2070.

CARMELO JUAN DINARDI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782 y MARIA ELENA LARRAIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1782.

HUMBERTO COCCARO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 2171 y SARA YAHYA BARQUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

CELICO ERASMO MOYANO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y BLANCA CELESTE MEDINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1824.

SERGIO HUMBERTO FRANCISCO ARREBOLA, 35 años, soltero, camarero, cubano; domiciliado P. de María 1479 y CLEMENTINA MARIA LUISA TORREIRO, 50 años, soltera, cubana, domiciliada P. de María 1479.

16.a Sección

LAUREANO MATA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Tellier 4486 y SERAFINA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos Tellier 4486.

JUAN FELIX LOPEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4717 y ELBA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4717.

20.a Sección

JOSE ANTONIO CANTEIRO, 72 años, soltero, jubilado, portugués, domiciliado Timote 4476 e INFANCIA DE JESUS SILVA, 68 años, soltera, portuguesa, domiciliada Timote 4476.

RAYMUNDO GARRIDO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4390 y MARIA IBAÑEZ, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Julián Laguna 4396.

ISAURO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4293 y ELBA FERNANDEZ, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Julián Laguna 4774.

PEDRO SCHINCA, 50 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3621 y MARIA BRAULIA BANDERA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3621.

21.a Sección

RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 668 y GLADYS EMA ALFONSIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 668.

CARLOS FELIPE SORIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4177 y BLANCA AIDA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1698.

RUBEN WALTER BOTTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4822 y ZULMA ELIDA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1253.

CARLOS JOSE FERRARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 563 y MARIA INOCENCIA CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 559.

JOAQUIN MANUEL PINTOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1293 y ROSA BLANCA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4590.

JUSTINO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1378 bis Apto. 2 y DELSA INES BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4958.

MIGUEL GUERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1331 y VIRGINIA BADO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Tacuabé 4558.

MELITON SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4990 y ESTHER CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5098.

WALTER FAZIO, 33 años, soltero, italiano, domiciliado Mazangano 617 y ESTHER TROPIANO COLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4427.

24.a Sección

WALDEMAR HECTOR SEGOVIA, 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3683 y GLORIA ALIDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3626.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.26.

15—Pago de Dividendos

MERCADO MODELO
CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio 1955|1956, el que podrán hacer efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Mercado Modelo, Cádiz 3280.

Horario de pago: Días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.

15 $ 3.60 3|pub. 15790 Oct.24-v.oct.26.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS GALAN. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Adolfo Eiman o Heiman o a sus sucesores, a cualquier título, ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 252, situado en esta ciudad comprendiendo una superficie de 200 metros que se limita así: Oeste, 8 metros de frente sobre calle "Juncal" entre Florida y Uruguay; Este, igual medida con el padrón Nº 242; Norte, 25 metros con este mismo padrón; Sur, esta misma extensión con el padrón Nº 251, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros Nº 1028) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Octubre 16 de 1956. — Y para la debida constancia siento el presente que firmo en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $95.00 30|pub. 15784 Oct.24-v.nov.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO y de matrimonio de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO con MAXIMO PERDOMO, estableciéndose que donde en la primera la inscripta figura Escolástica Perdomo debe decir Rosa Escolástica Perdomo y donde en la segunda la contrayente figura Rosa Perdomo, debe decir Rosa Escolástica Perdomo. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15766 Oct.24-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GONÇALVES PREZA, DAVID y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 48, F.o 103), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de don David Gonçalves Preza con Emerenciana Gonçalves Preza y las de nacimiento de sus hijos: David Oscar y Luisa Teresa para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Gonzalves", diga Gonçalves; así como también para que en la partida de nacimiento

del nombrado David Oscar Gonçalves (en las firmas), donde dice "Presa", diga Preza. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15412 Oct.24-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAMOS REIMUNDO G. Rectificación de partidas" (Lº 22, Nº 683, Fº 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Reimundo Gregorio Ramos, en virtud de aparecer inscripto con el nombre de Simón Reimundo, cuando debió establecerse Reimundo Gregorio que es el verdadero. Se hace constar que el interesado gestiona conjuntamente auxiliatoria de pobreza. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33271 Oct.24-v.nov.10.

20—Remates

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacoinal de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ARBELO HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (L 15, Fº 61), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso a las 17 horas y en Bulevar Artigas Nº 3423, se procederá, por intervención del martillero Rodolfo Bía Spinelli, al remate, sobre la base de pesos 1.333.33 (dos terceras partes de la tasación) de una máquina amasadora marca "Leris".

Se previene: 1º Que la venta será al contado; 2º Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) $24.00 10|pub. 15723 Oct.24-v.nov.5.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Florín Baldo Alejandro contra ALFREDO MARTIN PARODI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 30 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1744, compuesta de una superficie de 645 metros, así deslindada: ms. 21.50 de frente al Nor-Oeste a la calle Chile; por ms. 30 de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Nor-Este a la calle Ituzaingó; lindando al Sur-Este y al Sur-Oeste, con Sucesión Pérez Fontana y con Doroteo Bermabé Castagnola, respectivamente. Se hace constar que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador la comisión del remate y los gastos y honorarios de escrituración; C) Los títulos se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 15726 Oct.24-v.nov.10.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANACLETA SERAFINA FRANCESCH, PAULA CELESTINA FRANCESCH DE GALDURÓZ, JOSEFINA FRANCESCH, MARIA MAGDALENA, PURA ISABEL, GAUDENCIO GREGORIO, éste por sí y como curador de JOSE BENITO FRANCESCH y PAULINA CIRA, ELIDA AMARA ALEJANDRINA y CELESTE IRIS BENEDICTA FRANCESCH Subasta" (Lº 21, Fº 481, Nº 461), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de pesos 3.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 136 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 778, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 881 el 20 de Mayo de 1956, según el cual tiene una superficie de 394 metros que se deslinda así: 12 ms. 85 cms. de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela; 14 ms. 05 cms. al Oeste con propiedad de Juan Sarlo; 5 líneas al Norte que partiendo de calle José Pedro Varela, miden: la primera hacia el Oste, 5 ms. 78 cms.; la segunda, de Norte a Sur, 48 cms.; la tercera, de Este a Oeste, 9 ms. 68 cms.; la cuarta de Sur a Norte, 52 cms. y la última de Este a Oeste, 14 ms. 68 cms., lindando todas con la fracción 1 del mismo plano de la Sucesión Francesch, y 30 ms. 14 cms. al Sur, frente a la calle 25 de Mayo formando esquina con la anteriormente nombrada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, la deuda pendiente de pavimento de la calle 25 de Mayo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados de Registros, impuestos nacionales y|o municipales, con excepción del 20 o|oo del Universitario; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 15 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 15785 Oct.24-v.nov.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima c|. CARLOS JOSE APPRATO e ISABEL LUNING. Ejecución de hipoteca", L.o 40, F.o 205, N.o 100, se hace saber al público que el día 22 de noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Alberto Durán Burgueño, presidiendo la suscrita, asistida del Actuario Ad-hoc, escribana María Esther Melía, se procederá a la venta por separado, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I.o Una fracción de terreno y sus edificios y demás mejoras ubicadas en la manzana veinte de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección del Departamento de Canelones empadronada actualmente con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis antes noventa y nueve; con una superficie de mil ciento un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados deslindados así: Cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Antonio Legnani igual extensión al Sur lindando con bienes de la sucesión Leopoldo Barceló; veintiún metros al Este con la Sucesión Vidal y la misma extensión al Oeste que por ser esquina es de frente a la calle Wáshington Beltrán; II) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y seis, antes trescientos noventa y uno, con veintitrés metros doscientos noventa y tres milímetros de frente al Noroeste a la calle Héctor Miranda antes Minas; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo; lindando al Noreste con el Estado; al Sureste con sucesión Paz y al Suroeste hoy el mismo Carlos José Appratto; III) Una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección del Departamento de Canelones; empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y cinco; con una superficie de mil noventa y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros al Noreste lindando con sucesión Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Diez y Ocho de Julio, veinticuatro metros diez centímetros a Sureste lindando con Emilio Paz y la misma dimensión al Noroeste de frente asimismo a la calle Héctor Miranda antes Minas por ser esquina.

Se Previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorario del escribano, gastos de escrituración del inmueble y demás impuestos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San Lucía, Octubre 15 de 1956. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
20) $149.40 16|pub. 15457 Oct.24-v.nov.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ANDREU MIRABENT. Expedición de segunda copia", Lº 51, Fº 488, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Andreu Mirabent iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de disolución de sociedad por la cual el compareciente por sí y en representación de Gerardo Ramón y Cerda, casado, y Rita Mirabent Mestre, viuda de Luis Andreu y Golferichs, Josefa Andreu y Mirabent, casada con José María Balasch, Rita Andreu y Mirabent, casada con Miguel Pantaleoni, Carmen Andreu Mirabent, casada con José Iter y Teresa Andreu Mirabent, casada con Juan Mir, disolvieron la Sociedad "Andreu y Ramón", habiendo quedado en común en la proporción de la mitad al señor Gerardo Ramón y Cerda y la otra mitad a la señora Rita Mirabent Mestre de Andreu y sus hijos nombrados: Josefa, Rita, Carmen, Teresa y Luis Andreu Mirabent, integrantes de la sucesión de su padre Luis Andreu Golferichs y en la proporción en que heredaron al nombrado causante, y le correspondió a la esposa por sus gananciales, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el número treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en el Pueblo Victoria, vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte de la manzana señalada con el número veintidós, tinta negra; y cuarenta y seis, roja, en el plano de delineación de dicho pueblo y la cual se compone de una superficie de cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros deslindados así: ochenta y cinco metros, noventa centímetros, al Sud Oeste, de frente a la calle Pedro Bauzá; igual extensión al Nor-Oeste, de frente a la calle Inclusa; al Nor-Este, una línea quebrada de tres partes formando martillo y que miden de Norte a Sur: veinticuatro metros, noventa centímetros de frente a la calle Gobernador del Pino, treinta y cuatro metros noventa centímetros y sesenta y un metros noventa centímetros, limitando en estas dos partes con terreno que Andreu y Ramón vendieron a Alejandro F. Perrone, los que completan la manzana y cincuenta y un metros, al Sud-Este de frente a la calle Mármol. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Febrero de 1936, con el Nº 87, Fº 48 del libro 199, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Julio Armando Oddo el 15 de Febrero de 1936. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de disolución de sociedad, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
21) $240.00 30|pub. 15761 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ELADIO MOZZO. Segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Eladio Mozzo, solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Rafael Frías Pérez el 9 de Junio de 1947, por el cual Eladio Mozzo compró un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 98 de la ciudad de Canelones, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 302, con un área de 488 ms. 6512 cms. que se deslindan: Este, calle Eduardo Martínez Monegal; Sur, calle Ramón Vázquez Varela; Norte, Suc. Burgues y Oeste, Elida Robaina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 15748 Oct.24-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

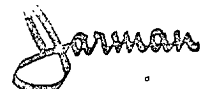
ACTA N.o 77.718. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Fossa Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NI-CRO-PLA-DOS", para distinguir artículos de la clase 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15756 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.719. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Tomeo Seguí Amer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MELOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15757 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.720. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CETAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15758 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.721. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y

Cía., apoderados de General Shoe Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 15759 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.722. — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Shoe Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca.

FRIENDLY

para distinguir artículos de la calse 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 15760 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 77.723. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Con esta fecha el señor Arquímedes Serianos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORNIDITO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15791 Oct.24-v.nov.5.

25—Ventas de Comercio

Dante y Darcy Leal Feijó de la firma "Leal Feijó Hermanos", comunica que han prometido vender al señor Germán Trindade, la "Pensión La Unión" sita en la calle Brasil N.o 405 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.
De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal al estudio del doctor Joaquín María Silva Nobre, en calle Brasil N.o 923 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 20|956.
25) $ 24.00 20|pub. 15743 Oct.24-v.nov.16.

Prometimos vender a Angel Lemonier la Carnicería, sita en Parque del Plata, calle 16 esquina Manzanos. Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — FRANCISCO URGAL. — DORA GINARD DE URGAL.
25) $ 16.00 20|pub. 15795 Oct.24-v.nov.16.

Comunicamos que hemos prometido vender a Enrique Crispino, la Carnicería establecida en Montevideo; Avenida 8 de Octubre N.o 4413, debiendo los acreedores presentarse en la "Escribanía Piacenza", calle San José N.o 1413, con los justificativos de sus créditos, por duplicados en el término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1956. — JOSE MARIA VARELA PUENTES. — VIOLETA BALVERDE MORENO DE VARELA PUENTES.
25) $ 24.00 20|pub. 15780 Oct.24-v.nov.16.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llámase a aspiraciones para proveer, interinamente, el cargo de Subinspector Adscripto al Departamento Técnico. Podrán presentarse a este llamamiento los maestros directores efectivos, que poseyendo título de maestro de 2.o Grado, tengan, como mínimo, diez años de actuación docente.
Las solicitudes respectivas, extendidas en los sellados y con los timbres de ley, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos (Andes 1273), hasta el día seis (6) de noviembre próximo.
27) (C.C.) 1|pub. 33270 Oct.24-v.oct.24.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS DOMINGO SCHUICA PAGOUAPE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 2.40 1|pub. 15745 Oct.24-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ferreira, Rosa Amanda c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Investigación de Paternidad, L.o 53, F.o 416" y "FERREIRA, ROSA AMANDA c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Auxiliatoria de pobreza L.o 53, F.o 419", se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Francisco Antonio Roselli (fallecido), en las personas de su esposa e hija legítima Verónica Magdalena Tapparo de Roselli y Rosa Nilda Roselli Tapparo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33275 Oct.24-v.nov.28.

EL ARROYO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado: "El Arroyo Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima", solicitando las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio de sus estatutos y Matrícula, los que se transcriben a continuación:
Acta de constitución de "El Arroyo Inmobiliaria y Financiera S. A.". — En Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores José Guntín, uruguayo, casado con Susana Tajes y contador Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos domiciliados en la calle Misiones N.o 1486, piso 4.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y lor las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "El Arroyo Inmobiliaria y Financiera S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La compraventa de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero para financiación de operaciones; D) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecuarias. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.
Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.
Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.
Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.
Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.
Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.
Art. 12. Tanto la sasambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.
Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si las hubiere) presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.
Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.
Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presenica de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forma parte del mismo.
Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.
Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual modificará cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.
Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirle hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Luis Alberto Robirú para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — (Fdo.): José Guntín. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano: Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don José Guntín, casado con doña Susana Tajes y contador Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dos de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — D. L. Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto la gestión de "El Arroyo Inmobiliaria y Financiera S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personaría jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de: "El Arroyo Inmobiliaria S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA. LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luis A. Robiru, con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 4.o al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de El Arroyo Inmobiliaria y Financiera S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompañó el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "El Arroyo Inmobiliaria y Financiera S. A."; B) Tiene por objeto: la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1486, piso 4.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores José Guntín y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — Luis Alberto Robiru.

16749. — Montevideo, Setiembre 7|956. — Por presentado y por constituído domicilio. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

N.o 4844. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Federico Capurro Calament.

17803. — Montevideo, Setiembre 19|956. — Vistos: De conformidad fiscal las inscripciones de los estatutos de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio, así como también en la Matrícula de Comerciantes. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agraguénse los mismos los que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal fíjase lo causado en esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Oportunamente, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Techera, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1956. — Cumpliendo el auto de Fs. 9 y con el N.o 123 al F.o 792 del L.o 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 17083 de Fs. 9 y con el número 224 al F.o 105 del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, N.o 1448. — Presentado hoy veintisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 y 40 horas e inscripta en este registro con el N.o 123 al F.o 792 del libro N.o 1 de Estatutos. — María Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 50.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 125.00, conste. — Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$142.00 1|pub. 15658.

"S. A. D. I. A. R."

(SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACIONES AUTOMOTORES Y REPUESTOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "S.A.D.I.A.R", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de S.A.D.I.A.R. (Sociedad Anónima de Importaciones Automotores y Repuestos). — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la calle Zabala número 1372, Esc. 53, los señores Ferruccio Guidi, italiano, mayor de edad, casado en terceras nupcias con María Antonia Lafranchi; Diego Espósito Dosil, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Francisca Dias Brum y Nelson Manzione, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Menafra, domiciliados en esta ciudad, resuelven constituír una sociedad anónima, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de S. A. D. I. A. R. (Sociedad Anónima, de Importaciones Automotores y Repuestos), cuya duración será de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) la explotación del negocio de importación y venta en todas las formas y modalidades de automotores de todo tipo, así como de los correspondientes repuestos; B) comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construír y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; C) importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados; D) realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; y E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados y manufacturados. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Estas acciones podrán ser entregadas por la Sociedad en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. La asamblea general extraordinaria queda facultada para elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por un Director. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se notificará debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por tres miembros titulares y otros tantos suplentes, designados anualmente por la asamblea. La Comisión designará, entre ellos, al Presidente y al Secretario. Los Directores podrán hacerse repersentar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los directores son reelegibles y permanecerán en sus funciones hasta la toma de posesión de sus puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no. La remuneración que reciban los directores, en caso de que tal cosa se decida, será fijada por el Directorio, debiendo ser ratificada por la asamblea.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos directores. En caso de vacancia de algún o algunos cargos de miembros del Directorio, éste podrá designar a la o las personas que lo integrarán hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que el giro de la sociedad lo exija. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A título de ejemplo se señalan estas facultades: A) Comprar, vender, hipotecar y arrendar toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos, en las condiciones que crea convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones jurídicas, pudiendo dar poderes generales o especiales; D) Resolver sobre la emisión de deudas y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión; y E) Intervenir en juicios como actor, demandado o tercerista.

Art. 11. Dos Directores, actuando conjuntamente, con los representantes legales de la Sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el cumplimiento de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea general; y D) Por expiración de su mandato.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. El contralor de la sociedad queda delegada a un Síndico y en su defecto a un Síndico suplente, los que serán nombrados por la asamblea, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo ordenare, con las facultades que la asamblea le otorgue.

CAPITULO V

Asamblea

Artículo 14. En las asambleas sociales, cada diez acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o presentarán un recibo de depósito en un Banco o casa bancaria del país o del exterior, un día antes del señalado para la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los noventa días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 17. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que repre-

senten más de la mitad del capital integrado, si no se lograra este quórum, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en este caso constituída con cualquier número de accionistas. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria. A ese solo efecto se requieren para que la misma quede constituída, un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, quedasdo establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tenrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículos 21. La reforma de los estatutos sólo puede ser iniciada por el Directorio o por accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Deberá ser aprobada por una asamblea extraordinaria, que actuará en la misma forma que las ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores y Síndicos.

Art. 23. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración del Directorio y del Síndico, cantidad destinada a Fondo de Reserva que no podrá ser menor del cinco (5 o o) de las utilidades, y dividendos a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta o cualquier otra.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio estará integrado por los señores Ferruccio Guidi, Diego Espósito y Nelson Manzione. Hasta que este Directorio entre en funciones, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo 25. Quedan comisionados los fundadores señores Ferruccio Guidi, Diego Espósito y Nelson Manzione, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas o que consideren cosvenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y para constancia, firman de conformidad, a los veinticinco días del mes de julio de mil lnoveciestos cincuenta y seis. (fdo.) Ferruccio Guidi. — Diego Espósito Dosil. — Nelson Manzione. — Eduardo Nardo Sorhuet, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden y dicen: "Ferruccio Guidi", "Diego Espósito" y "N. Manzione", han sido puestas a mi presencia, respectivamente por las personas de mi conocimiento, señores: I) Ferruccio Guidi, domiciliado en la casa número quinientos sesenta y uno del Bulevar Artigas; II) Diego Espósito Dosil, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos setenta y dos de la calle Leyenda Patria; y III) Nelson Manzione, domiciliado en la casa número mil trescientos cincuenta y cuatro de la calle Dos de Mayo. Los domicilios expresados son en esta ciudad y los demás datos personales de los firmantes, son, según lo expresan, los que constan en el acta precedente. En fe de ello, a solicitud de las personas nombradas, y a sus efectos, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.:) Eduardo Nardo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Vista la gestión de S.A.D.I.A.R. (Sociedad de Importaciones Automotores y Repuestos) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.—Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Pirmer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.—El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de S.A.D.I.A.R. (Sociedad Anónima de Importaciones Automotores y Repuestos) y autorizar su funcionamiento.—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893.—A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente.—Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — (Fdo.:) R. de Medina Méndez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1509. — Presentado hoy nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las 13 horas e inscripta en este Registro con el Nº 97 al Fº 670 del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Fdo.:) María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 30.09 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 75.00. — Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Ferruccio Guidi, constituyendo domicilio en Misiones 1475, 2º piso, esc. 5, al señor Juez me presento y digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada S.A.D.I.A.R. (Sociedad Anónima de Importaciones Automotores y Repuestos), habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que según las facultades que me confiere el artículo 25 de los estatutos adjuntos vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina S.A.D.I.A.R. (Sociedad Anónima de Importaciones Automotores y Repuestos); B) Que el objeto surge del artículo 2º de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Misiones 1475, 2º piso, esc. 5; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 30.000.00 (treinta mil pesos m|n), que podrá ser elevado a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n), previa autorización del Poder Ejecutivo. Por lo expuesto pido: 1º Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2º Previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se le conceda Matrícula de Comerciante; 3º Se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4º Sírvase tener presente que autorizo al Procurador Héctor Sans Campo para retirar desgloses, edictos, etc.—Otrosí digo: No acompaño Patente de Giro, por estar tramitando aún su obtención. — (Fdo.:) Ferruccio Guidi. — Héctor Gros Espiell.

Recibido hoy Setiembre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y seis, con un estatuto. — (Fdo.:) Lamas.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Registrado con el Nº 2131 en el folio 154 del Libro de Conocimientos Nº 42. — Conste. — (Fdo.:) Lamas.

Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Al despacho. — (Fdo.:) Lamas.

13.187. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956.— Vista al Ministerio Público. — (Fdo.:) Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — (Fdo.): Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 5200. — Entrada: 26 Setiembre 1956. Salida: 27 Setiembre 1956. —. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy Setiembre veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. (Fdo.): Ponce de León.

Montevideo, Setiembre 29 1956. — Al despacho. — Fdo.): Ponce de León.

13397. — Montevideo, Setiembre 29|956. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose, a este efecto, en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — (Fdo.): Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — (Fdo.): Osimani de Moretti.

Montevideo, 2 de Octubre 1956. — Recibido hoy, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 13597 de Fs. 9 vuelta y con el N.o 97 al folio 670 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Recibido hoy Octubre diez de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 56.00 1|pub. 15763.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lino Textil S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo —		
Inmuébles	$	115.290.26
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, vehículos	"	200.396.88
Deudores varios	"	33.772.95
Mercaderías y mat. accesorios	"	171.301.46
Caja y Bancos	"	3.947.83
Gastos de instalación .	"	8.312.27
Seguros a vencer	"	6.234.16
Intereses a vencer ...	"	7.204.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	42.066.04
Valores depositados en garantía	"	35.000.00
	$	623.525.85
Pasivo —		
Crédito hipotecaric Ind.	$	187.500.00
Acreedores varios ...	"	27.453.66
Bancos	"	91.328.56
Obligaciones fiscales a pagar	"	1.975.13
Capital integrado ...	"	279.300.00
Reserva estatutaria (artículo 45)	"	17 96
Utilidades del ejercicio.	"	950.54
Depositantes de valores	"	35.000.00
	$	623.525.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Venta de mercaderías generales	$	153.984.80
Menos:		
Costo primario de producción	"	94.218.36
	$	59.766.44
Menos:		
Sueldos y jornales, honorarios y contribuciones sociales	$	4.276.52
Impuestos y tasas varias	"	11.952.50
Seguros	"	210.74
Franqueo, telegramas, teléfono	"	1.309.53
Viáticos, locomoción y fletes	"	4.856.94
Reparación y atención vehículos	"	263.96
Descuentos, intereses y gastos	"	14.708.09
Amortizaciones	"	12.080.77
Varios	"	9.156.85
	$	58.815.90
Utilidad del ejercicio .	"	950.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva legal	$	19.01
Resultados de ejercicios anteriores	"	931.53
	$	950.54

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 463 del libro Copiador certificado el 8 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano.

$ 53.40 — 1|Pub. — 15108.

Perrín Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	2.849.73
Bancos	"	357.02
Deudores varios	"	4.805.80
Productos elaborados	"	47.428.17
Envases	"	9.189.08
Materias primas	"	8.754.10
Inmuebles y contribuciones	"	177.000.00
Inversiones	"	3.000.00
Muebles, útiles e implementos	"	116.000.00
Máquinas	"	880.04
Cargo en suspenso	"	476.36
Gastos de constitución	"	9.000.00
Marcas registradas	"	300.00
Gastos de organización	"	59.009.17
Propaganda	"	1.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	20.687.49
Garantías	"	70.00
	$	400.806.96

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	42.000.00
Acreedores varios	"	33.279.19
Efectos a pagar	"	22.202.08
Cuentas a pagar	"	613.11
Rivadavia S. A. 2.a hipoteca	"	16.000.00
Banco Hipotecario	"	6.712.58
Prenda Industrial, Banco República	"	30.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	400.806.96

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de Abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador certificado el 13 de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Amort. inmuebles y construcciones	$	760.07
Amort. gastos de constitución	"	1.000.00
Amort. marcas registradas	"	5.00
Amort. muebles, útiles e implementos	"	1.262.33
Amort. Propaganda	"	190.96
Materias primas	"	21.211.02
Envases	"	3.579.10
Fabricación	"	26.905.87
Gastos de administración (Sueldos)	"	23.937.08
Caja de Jubilaciones	"	5.302.58
Impuestos	"	3.940.71
Intereses	"	14.160.96
Seguros	"	412.96
Asignaciones Familiares	"	635.94
Descuentos s|ventas	"	975.18
	$	104.279.81

Haber —

Productos elaborados	$	83.592.32
Pérdida del ejercicio	"	20.687.49
	$	104.279.81

Aprobada por la Asamblea realizada el 17 de Abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 21 del libro Copiador certificado el 13 de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.80. — 1|pub. — 14987.

Bretaña S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	199.88
Dólares	"	269.00
Acciones del exterior	"	3.325.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	931.64
Pérdidas del ejercicio	"	274.48
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 6337 a F.os 466 del libro respectivo

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|50 - 30|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	200.00
Impuestos	"	10.08
Publicaciones	"	64.40
	$	274.48

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	274.48

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 6337 a F.os 466 del libro respectivo.

$ 25.20. — 1|pub. — 14991.

Ohio Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	576.01
Bancos	"	1.00
Deudores varios	"	111.504.31
Financiaciones	"	14.554.76
Cantegrill Pinares	"	200.000.00
Inmuebles	"	339.657.44
Pérdidas ejerc. anteriores	"	49.588.30
Pérdidas del ejercicio	"	8.194.22
	$	724.076.04

Pasivo —

Obligaciones en cuotas	$	91.474.00
Banco Hipotecario	"	72.602.04
Obligaciones	"	130.000.00
Efectos a pagar	"	230.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	724.076.04

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Comisiones	$	2.300.00
Impuestos	"	13.319.24
Gastos de administración	"	394.25
Gast. inmuebles (Rep.)	"	6.353.78
Comisión cobranza	"	606.99
Seguros	"	454.16
Intereses	"	40.930.46
Amort. inmuebles	"	2.000.00
	$	66.358.88

Haber —

Utilidad solares	$	6.624.17
Alquileres	"	31.357.49
Mercaderías	"	20.183.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.194.22
	$	66.358.88

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 43.80. — 1|pub. — 14986.

Citymar S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo—

Bancos	$	1.333.92
Inmuebles	"	263.000.00
Cargos en suspenso ..	"	210.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	23.413.60
Pérdidas del ejercicio .	"	303.86
	$	288.261.38

Pasivo—

Caja de Jubilaciones .	$	1.620.13
Cuentas a pagar	"	809.40
Préstamos y adelantos .	"	5.831.85
Hipotecas a pagar ...	"	130.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	288.261.38

Aprobado por la Asamblea realizada el 31|1|956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 24 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 — 31|12|55

Debe —

Asignaciones Familiares	$	1.255.12
Impuestos	"	4.427.98
Gastos inmuebles (reparaciones)	"	996.44
Intereses	"	10.400.00
Varios gastos	"	1.628.50
Amortización inmuebles	"	1.542.35
	$	20.250.39

Haber —

Alquileres	$	19.946.53
Pérdida del Ejercicio .	"	303.86

Aprobado por la Asamblea del 31|1|56.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 40.20. 1|Pub. — 14989.

Goleta Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	12.654.33
Dólares	"	110.081.84
Documentos a cobrar .	"	687.310.33
Gastos de constitución	"	4.100.00
	$	814.146.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	592.052.94
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	22.093.56
	$	814.146.50

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de cartas certificado el 13 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31|12|1955

Debe —

Gastos generales	$	106.71
Impuestos	"	31.24
Utilidad del ejercicio .	"	22.093.56
	$	22.231.51

Haber —

Intereses dólares	$	3.530.39
Intereses	"	9.522.11
Diferencia de cambio .	"	9.179.01
	$	22.231.51

La Asamblea no fué aún realizada.

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	22.094.56
Utilidad del ejercicio ..	$	22.093.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 - IV - 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. 1|Pub. — 14988.

Fragata Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Bancos	$	98.50
Caja	"	6.421.25
Accionistas	"	10.000.00
Inmuebles	"	90.358.75
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	496.16
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
	$	160.374.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	374.66
Obligaciones	"	60.000.00
Capital suscrito a integrar	"	10.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	50.000.00
	$	160.374.66

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	37.76
Gastos generales	"	1.50
Gastos de constitución	"	456.90
	$	496.16

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	496.16
	$	496.16

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. — 1|pub. — 14984.

Continental S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	6.377.71
Dólares	"	16.728.30
Documentos a cobrar .	"	857.683.25
Deudores hipotecarios	"	97.940.00
Acciones Funsa	"	5.301.12
Deudores varios	"	33.613.43
Pérdidas del ejercicio	"	4.160.95
	$	1.021.804.76

Pasivo —

Acreedores varios	$	569.055.24
Intereses a pagar ...	"	20.000.00
Obligaciones a pagar .	"	200.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	1.096.18
Cuenta nueva	"	9.362.82
Utilidad ejercicio anterior	"	22.290.52
	$	1.021.804.76

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Títulos hipotecarios ...	$	3.327.69
Diferencia de cambio	"	5.566.12
Impuestos	"	11.199.45
Gastos generales	"	616 32
Comisiones dólares ..	"	2.228.86
	$	22.987.76

Intereses	$	18.601.81
Cupones	"	175.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.160.95
	$	22.937.76

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|pub. — 14983.

Flecha Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Bancos	$	98.50
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles	"	106.342.49
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	6.499.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	276.939.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	76.939.99
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	276.939.99

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	620.00
Impuestos	"	48.58
Intereses	"	839.17
Honorarios	"	5.000.00
Sellados y timbres	"	151.75
	$	6.679.00

Haber —

Alquileres	$	180.00
Pérdida del ejercicio ..	"	6.499.00
	$	6.679.00

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Abril de 1955 por el Registro Públiblico y General de Comercio.

$ 37.20. — 1|pub. — 14985.

Sagar S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1956.

Activo —

Caja	$	2.830 62
Banco Comercial cta. especial	"	2.573.21
Mercaderías en almacén	"	9.492.50
Automóviles en existencia	"	45.254.25
Varios deudores	"	37.007 75
Deudores por garantías	"	645.79
Efectos a cobrar	"	142.054.92
Deudores en cuenta corriente	"	4.820.75
Acciones y valores ...	"	6.800.00
Muebles y útiles	"	2.035.74
Instalaciones	"	20.067.91
Gastos de constitución	"	3.896.07
Intereses devengados a liquidar	"	8.648.45
Acciones a emitir	"	108.000.00
Efectos descontados ..	"	61.726.41
Total en el activo ..	$	455.854.37

Pasivo —

Bancos	$	47.655.32
Acreedores por garantías	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	830.94
Acreedores por inversión	"	41.133.06
Acreedores en cuenta corriente	"	23.692.28
Obligaciones a pagar .	"	62.238.65
Sueldos a pagar	"	1.280.00
Caja de Asignaciones .	"	223.73
Caja de Jubilaciones ..	"	1.571.00
Gastos a pagar	"	3.514.02
Oficina recaudadora ..	"	1.935.06
Banco Comercial efectos descontados	"	3.078.24
Banco Francés e Italiano efectos descontados	"	37.703.56
Banco La Caja Obrera efectos descontados .	"	20.944.61
Capital integrado	"	92.000.00
Fondo de reserva	"	3.784.30
Capital integrado a emitir	"	108.000.00
Utilidades a distribuir .	"	5.269.60
Total en el pasivo ..	$	455.854.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 60 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de Diciembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 5380 a F.os 167 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1956.

Debe —

Amortizaciones:

Muebles y útiles	$	250.78
Instalaciones	"	2.809.87
Gastos de constitución .	"	1.878.91

Gastos de explotación:

Reparaciones y accesorios de automóviles:

Reparaciones mecánicas	"	4.530.74
Reparaciones diversas .	"	4.832.62
Pintura	"	149.33
Compra de implementos	"	319.78
Accesorios	"	5.461.43
Transferencias	"	1.092.73
Gastos de empadronamientos y patentes .	"	2.367.41
Gastos de prendas y comisiones bancarias ..	"	29.93

Gastos generales:

Correspondencia, telegramas, teléfono ...	"	628.08
Impuestos	"	10.393.15
Locomoción, nafta	"	2.361.30
Alquiler	"	15.793.93
Utiles de escritorio ...	"	302.84
Conservación local, útiles de limpieza	"	629.23
Suscripciones y propaganda	"	4.737.75
Luz y agua corriente .	"	948.08
Comisiones	"	5.303.04
Propinas, atenciones, representaciones	"	5.415.87
Impuesto a las ventas .	"	3.685.90
Deudores incobrables ..	"	147.02
Sueldos del personal ..	"	15.120.00
Aporte patronal jubilatorio	"	1.914.60
Asignaciones familiares	"	604.80

Utilidades:

Saldo del ejercicio anterior	"	8.51
Utilidad del ejercicio .	"	5.261.09
Total en el debe ..	$	96.973.82

Haber —

Saldo anterior	$	8.51
Mercaderías generales	"	19.682.09
Negociación de automóviles	"	50.144.45
Comisiones por venta de coches	"	7.534.30
Intereses	"	13.467.41
Pensiones	"	5.973.24
Seguros de automóviles	"	163.82
Total en el haber ..	$	96.973.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 61 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de Diciembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 5380 a F.os 167 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1956.

Utilidad del ejercicio	$	5.261.09
10 o/o para fondo de reserva	"	526.11
	$	4.734.98
Remanente ejercicio anterior	"	8.51
	$	4.743.49
Dividendo 5 o/o	"	4.600.00
A cuenta nueva	$	143.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 62 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de Diciembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 5380 a F.os 167 del libro respectivo.

$ 106.20. — 1|pub. — 14962.

Sanatorio Uruguay S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	3.498.01
Bancos	"	69.000.00
Deudores por servicios	"	27.428.63
Cargos en suspenso	"	150.00
Impuestos reclamados	"	2.296.00
Específicos	"	17.302.99
Despensa	"	4.411.76
Muebles, útiles e implementos	"	165.000.00
Edificio	"	518.000.00
Depósitos en garantía	"	1.405.70
Gastos en vigor	"	128.33
Gastos de constitución	"	22.000.00
Cargos préstamo hipotecario	"	29.000.00
Acciones a emitir	"	438.000.00
	$	1.297.621.42

Pasivo —

Créditos en suspenso (Diferencia de títulos)	$	1.400.00
Banco Hipotecario	"	215.097.34
Capital integrado	"	562.000.00
Reservas	"	21.299.87
Utilidad del Ejercicio	"	59.824.21
Capital autorizado	"	438.000.00
	$	1.297.621.42

La asamblea no fué aún realizada

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de pérdidas y ganancias

19|1|55 — 31|12|55

Debe —

Intereses	$	12.595.89
Gastos judiciales	"	636.44
Impuestos generales	"	10.584.99
Luz	"	6.254.40
Gas	"	1.550.31
Carbón y Leña	"	7.833.21
La Platense S. A.	"	2.967.29
Shell	"	6.907.98
Conatel	"	1.470.63
Honorarios	"	3.870.00
Varios gastos	"	9.138.15
Egresos eventuales (aguinaldos)	"	1.704.50
Servicios generales	"	10.101.33
Caja de Jubilaciones	"	15.082.85
Sueldos	"	196.181.42
Asignaciones Famaliares	"	7.847.29
Descuentos realizados	"	158.05
Específicos	"	4.088.49
Despensa	"	37.383.99
Edificio	"	3.497.15
Gastos de constitución	"	3.000.00
Cargos préstamo hipotecario	"	1.000.00
Muebles, útiles e implementos	"	6.886.32
Utilidad del ejercicio	"	59.824.21
	$	410.564.89

Haber —

Radium	$	335.00
Laboratorio	"	18.718.46
Pensión	"	195.083.00
Teléfono	"	832.23
Utilidad Rayos "X"	"	8.182.41
Acompañantes	"	44.467.90
Derechos operatorios	"	50.334.00
Histología	"	7.785.00
Recargo 15 o/o	"	74.114.93
Ingresos eventuales	"	45.00
Ingresos por convenio	"	10.666.96
	$	410.564.89

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Dividendo 10 o/o	$	56.200.00
Reserva para deudores	"	3.624.21
Utilidad del ejercicio	$	59.824.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

La Asamblea no fué aún realizada

$ 83.40. 1|Pub. — 14990.

Estancia La Flora S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de Setiembre de 1956.

Activo —

Acciones	$	114.000.00
Campos	"	51.716.22
Gastos de constitución	"	5.594.36
Edificio y mejoras	"	19.716.99
Ganado lanar	"	11.299.90
Ganado vacuno	"	18.797.50
Piezas de cría	"	3.559.00
Pérdidas y ganancias	"	8.403.84
Caja	"	229.705.37
	$	462.793.18

Pasivo —

Capital autorizado	$	114.000.00
Captial integrado	"	286.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	27.770.53
Fondo de reserva estatutaria	"	5.022.65
Banco República crédito rural	"	30.000.00
	$	462.793.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador de Inventario rubricado el 19 de Octubre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 5359 a F.os 54 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de Setiembre de 1956

Pérdidas:

Intereses Hipotecarios	$	1.736.03
Contribuciones e impuestos	"	3.849.22
Intereses y descuentos	"	1.886.56
Impto. Sustitutivo del de Herencia	"	2.071.19
Comisiones	"	294.29
Rescisión de contrato	"	5.000.00
Gastos administración estancia (Jornales)	"	2.500.00
Gastos novación hipoteca	"	424.75
Gastos generales	"	3.157.77
Mortandad lanar	"	1.672.40
Mortandad vacuna	"	144.00
Gastos de constitución	"	1.864.78
	$	24.600.99

Ganancias —

Ganado lanar	$	2.800.00
Ganado vacuno	"	9.537.50
Venta de trigo	"	3.558.00
Venta de lana	"	3.000.00
Pérdida ejercicio 1955-1956	"	5.705.49
	$	24.600.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 33 del libro Copiador de Inventario rubricado el 19 de Octubre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 5359 a F.os 54 del libro respectivo.

$ 48.00. — 1|pub. — 15040.

Salinas Marítimas S.A.I.U.

Resumen del Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	9.585.75
Accionistas	"	800.00
N. J. Herrera Mac Lean	"	6.542.50
Utiles y herramientas .	"	2.804.98
Vehículos y semovientes	"	29.858.61
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.607.41
Maquinaria	"	226.590.45
Maquinaria industrial	"	94.901.46
Campo San Miguel ...	"	205.955.36
Planta industrial	"	3.520.470.24
Garantías	"	2.030.64
Estudios	"	233.441.93
Gastos de instalación .	"	31.491.88
Acciones en cartera ..	"	2.023.400.00
Privilegio 132 y garantía de privilegio ...	"	97.088.11
Acciones depositadas en garantía y custodia	"	40.000.00
	$	6.522.569.32

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	$	2.023.400.00
Capital suscrito	"	800.00
Capital integrado	"	2.975.800.00
Préstamos de accionistas	"	1.349.614.22
Varios acreedores ...	"	8.028.11
Caja de Jubilaciones ..	"	4.926.99
Banco de la República	"	120.000.00
Depositantes por garantías y custodias ...	"	40.000.00
	$	6.522.569.32

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 93 del libro Copiador Cartas, rubricado el 28 de Noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Gastos de gestión y cargas financieras del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.

Gastos generales	$	8.739.97
Locomoción y viáticos	"	3.130.74
Alquileres	"	2.160.00
Honorarios profesionales	"	11.000.00
Gastos de administración y dirección ...	"	8.610.00
Gravámenes fiscales ..	"	27.911.81
Depreciaciones	"	39.474.35
Intereses y comisiones	"	965.11
	$	101.991.98

Transferido a:

Planta industrial	$	101.991.98

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, realizada el 23 de aMrzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 94 del libro Copiador Cartas, rubricado el 28 de Noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 56.40. — 1|pub. — 15072.

Atma Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance General efectuado al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 18|3|55.

Activo —

Inmuebles	$	170.970.67
Maquinarias, instalaciones y vehículos ...	"	579.143.25
Materias primas, productos terminados y mercaderías en tránsito	"	718.379.67
Caja y Bancos	"	1.322.15
Varios deudores	"	274.301.98
Obligaciones a cobrar .	"	3.426.81
Depósitos en garantía .	"	6.615.45
Títulos nacionales ...	"	3.258.10
Intereses y seguros adelantados	"	7.228.88
Utiles y formularios de escritorio	"	3.135.60
Marcas y patentes ...	"	61.150.90
Cuentas de orden	"	541.491.01
	$	2.370.424.47

Pasivo —

Capital	$	805.000.00
Reservas	"	44.418.90
Bancos en descubierto	"	336.441.14
Banco República, crédito industrial	"	115.000.00
Acreedores varios ...	"	195.426.86
Banco Hipotecario ...	"	64.828.82
Retribuciones a pagar e impuestos y contribuciones	"	86.753.33
Acreedores por mercaderías en préstamo .	"	387.36
Previsiones para impuestos	"	10.799.40
Previsiones p|indemnización por despido ...	"	6.751.47
Previsiones p|licencia ..	"	7.795.02
Acreedores en cuenta corriente especial ..	"	155.331.16
Cuentas de orden ...	"	541.491.01
	$	2.370.424.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Balances Trimestrales, certificado el 14 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3152 a folios 57 del libro N.o 2.

Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 18 de Marzo de 1954.

Debe —

Costo de ventas	$	713.335.63
Descuentos	"	33.437.30
Intereses	"	47.437.65
Sueldos y cargas sociales	"	69.364.94
Gastos de administración	"	50.861.43
Gastos de despacho ..	"	9.410.12
Propaganda	"	13.972.84
Impuestos	"	76.563.57
Amortización	"	105.630.28
Utilidades del ejercicio	"	114.630.17
	$	1.234.643.93

Haber —

Ventas	$	1.228.990.28
Intereses y descuentos	"	5.653.65
	$	1.234.643.93

Distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 1954.

Aprobada por la Asamblea de Accionistas efectuada el 18|3|55.

Reserva legal	$	2.301.80
Gastos de organización	"	5.992.93
Marcas y patentes ...	"	61.868.02
Reserva para impuestos	"	5.581.31
Reserva facultativa del Directorio	"	38.886.11
	$	114.630.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 6 del libro Balances Trimestrales, certificado el 14 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3152 a folios 57 del libro N.o 2.

$ 67.20. — 1|pub. — 15077.

Interín Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16|9|55.

Activo —

Acciones a emitir ...	$	23.000.00
Acciones y valores ...	"	28.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	827.94
	$	53.827.94

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	23.000.00
Capital integrado ...	"	27.000.00
Cuentas corrientes ..	"	3.827.94
	$	53.827.94

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos	$	200.29
Gastos de constitución	"	250.00
Pérdidas del ejercicio	$	450.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 12 del libro Copiador Cartas, certificado el 6 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4260 a folios 84 del libro respectivo.

$ 25.20. — 1|pub. — 15014.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S.A.

ESTADO DE SITUCION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Circulante:		
Exigible:		
Deudores varios		$ 94.226.70
Realizable:		
Haciendas	$ 995.575.00	
Títulos y acciones	" 600.00	
Plantíos	" 2.868.50	" 999.043.50
Inmovilizado:		
Campos	$ 1.144.000.00	
Muebles y útiles	" 37.628.54	
Máquinas y herramientas	" 39.474.33	
Aguadas	" 7.450.00	
Rodados	" 37.399.57	
Mejoras	" 151.635.52	" 1.417.587.96
Nominal:		
Amort. contrato de arrendamiento		" 9.178.02
		$ 2.520.036.18

PASIVO

Exigible:		
Bancos		$ 63.601.41
Capital:		
Suscripto e integrado	$ 2.260.000.00	
Fondo de reserva	" 19.428.09	
Ganancias sin distrib.	" 236.51	" 2.279.664.60
Resultados de ejercicio		" 176.770.17
		$ 2.520.036.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 36 del libro Copiador certificado el 12 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1955 AL 30 DE JUNIO 1956

GANANCIAS—

Haciendas		$ 257.388.21
Vacunos	$ 208.746.82	
Lanares	" 48.641.39	
Lanas		" 156.649.94
Cuero		" 5.076.02
Agricultura		" 8.125.70
Maíz		" 1.064.70
Piques		" 3.247.10
Leña		" 170.00
		$ 431.721.67

PERDIDAS—

Gastos generales	$ 35.412.71	
Contribución Inmobiliaria	" 19.152.76	
Impuesto sustitutivo del de herencia	" 17.197.91	
Sobretasa	" 19.843.92	
Sueldos	" 65.155.03	
Gastos constitución	" 2[illegible].086.32	
Gastos de esquila	" 17.153.98	
Arrendamientos	" 4[illegible].140.48	
Amortización contr. arrend.	" 5.953.56	
Intereses	" 5[illegible]854.83	$ 254.951.50
Utilidad líquida		$ 176.770.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 37 del libro Copiador certificado el 12 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia de ejercicios anteriores			$ 236.51
Utilidades del corriente ejercicio			" 176.770.17
			$ 177.006.68
Directorio: Artículo 43, Ap. C) de estatutos:			
Presidente: 3 o o	$ 5.310.20		
Vicepresidente: 2 o|o	" 3.540.13		
Secretario: 2 o|o	" 3.540.13		
Vocal: 2 o,o	" 3.540.13		
Síndico: 2 o|o	" 3.540.13	$ 19.470.72	
Fondo de reserva:			
5 o,o (artículo 43 Ap. A) estatutos		" 8.850.33	" 28.321.05
Restan			$ 148.685.63
Dividendo 6 1|2 s|capital integrado $ 2.260.000.00			" 146.900.00
Saldo a cuenta nueva			$ 1.785.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 38 del libro Copiador certificado el 12 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 133.20 — 1 pub. — 15016

ACEROMETAL, SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 26.368.28	Varios acreedores	$ 25.668.86
Deudores varios y documentos	" 90.912.83	Obligaciones	" 18.100.00
Mercaderías y materias primas	" 304.795.06	Cuentas de socios	" 85.306.66
Instalaciones, máquinas y muebles y útiles	" 46.197.29	Obligaciones a emitir	" 1.900.00
Vehículos	" 4.801.00	Utilidades a distribuir	" 38.596.61
Patentes y seguros	" 5.531.38	Capital	" 240.000.00
Gastos emisión títulos	" 1.066.29	Capital comanditario	" 72.000.00
Obligaciones no emitidas	" 1.900.00		
	$ 481.572.13		$ 481.572.13

Por ser sociedad en comandita, no se ha realizado asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de diciembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1955|56

GANANCIAS		PERDIDAS	
Ventas	$ 269.617.06	Sueldos, retribuciones, comisiones y corretajes	$ 113.608.49
Ganancias varias	" 578.69	Impuestos, tasas y patentes	" 47.776.94
		Alquileres	" 11.400.00
		Intereses y descuentos	" 9.991.02
		Amortizaciones	" 9.869.35
		Seguros	" 4.358.58
		Propaganda	" 1.380.25
		Gastos vehículos y locomoción	" 5.511.62
		Fuerza motriz, luz y teléfonos	" 2.882.68
		Papelería y útiles	" 2.639.23
		Gastos generales	" 22.180.98
			$ 231.599.14
		Utilidad	" 38.596.61
	$ 270.195.75		$ 270.195.75

Por ser sociedad en comandita, no se ha realizado asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de diciembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Capital solidario	$\dfrac{38.596.61 \times 240.000.00}{312.000.00}$	= $	29.689.70
Capital comanditario	$\dfrac{38.596.61 \times 72.000.00}{312.000.00}$	= "	8.906.91
		$	38.596.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de diciembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.40. — 1|pub. — 15006.

NOTICIAS URUGUAYAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

(Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 7|4|956)

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	3.190.50		
Banco Francés e Italiano ..	"	34.32		
Banco de la República	"	221.85	$	3.446.67
Exigible:				
Deudores por Notas Emelco .	$	29.185.00		
Deudores por Notas Uruguay al Día	"	28.566.60		
Deudores varios	"	11.647.30		
Cuentas del personal	"	4.812.79	"	74.211.69
Realizable:				
Película virgen	$	3.780.05		
Material laboratorio	"	90.285.42	"	94.065.47
Transitorio:				
Pagos anticipados			"	6.901.00
Nominal:				
Gastos de iniciación	$	1.977.25		
Marca Uruguay al Día	"	20.000.00		
Concesión Marca Emelco ..	"	20.000.00	"	41.977.25
Fijo:				
Equipo de edificio	$	1.428.04		
Equipo de filmación	"	22.273.22		
Equipo de proyección	"	16.401.31		
Muebles y útiles	"	18.155.56		
Material de Filmoteca	"	23.672.78	"	81.930.91
Cuentas de orden:				
Documentos descontados ...	$	5.579.35		
Notas contratadas Uruguay al Día	"	25.400.00		
Notas contratadas Emelco ..	"	38.631.25	"	69.610.60
			$	372.143.59

P A S I V O

Exigible:				
Documentos a pagar	$	2.917.44		
Sueldos generales a pagar .	"	7.311.97		
Comisiones de vendedores a pagar	"	1.556.75		
Locomoción de vendedores a pagar	"	100.61		
Cuentas a pagar	"	42.023.24		
Acreedores varios	"	10.061.47		
Impuestos a pagar	"	467.14		
Caja de Jubilaciones	"	30.595.80		
Caja de Compensaciones ..	"	5.285.93		
Acreedores por notas	"	2.625.00		
Emelco Uruguaya S. A. ..	"	16.000.00		
	$	118.955.35		
Acreedores prendarios	"	40.000.00	$	158.955.35
No exigible:				
Capital integrado	$	120.000.00		
Amortización equipo de edificio	"	47.84		
Amortización equipo de filmación	"	1.455.68		
Amortización equipo de proyección	"	1.065.76		
Amortización muebles y útiles	"	722.56		
Amortización valor marcas .	"	666.66		
Fondo de reserva	"	3.120.25	"	127.078.75
Transitorio:				
Cobros anticipados	$	5.875.22		
Comisiones de vendedores a devengar	"	10.623.67	"	16.498.89
Cuentas de orden:				
Banco de la República (cuenta dev. descontados) ...	$	5.579.35		
Contratos a filmar Uruguay al Día	"	25.400.00		
Contratos a filmar Emelco .	"	38.361.25	"	69.610.60
			$	372.143.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 y 37 del libro Copiador, certificado el 7 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

(Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 7|4|956)

Ingresos por ventas Uruguay al Día			$ 108.889.70
Ingresos por ventas Emelco			" 95.176.25
Ingreos por explotación films especiales			" 12.637.93
Costos comunes Emelco y Uruguay al Día		$ 82.380.14	
Laboratorio	$ 43.237.47		
Consumo P. Neg.	" 16.037.30		
Consumo P. Pos.	" 18.580.41		
Consumo P. Sonido	" 4.524.96		
Gravámenes legales		" 14.731.87	
Gastos generales		" 41.300.07	
Propaganda	$ 874.88		
Seguros	" 2.346.25		
Alquiler local	" 8.075.00		
Papelería escritorio	" 3.233.79		
Taquígrafo y traducciones	" 2.557.03		
Gastos recepción y envío correo de Europa	" 4.144.38		
Intereses y descuentos	" 1.317.05		
Varios	" 15.388.22		
Limpieza y arreglos	" 3.363.47		
Comisiones de vendedores Uruguay al Día		$ 18.303.70	
Comisiones de vendedores Emelco		" 14.041.94	
Locomoción de vendedores		" 937.50	
Sueldos generales		" 30.265.86	
Retroactividad		" 336.18	
Pérdidas al 31|12|954		" 11.286.37	
Utilidad ejercicio 1955 (Fondo de Reserva)		" 3.120.25	
		$ 216.703.88	$ 216.703.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 53 del libro Copiador, certificado el 7 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 116.80. — 14198. — 1 pub.

OMNIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 25 de Abril de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Banco de Montevideo	$ 548.14	Capital integrado	$ 210.000.00
Cuentas corrientes deudoras	" 13.464.88	Fondo de reserva	" 136.002.27
Valores	" 112.582.55	Utilidades del ejercicio	" 6.419.99
Títulos y acciones	" 166.352.76		
Inmuebles	" 59.473.93		
	$ 352.422.26		$ 352.422.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERIODO 1º DE ABRIL DE 1955 AL 31 DE MARZO DE 1956

PERDIDAS

Impuestos		$ 5.921.05
Gastos generales:		
Honorarios	$ 1.200.00	
Varios	" 426.12	" 1.626.12
Utilidades del ejercicio		" 6.419.99
		$ 13.967.16

GANANCIAS

Intereses	$ 13.967.16

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio:

A fondo de reserva .... $ 6.419.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 37 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1950, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

$ 54.00. — 15012. — 1|pub.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Mayo de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			No exigible:		
Muebles y útiles	$ 3.455.17		Capital	$ 200.000.00	
Menos amortizaciones	" 283.50	$ 3.171.67	Reserva estatutaria	" 694.55	$ 200.694.55
Disponible:			Utilidades:		
Caja y Bancos		" 1.169.00	Del ejercicio	$ 5.169.54	
Exigible:			Pérdidas ejercicios anteriores	" 4.610.82	" 558.72
Cuentas corrientes	$ 160.798.77				
Documentos a cobrar	" 15.000.00	" 175.798.77			
Nominal:					
Marcas	$ 164.00				
Llave	" 20.949.83	" 21.113.83			
		$ 201.253.27			$ 201.253.27

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Mayo de 1955

DEBE		HABER	
Alquileres	$ 3.120.00		
Gastos varios, luz, aguas, correos, impuestos, útiles, etc.	" 1.862.89		
	$ 4.962.89	Intereses y descuentos	$ 5.651.53
		Instalaciones	" 2.600.00
Utilidad del ejercicio	" 5.169.54	Mercaderías	" 1.700.00
	$ 10.152.43		$ 10.152.43

Este año no se efectuó Distribución de Utilidades; las que se acumularán a las del año próximo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador, certificado el 2 de Abril de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.20. — 15046. — 1|pub.

GALES S. A.

BALANCE GENERAL DEL TERCER EJERCICIO REALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 1955

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
Disponible:			No exigible:		
Banco Comercial		$ 4.29917	Capital realizado	$ 400.000.00	
Exigible:			Capital a suscribir	" 600.000.00	
Deudores hipotecarios	$ 23.000.00		Fondo de reserva	" 2.276.98	
Participación en otras sociedades	" 25.000.00		Fondo de reserva para amortizar	" 15.649.78	$ 1.017.926.76
Deudores prendarios	" 30.763.11		Exigible:		
Cuentas corrientes deudoras	" 5.569.50	" 84.332.61	Intereses de obligaciones	$ 12.000.00	
Fijo:			Cuentas corrientes acreedoras	" 639.00	
Terrenos	$ 18.939.48		Dividendos	" 32.000.00	" 44.639.00
Edificios	" 418.400.21		Exigible a largo plazo:		
Maquinarias e instalaciones	" 193.673.48		Obligaciones a pagar	$ 100.000.00	
Muebles y útiles	" 936.00	" 631.949.17	Banco Hipotecario del Uruguay	" 162.265.17	" 262.265.17
Nominal:			Transitorio:		
Acciones a emitir	$ 600.000.00				
Gastos de constitución	" 10.000.00	" 610.000.00	Intereses hipotecarios a vencer		" 5.760.02
Total del Activo		$ 1.330.580.95	Total del Pasivo y Capital		$ 1.330.580.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del libro Copiador, certificado el 20 de marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL TERCER EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 1955

Conceptos:	PERDIDAS	GANANCIAS
Intereses hipotecarios	$ 3.624.87	
Intereses de obligaciones	" 16.200.00	
Amortización gastos de constitución	" 2.000.00	
Intereses	" 383.72	
Sueldos y leyes sociales	" 2.436.00	
Gastos generales	" 4.464.54	
Seguros contra incendio	" 1.603.28	
Intereses prendarios		$ 1.922.70
Alquileres cobrados		" 72.000.00
Ganancia líquida	" 43.210.29	
Sumas iguales	$ 73.922.70	$ 73.922.70

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 3.er EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Utilidad s/balance		$ 43.210.29
5 o/o Fondo de reserva	$ 2.160.51	
Fondo de reserva para amortizaciones	" 9.049.78	
Dividendo 8 o/o	" 32.000.00	
Sumas iguales	$ 43.210.29	$ 43.210.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 7 del libro Copiador, certificado el 20 de marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 84.40. — 1/pub. — 15103.

EL PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A MAYO 31 DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de 28 de Agosto de 1956

ACTIVO

Activo disponible:			
Moneda extranjera:			
Dominick y Dominick U$S 357.27 a 260	$ 928.90		
Finesa, Montevideo U$S 389.727.05 a 260	" 1.013.290.33	$ 1.014.219.23	
Moneda uruguaya:			
Banco Transatlántico Uruguay		" 339.74	$ 1.014.558.97
Activo realizable:			
Valores en exterior: U$S 13.464.21 a 260			" 35.006.95
Cuentas de orden:			
Depósitos de terceros:			
Valores por un total de 2.458.700 cruzeiros a 6.50			" 3.782.62
			$ 1.053.348.54

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 6.740.35	$ 506.740.35
Pasivo exigible:		
Varios acreedores: U$S 148.825.10 a 260		" 386.945.26
Ganancias:		
Anteriores	$ 128.066.72	
Del ejercicio	" 27.813.59	" 155.880.31
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 3.782.62
Montevideo, mayo 31 de 1956.		$ 1.053.348.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 65 del libro Copiador, certificado el 3 de febrero de 1950, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 59 a folios 111 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General de 28 de Agosto de 1956

DEBE

Gastos:			
Sueldos	$ 780.00		
Alquileres	" 300.00		
Asesoramiento	" 300.00		
Material escritorio, cables y franqueos	" 286.90	$ 1.666.90	
Impuestos y contribuciones		" 2.528.94	$ 4.195.84
Saldo:			
Utilidad del ejercicio		$ 27.813.59	
Más ganancia anterior		" 128.066.72	" 155.880.31
			$ 160.076.15

HABER

Saldo anterior	$ 128.066.72
Intereses exterior	" 32.009.43
	$ 160.076.15

Montevideo, mayo 31 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 66 del libro Copiador, certificado el 3 de febrero de 1950, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 59 a folios 111 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de 28 de Agosto de 1956

Utilidad del ejercicio	$ 27.813.59
	$ 27.813.59
Distribución:	
A fondo de reserva: 5 % s| $ 27.813.59	$ 1.390.68
A cuenta nueva	" 26.422.91
	$ 27.813.59

Montevideo, mayo 31 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidad se halla copiada a folios 67 del libro Copiador, certificado el 3 de febrero de 1950, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 59 a folios 111 del libro respectivo.

$ 135.00. — 1|pub. — 14976.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

RESUMEN BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 25.126.72	Cuentas corrientes	$ 240.385.86
Deudores varios	" 440.305.97	Reserva estatutaria	" 21.500.00
Materías primas, mercaderías, envases	" 119.664.82	Reserva facultativa (de previsiones generales y extraordinarias)	" 3.276.17
Maquinarias, útiles e instalaciones	" 25.961.24	Reserva extraordinaria para deudores morosos	" 3.000.00
Repuestos, herramientas y útiles, vehículos	" 3.213.89	Dividendos a pagar y gratificaciones extraordinarias para el personal	" 40.000.00
Depósitos y títulos en garantía	" 14.891.21	Pérdidas y ganancias (saldo no distribuído)	" 23.153.51
Pagos anticipados, marcas diversas, papelería e impresos	" 2.151.69	Capital realizado	" 300.000.00
	$ 631.315.54		$ 631.315.54

Nota: El precedente Balance General fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 26 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 775 del libro Registro Copiador de Cartas, certificado el 6 de Setiembre de 1914 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1956

	Pérdidas	Ganancias
Costos de ventas	$ 1.329.728.18	
Sueldos y comisiones corredores	" 50.596.17	
Gastos viajes corredores	" 16.503.89	
Propaganda	" 6.964.71	
Acarreos	" 6.729.24	
Reserva cuentas de cobro dudoso	" 15.283.30	
Contribución Caja de Jubilaciones	" 6.485.85	
Gastos de ventas	" 9.027.20	
Sueldos de administración	" 33.860.47	
Alquileres	" 8.880.00	
Contribución Caja de Compensaciones Familiares	" 4.802.95	
Utiles de escritorio	" 1.358.61	
Gastos de administración	" 11.960.63	
Gastos explotación camión, menos: servicio acarreos del camión	" 3.758.00	
Gastos coche	" 2.582.89	
Gastos financieros (intereses bancarios)	" 13.332.98	
Descuentos y bonificaciones sobre ventas	" 5.886.70	
Impuesto a las Ganancias Elevadas (saldo ejercicio 1954|55)	" 749.45	
Gastos generales	" 420.47	
Ajuste valores de existencias	" 7.298.36	
Ventas		$ 1.574.313.49
Beneficios diversos (elaboración por cuenta terceros)		" 6.739.56
Valorización envases		" 5.022.75
Intereses		" 792.33
	$ 1.536.210.05	
Ganancia líquida a distribuir, del ejercicio	" 50.568.08	
	$ 1.586.868.13	$ 1.586.868.13
Ganancia del ejercicio anterior (saldo)	" 15.995.43	" 15.995.43
	$ 1.602.863.56	$ 1.602.863.56

Nota: El precedente estado de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 26 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 776 del libro Registro Copiador de Cartas, certificado el 6 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia líquida del ejercicio		$ 50.658.08
Saldo del ejercicio anterior		" 15.995.43
		$ 66.653.51
Distribución:		
Reserva para impuesto a las Ganancias Elevadas	$ 1.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 2.500.00	
Dividendo 10 o|o anual	" 30.000.00	
Gratificaciones extraordinarias para el personal	" 10.000.00	$ 43.500.00
Saldo a cuenta nueva		" 23.153.51
		$ 66.653.51

Nota: La precedente Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 26 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 77 del libro Registro Copiador de Cartas, certificado el 6 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 167.40. — 15143. — 1 pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29 de Agosto de 1956

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 144.609.64	
Amortizado a la fecha	" 65.437.84	$ 79.171.80
Transportes	$ 55.913.73	
Amortizado a la fecha	" 34.661.07	" 21.252.66
Edificios y sus instalaciones	$ 355.752.28	
Amortizado a la fecha	" 90.931.47	" 264.820.81
Terrenos		" 333.781.94
Deudores por ventas de terrenos a plazo	$ 24.331.15	
A deducir:		
Utilidades a realizar por venta de terrenos a plazo	" 201.061.37	" 43.271.78
Marcas		" 6.00
Seguros e impuestos a vencer		" 22.290.66
Mercaderías		" 1.146.662.74
Valores en custodia		" 87.40
Clientes varios		" 1.107.350.59
Obligaciones a cobrar		" 20.977.49
Depósitos en garantía		" 39.281.13
Caja		" 23.569.13
Efectos descontados		" 102.093.06
Total del Activo		$ 3.204.617.19

PASIVO

Capital integrado ordinario	$ 3.707.000.00	
A deducir:		
Acciones propias en cartera	" 2.290.000.00	$ 1.417.000.00
Capital integrado preferido		" 18.900.00
Fondo de reserva		" 207.909.24
Fondo de previsión		" 18.000.00
Reserva para impuestos pendientes de ajuste		" 198.552.50
Reserva para cargas sociales pendientes de liquidación		" 82.888.07
Cuentas a pagar		" 182.853.92
Bancos		" 689.233.58
Dividendos a pagar		" 4.813.19
Gastos devengados a pagar		" 34.066.44
Varios acreedores		" 194.294.94
Utilidad del ejercicio		" 54.012.25
Bancos por efectos descontados		" 102.093.06
Total del Pasivo		$ 3.204.617.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancé General se halla copiado a folios 69 y 70 del libro Copiador, certificado el 11 de octubre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4817 a folios 423 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el 29 de Agosto de 1956

PERDIDAS

Remuneraciones personales	$ 598.447.90
Impuestos tasas y contribuciones	" 419.347.66
Locomoción y transportes	" 51.987.54
Gastos de ventas	" 71.189.53
Seguros	" 34.045.22
Gastos de administración y oficinas	" 96.899.37
Gastos financieros (Intereses)	" 443.355.71
Previsiones	" 8.615.39
Amortizaciones	" 31.588.01
Egresos varios	" 20.063.09
Castigo rubros "clientes"	" 15.259.87
Ajustes de stocks	" 17.290.89
Reserva para impuestos pendientes de ajuste	" 88.552.50
Reserva para cargas sociales pendientes de ajuste	" 82.888.07
Utilidad neta del ejercicio	" 54.012.25
Total	$ 2.033.543.00

GANANCIAS

Saldo del ejercicio anterior	$ 3.815.52
Explotación	" 2.013.124.15
Otros ingresos	" 16.603.33
Total	$ 2.033.543.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 71 del libro Copiador, certificado el 11 de octubre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4817 a folios 423 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29 de Agosto de 1956

UTILIDADES:

Utilidad a distribuir	$ 54.012.25
	$ 54.012.25

DISTRIBUCION:

5 % A fondo de reserva	$ 2.700.61
95 % A fondo de previsión	" 51.311.64
Total	$ 54.012.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 72 del libro Copiador, certificado el 11 de octubre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4817 a folios 423 del libro respectivo.

$ 135.00. — 1|pub. — 14668.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LETICIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1956

ACTIVO—

Caja y Bancos	$	5.277.87
Deudores varios	"	83.194.07
Hacienda	"	47.015.20
Plantaciones forestales	"	6.699.02
Existencia en almacenes	"	14.343.32
Praderas mejoradas	"	11.517.90
Inmuebles	"	548.907.68
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	"	119.712.81
Gastos de constitución	"	1.259.98
Diferencia de cotización Títulos Hipotecarios	"	21.288.06
Por pérdidas a la fecha	"	222.441.75
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)	"	3.000.00
	$	1.084.656.76

PASIVO—

Acreedores varios	$	319.988.46
Capital autorizado	"	760.000.00
Bonos cooperativos	"	1.668.30
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	"	3.000.00
	$	1.084.656.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4300 a fojas 465 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1956

DEBE—

Saldo anterior					$	220.245.17
Amortizaciones					"	18.247.32
Yeguarizos quebranto de este rubro					"	130.00
Intereses y descuentos					"	11.540.85
Extravío de semovientes					"	192.00
Reparación y conservación de máquinas y herramientas					"	3.721.79
Gastos de explotación:						
Semillas y fertilizantes	$	7.365.01				
Combustibles y lubricantes	"	6.977.43				
Remedios e higiene	"	1.834.03				
Manutención y rep. de útiles	"	1.431.55				
Honorarios de explotación	"	1.387.10				
Forrajes	"	1.213.94	$	20.209.06		
Deducido activación por existencia en almacenes y praderas mejoradas			"	12.566.13	"	7.642.93
Mortandad					"	905.05
Sueldos del personal					"	14.203.85
Conservación de edificios					"	323.46
Luz y teléfono					"	2.472.71
Impuestos Fiscales					"	5.433.90
Fletes y locomoción					"	2.080.68
Comisiones bancarias y seguros					"	383.10
Gastos de administración					"	3.630.68
Agricultura, quebranto de este rubro					"	27.84
Consumos de despensa					"	4.702.58
Aportes sociales					"	2.206.50
					$	298.590.41

HABER—

Hacienda beneficio de este rubro	$	11.531.65
Muebles y útiles (diferencia de venta)	"	344.20
Lechería, producido bruto por este concepto	"	62 066.05
Proventos varios, cueros, carne y paja	"	2.206.76
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	220.245.17
Pérdida del actual ejercicio	"	2.196.58
	$	298.590.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 32 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6300 a fojas 465 del libro respectivo.

$ 135.00. — 15194. — 1 pub.